



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*EL ABOGADO CRISTIANO ILUSTRADO Y EL FARO: LA PRENSA
PROTESTANTE DE LA ÉPOCA ANTE EL PORFIRIATO*

TESIS

Que para obtener el grado de Licenciado en Historia

PRESENTA:

Penélope Ortega Aguilar

Asesora: Dra. Marisa Pérez Domínguez

México, D.F.

Febrero de 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, Edith y Esteban,
por haberme inculcado el interés
por el estudio*

Agradecimientos

En primer lugar, quiero expresar mi gratitud para con mi asesora la Dra. Marisa Pérez Domínguez por haber creído en este proyecto; por su paciencia, comprensión, dirección, y constante apoyo durante estos poco más de dos años.

De igual modo le doy las gracias a los miembros del jurado, la Dra. Lillian Briseño Senosiain, la Lic. Elsa Aguilar Casas, la Dra. Fausta Gantús Inurreta y la Dra. Ma. Eugenia Ponce Alcocer, que se tomaron el tiempo para leer esta tesis y que hicieron valiosas observaciones en su última etapa.

También agradezco a la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras, por haber organizado el “Programa de apoyo a la titulación 2008”, gracias al cual me decidí a retomar este proyecto.

Asimismo debo reconocer la amable atención del personal de la Hemeroteca Nacional, área microfilm, cuando siendo estudiante del seminario de la Dra. Elisa Speckman hice la revisión hemerográfica de la cual se derivó esta tesis.

A mi hermano, el Lic. Ulises Ortega, historiador también, le agradezco sus comentarios y su lectura. Igualmente me siento agradecida con aquellos que en distintos momentos me animaron a culminar mi formación profesional y con quienes me mostraron el lado espiritual del protestantismo.

Por último, con mi jefe, el Sr. Zeferino García, por su apoyo en el trabajo que me permitió mantenerme económicamente y emprender la aventura de vivir sola, a la par que escribía esta tesis.

Índice

Introducción	1
I. Prensa protestante en el porfiriato	10
I.1. El porfiriato y el proyecto liberal	10
I.2. La prensa en el porfiriato	19
I.3. Las publicaciones religiosas protestantes: <i>El Abogado</i> <i>Cristiano Ilustrado</i> y <i>El Faro</i>	25
I.4. El protestantismo en México: establecimiento y caracterización	32
II. La política: entre reelecciones y democracia	39
II.1. Los primeros años del porfiriato	39
II.2. Primera y segunda reelecciones continuas (1887-1892)	46
II.3. En el nuevo siglo y la cuestión de la sucesión	58
II.4. De la entrevista Díaz-Creelman al último “fraude” porfirista (1908-1911)	65
III. La modernización: una propuesta integral	74
III.1. El aporte protestante	74
III.2. La importancia del progreso material	89
III.3. La prensa protestante ante el progreso porfirista	103

IV. Los aspectos sociales: más allá del dogma	112
IV.1. La educación	112
IV.2. La moralidad	121
IV.3. La valoración del indígena y la mujer	134
Conclusiones	144
Anexos	148
Publicaciones y Bibliografía	150

Introducción

La etapa de la historia de México denominada porfiriato debe este nombre a la trascendencia de quien ocupó la presidencia por más de treinta años entre finales del siglo XIX y principios del XX. Como heredero de sus valores y su legislación, el porfiriato puede entenderse como una continuidad de la tradición liberal, aunque algunas de las formas adoptadas rompían con la misma y le dieron a este régimen las características de una dictadura.

Uno de estos elementos fue el control sobre la prensa, el cual se basó en la modificación del marco legal para juzgar los delitos relacionados con este rubro; en 1883 los jurados ciudadanos fueron cambiados por los tribunales comunes con lo que la garantía de libertad de prensa se vio afectada. Aún así la cantidad de publicaciones periódicas en esta época fue significativa, si bien los periodos de vida de muchas de ellas fueron cortos, pues adicionalmente enfrentaron dificultades para sostener sus gastos.

Los periódicos más representativos fueron: *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX*, *El Tiempo*, *La Voz de México*, *El Diario del Hogar* y *El Imparcial*. En ellos podemos apreciar las distintas posiciones en torno a la política, la economía y la sociedad, diversas en tanto cada grupo que producía estas publicaciones era portador de valores específicos –algunos eran católicos, otros opositores y unos más favorables al gobierno–.

También se hicieron presentes en el escenario de la prensa publicaciones de filiación protestante, las cuales fungían como el órgano representativo de cada iglesia. Estas iglesias pudieron establecerse en México gracias al decreto de la

libertad de culto y las Leyes de Reforma promulgadas entre 1859 y 1860, y que fueron elevadas a rango constitucional por Lerdo de Tejada una década después, pues con ello se limitaba la hegemonía de la Iglesia católica y se abría la posibilidad de que pudieran propagarse otros credos.

La temática de la prensa protestante abarcaba asuntos eclesiásticos y dogmáticos, pero a la vez estaba fuertemente influida por una preocupación social y se tocaban aspectos ajenos a la religiosidad. Entre los órganos protestantes de la época destacan *El Abogado Cristiano*, metodista y publicado a partir de 1877, y *El Faro*, presbiteriano e iniciado en 1885.

Cuando se utiliza la prensa en trabajos históricos debe pensarse que en un periódico confluyen los procesos políticos, económicos y sociales del momento histórico en el cual se produce, así como los intereses particulares de quienes en él participan; la suma de todo ello determinará la tendencia de los discursos de las publicaciones. Esto debe tenerse en cuenta cuando la prensa es abordada ya sea como fuente u objeto; los estudios que la enfocan del primer modo han sido mayoría.¹

Las iglesias protestantes y su prensa se hacen presentes en el contexto de un importante tiempo de transición de la sociedad mexicana. Así a su llegada a territorio nacional, los misioneros norteamericanos se encontraron con un relativo orden político, un país ansioso de modernidad y, desde su perspectiva, una población que debía renovarse espiritual y moralmente; dicho panorama se presentó a estos evangelizadores como la justificación de su presencia y obra.

¹ Cfr. Rosalba Cruz Soto (2007), "La prensa, ¿pariente pobre de la historia?" en: *Historia de los medios de comunicación* <http://blog.pucp.edu.pe/item/13087>; Celia del Palacio (2006), "La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México" en: *Comunicación y sociedad*, 5 <http://publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/5-2006/11-34.pdf> y María Dolores Saiz (1993), "Nuevas fuentes historiográficas" <http://www.ucm.es/BUJCM/revistas/inf/11370734/articulos/HICS9696110131A.PDF>

Estos misioneros tenían una formación teológica o bien eran maestros en los diversos niveles educativos, pero sobre todo les guiaba su convicción religiosa, aunque también la tendencia a comparar el desarrollo de los países protestantes y el de los católicos. Sus primeros adeptos fueron algunos liberales y personas que no coincidían por completo con la tradición católica. Estos protestantes extranjeros y nacionales fueron quienes dirigieron la prensa protestante y escribieron en ella.

Dado que el protestantismo y el liberalismo propugnaban por metas similares –por ejemplo la importancia de alcanzar la modernidad en sus distintas vertientes–, puede considerarse que los lectores de esta prensa no sólo se encontraban entre los creyentes, sino que también algunas personas de ideas liberales no convertidas a la nueva fe también se interesaron en su lectura.

Por su preocupación social, los grupos protestantes a través de su prensa fueron más allá de temáticas de corte religioso y pretendieron transmitir un nuevo modelo de vida que abarcaba las esferas económica, política y desde luego moral. En este trabajo trataremos a la prensa protestante del porfirato como objeto de estudio y se buscará situar el proyecto de mejoramiento para la nación que estaban planteando *El Abogado Cristiano* y *El Faro*, para lo cual hemos planteado las siguientes hipótesis:

- La prensa protestante no permaneció impasible ante las coyunturas electorales, y aunque reconocía que en México no se practicaba la democracia, aceptó la intervención gubernamental en las elecciones.
- Independientemente de sus convicciones religiosas, quienes participaron en esta prensa se sumaron a la exaltación de la modernidad y el progreso porfirista.

- El combate a los vicios fue un punto que el protestantismo y su prensa aprovecharon para resaltar los alcances de su credo, en cuanto a que ofrecían la posibilidad de la renovación moral de los individuos.
- Para la prensa protestante, la educación debió ser un medio fundamental para renovar la mentalidad mexicana.

Sobre la prensa protestante se han realizado algunos trabajos: *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)* de Rubén Ruiz; la tesis de licenciatura de Ariel Corpus, *Soldados de plomo. Las ideas protestantes de El Faro durante el porfiriato; 1885-1900*; así como, el artículo “Periodismo confesional: prensa católica y prensa protestante, 1870-1900” de Alicia Villaneda.

Rubén Ruiz realiza un ejercicio extenso en torno a esta prensa y se apoya también en los documentos de archivo, aunque se circunscribe al metodismo. El título de “hombres nuevos” se debe a que este autor subraya que los protestantes –en este caso los metodistas– ofrecían la posibilidad de la salvación, pero a la vez cambios en el comportamiento de los individuos y la promoción de valores como la democracia, la educación y la importancia del trabajo y el ahorro.

La tesis de Ariel Corpus quizá sea el trabajo más afín al que ahora presentamos, se trata de una lectura basada únicamente en la prensa de los protestantes. Corpus se concentra en el órgano de los presbiterianos: *El Faro*, pero brinda poco espacio a los aspectos sociales que les preocupaban como la educación y la moral y no alude al tema político, y se detiene más en explicar que la entrada del protestantismo no debe relacionarse ni con el imperialismo ni con la aculturación.

Villaneda se interesa por la prensa religiosa de la época y por lo que se refiere a la protestante toma como base, entre otras, las publicaciones que estudiaremos en este trabajo; sin embargo, como ella misma concluye, el suyo es un análisis que da pie para llevar a cabo lecturas más precisas.

En renglón aparte deben mencionarse las varias obras de Jean Pierre Bastian, en donde si bien el autor no toma a la prensa protestante como objeto, son el obligado punto de partida para quien se acerca al tema. En *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, su obra más representativa, en líneas generales Bastian plantea que por la defensa que hacía el credo protestante del civismo y de la democracia, los protestantes se opusieron al régimen porfirista y desarrollaron un activismo revolucionario.

Para el tema que se desarrolla en esta investigación también fueron útiles estudios como: *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina* de Nora Pérez Rayón y “Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910”, de Erika Pani. El libro de Pérez Rayón es un análisis de los discursos de cuatro periódicos en el año 1900 –importante por el cambio de siglo y la quinta reelección de Porfirio Díaz– estos son: *El Imparcial*, *El Diario del Hogar*, *El Tiempo* y *El País*. La autora toma como eje conductor de su trabajo la común preocupación por la modernidad y presenta la visión de las publicaciones señaladas en torno a temas como la política, la moral, la educación y la economía. El resultado es un amplio panorama de las opiniones que sostenían los diversos y más representativos tipos de prensa de la época.

En tanto, Pani examina de manera breve la perspectiva católica sobre la política en el porfiriato a través de *La Voz de México* y *El Tiempo*, y observa que estos órganos criticaron el anticlericalismo y asociaron las pretensiones de modernidad del liberalismo con la desmoralización de la sociedad, también criticaron que el gobierno manipulara los sufragios. Sin embargo, Pani no se queda con una interpretación superficial e indica que en dicha prensa hubo opiniones eclécticas, en este sentido, concluye que al finalizar el porfiriato la prensa católica no apoyó el movimiento maderista y sí por el contrario fue favorable a la conservación del orden porfirista.

En nuestro caso, buscaremos profundizar sobre el tema de la modernidad desde la óptica de la prensa protestante y los aspectos sociales como la educación, la moral, y el indígena y la mujer, pero también indagar su visión de las reelecciones. Por lo que podremos acceder a un panorama más amplio del discurso que manejó esta prensa de los aspectos más relevantes de la época porfirista, y confrontar con los planteamientos que han hecho los autores mencionados. Además rescataremos una visión contemporánea al régimen porfirista, caracterizado por un control político y un notorio progreso material.

Este trabajo se ha dividido en cuatro capítulos: “Prensa protestante en el porfiriato”, “La política: entre reelecciones y democracia”, “La modernización: una propuesta integral” y “Los aspectos sociales: más allá del dogma”. El primero a manera de contexto y los otros tres en razón de la preocupación social que subyace a esta prensa.

Con el primer capítulo “Prensa protestante en el porfiriato”, pretendemos tener un panorama general que nos permita entender a nuestro objeto de estudio. Por lo cual se sigue una secuencia que va de caracterizar el periodo

histórico que nos atañe, describir la situación de la prensa de la época, presentar a *El Abogado Cristiano* y *El Faro*, y hacer algunas apreciaciones en torno a la llegada del protestantismo a México.

En el segundo capítulo, “La política: entre reelecciones y democracia” vemos que en la época la permanencia presidencial se justificaba porque el “pueblo” no estaba capacitado para dar dirección a su destino político. Ante lo cual, la prensa protestante se enfrentó a la disyuntiva de aplaudir la continuidad presidencial en beneficio del país o de señalar la intervención gubernamental en las elecciones en detrimento de la democracia.

La mayor parte de las veces esta prensa optó por enfatizar la importancia de ejercer los derechos políticos y de preocuparse por la patria. El capítulo se estructuró a partir de las coyunturas electorales para conocer cómo se manifestó en cada caso la prensa protestante.

El siguiente capítulo, “La modernización: una propuesta integral” se refiere a otro tema no menos importante en el contexto del porfiriato y también para la prensa protestante. No obstante la larga gestión presidencial, el porfiriato marcó un hito en cuanto al progreso material, aunque la desigualdad de los beneficios de este avance para la población también ha sido señalada. En el caso protestante se aplauden estos logros y de manera constante se recuerda que el obstáculo para el desarrollo de México había sido la influencia clerical, por lo que con la adopción de una nueva fe era más asequible la modernidad.

El credo protestante favorecía las mejoras materiales, pero además brindaba la salvación del alma, nuevos patrones de comportamiento moral e impulsaba todo cuanto fuera en beneficio del individuo, ya que esto redundaría en el bienestar de la nación.

El cuarto capítulo, “Los aspectos sociales: más allá del dogma” contiene temáticas como la educación, la moralidad y la valoración del indígena y de la mujer. En principio, la política porfiriana puso énfasis en la educación como el medio para superar el rezago del país; en la realidad no significó necesariamente priorizar a la mayoría de la población campesina y su alfabetización, sino el favorecimiento a las élites. En cierto sentido, el protestante podría considerarse una élite si bien en su caso sí hubo preocupación por las necesidades educativas básicas de la población y sobre todo la idea de que mediante la educación se podían formar verdaderos ciudadanos.

Un punto de preocupación generalizada en la época fue la necesidad de hallar soluciones para el estado moral de la sociedad. Las iglesias protestantes no podían ser ajenas a dicha polémica y encontraron en ella una oportunidad para subrayar los beneficios de su fe; así en su prensa continuamente se condenan los vicios y las diversiones nocivas, y se aplauden las acciones que para corregir estos comportamientos llevaba a cabo el gobierno.

En cuanto al indígena y a la mujer, estos eran percibidos en la prensa protestante como elementos útiles en el mejoramiento del país y se proponía su educación; en cambio, desde la perspectiva liberal el indígena era “atrasado”, y desde la católica el lugar de la mujer sólo estaba en el hogar.

Sobra decir que la revisión de los periódicos *El Abogado Cristiano* y *El Faro* en la sección de microfilm de la Hemeroteca Nacional fue la base de esta investigación; se consultaron los ejemplares correspondientes al Porfiriato

(1877-1911),² si bien ambos órganos siguieron en circulación después del régimen e incluso *El Faro* ha continuado editándose hasta hoy día.

En principio, se consideró explorar otros temas adicionales a los ya expuestos, como la política religiosa, la figura de Porfirio Díaz y la revolución, pero estos pueden quedar para futuras lecturas de la prensa protestante.

² Los ejemplares de *El Abogado* de 1894 a 1902 no estaban disponibles, y como señalamos en el cuerpo del trabajo, no tenemos noticia de que su publicación haya sido interrumpida por esos años.

I. Prensa protestante en el porfiriato

I.1. El porfiriato y el proyecto liberal

El porfiriato³ (1877-1911) inició tras el triunfo de la revuelta abanderada por el Plan de Tuxtepec y finalizó con la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia. El referido plan se proclamó siendo presidente Sebastián Lerdo de Tejada y su demanda de respeto por el principio de no reelección⁴ se asemejaba a la contenida en el Plan de la Noria que había sido esgrimido ante la reelección juarista de 1871. Triunfante el levantamiento tuxtepecano se celebraron los comicios en los que Díaz resultó electo para el periodo 1877-1880. El cuatrienio 1880-1884 representó un cambio pacífico en el Ejecutivo y correspondió al gobierno de Manuel González. De 1884 a 1911 Díaz ganó consecutivamente todas las elecciones siguientes hasta que, después de la firma de los Convenios de Ciudad Juárez,⁵ finalmente renunció a la primera magistratura.

³ Cfr. Luis González y González, *El siglo de las luchas. El periodo formativo. El liberalismo triunfante*, México, Clío, 1995, 192 p.; *Gran Historia de México ilustrada*, 5 vols., México, Planeta, 2001; Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003, 292 p.; Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 2001; Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1996; José C. Valadés, *El porfirismo. Historia de un régimen*, 3 vols., México, Antigua Librería Robredo, 1941-1948 y Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, México, Editorial del Valle de México, c. 1979, 434 p.

⁴ Porfirio Díaz se había presentado como candidato a la presidencia en 1867, pero Juárez obtuvo la mayoría. En 1871 Díaz volvió a contender por el cargo supremo, pero al ser nuevamente triunfador Juárez se levantó con el Plan de la Noria, no tuvo éxito. En 1872 a la muerte de Juárez, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lerdo asumió el Ejecutivo y terminado el periodo buscó también la reelección. Para los textos de ambos planes véase Álvaro Matute (comp.), *Antología México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993, 566 p., p. 317-325.

⁵ En mayo de 1911, representantes del gobierno y de la revolución maderista acordaron que cesarían las hostilidades y que Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores, asumiría provisionalmente la presidencia una vez que Díaz renunciara, esto ocurrió 4 días después, el 25 de mayo. Para los textos de los convenios y de la renuncia véase Mario Contreras y Jesús Tamayo (comps.), *Antología México en el siglo XX. 1900-1913*, México, UNAM, 1983, 528 p., p. 353-356.

Respecto de la continuidad porfirista debemos precisar que siempre estuvo apoyada en la Constitución. Si bien a inicios del porfiriato la prohibición de la reelección continua fue elevada a rango constitucional, en 1887, y con aprobación del Congreso, la Carta Magna fue modificada en su artículo 78, permitiéndose nuevamente la reelección consecutiva del Ejecutivo, aunque sólo por otro periodo, y asentándose que para considerar una reelección más debían haber transcurrido cuatro años. En 1890 esta última restricción también fue suprimida⁶ y en 1904 el mando supremo se prolongó hasta seis años, al tiempo que resurgió la figura de la vicepresidencia. De este modo, aunque el Ejecutivo no fue renovado durante un largo periodo, las formas legales no fueron pasadas por alto.

En general, las condiciones del porfiriato parecían más favorables para finalmente llevar a cabo el proyecto liberal⁷ que se había ido gestando a lo largo del siglo XIX: un gobierno estable y que permitiera el desarrollo político, progreso económico, difusión de la educación, secularización de la sociedad y libertades de prensa y religiosa –sobre las que más adelante abundaremos–. Sin embargo, el Estado resultó más fortalecido; el progreso económico fue la mayor virtud del régimen, si bien con algunas limitantes; el impulso a la educación fue un tema de importancia en la época, aunque en la realidad, encontró obstáculos para su cristalización; la prensa, particularmente la de

⁶ Textos consultados en: Contreras, *op.cit.*, p. 109 y 113.

⁷ Sobre liberalismo *Vid.* Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972, 347 p.; Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, 453 p.; Enrique Montalvo Ortega (coord.), *El águila bifronte: poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 277 p.; Alan Knight, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución: una interpretación" en: *Historia Mexicana*, vol.35, núm. 1, julio-septiembre 1985, p. 59-91 y Elisa Speckman, "Las ideas" en *Gran Historia...*, *op.cit.*, IV, p. 221-228.

oposición, no fue tan libre y, en el contexto de la política de conciliación, las iglesias –católica y protestantes– recibieron algunas concesiones.

Al iniciar el primer gobierno de Porfirio Díaz debieron salvarse algunas dificultades, así, a decir de Roeder, el porfiriato inició con un “vacío político”, ya que no se contaba con el reconocimiento de Gran Bretaña, Estados Unidos y El Vaticano; las causas se relacionaban con la deuda mexicana, la negativa americana para reconocer al gobierno de Díaz, por haber surgido de un movimiento armado, y el rechazo a las Leyes de Reforma. El reconocimiento estadounidense se logró en 1878, con lo que se dio un primer paso para atraer el interés norteamericano en invertir en México y hacer posible nuevamente la obtención de créditos, tiempo después los países europeos mostrarían un interés semejante y paulatinamente el país quedaría inserto en la economía mundial.

Así, los primeros años del régimen porfirista transcurrieron con la búsqueda por satisfacer las necesidades más urgentes del país y tratando de lograr una estabilidad política, paz, orden y progreso, pero en 1880 era tiempo de elegir un nuevo presidente. Los candidatos eran distinguidos personajes públicos y algunos de ellos muy cercanos a Porfirio Díaz (Justo Benítez, Vicente Riva Palacio, Manuel María de Zamacona, Ignacio Vallarta, Juan N. Méndez y Trinidad García de la Cadena), pero se quedarían en el camino pues el presidente saliente se inclinó por Manuel González para sucederlo.⁸

⁸ Benítez, cercano colaborador de Díaz; Riva Palacio, distinguido escritor y periodista antilerdista; Zamacona, diplomático; Vallarta con influencia en Jalisco, Méndez en Puebla y García de la Cadena en Zacatecas. Todos ellos con méritos para aspirar a ocupar el Ejecutivo; sin embargo, como indica Ponce Alcocer, tanto Díaz como varios gobernadores acordaron la promoción de González en detrimento de la ambición de Benítez. *Vid.* María Eugenia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: prelude de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000, 302 p.

Con la elección de González como candidato a la presidencia se evidenció que más que la decisión popular, en los procesos electorales pesaría la injerencia del Estado. Entonces Díaz aún se sentía comprometido con los caciques que habían sostenido la revuelta tuxtepecana, pero poco a poco iría centralizando el poder con base en las relaciones y las recompensas; si ya la propia Constitución establecía restricciones para el sufragio –las elecciones se hacían en primer o segundo grados–, los espacios que podían quedar para el ejercicio democrático estarían vedados.

Al concluir el periodo de Manuel González, Díaz ocupó nuevamente la presidencia de la República y, como parte de esta política centralizadora y de relaciones, dio cabida en los ministerios a personajes de las diversas facciones políticas: Ignacio Mariscal en Relaciones Exteriores, juarista; Joaquín Baranda en Justicia e Instrucción Pública, gonzalista; el general Pedro Hinojosa en Guerra y Marina, también gonzalista; Manuel Dublán en Hacienda, ex imperialista; Carlos Pacheco en Fomento y Colonización, tuxtepecano; y Manuel Romero Rubio en Gobernación, lerdistas.⁹ Así, quedó expuesta la política porfiriana de conciliación para tratar con quienes otrora habían sido contrarios a la corriente tuxtepecana, en vez de excluirlos del poder se buscaba integrarlos. En el caso de quienes habían secundado el levantamiento de Tuxtepec, pero que se negaron a hacer a un lado sus intereses particulares, se

⁹ Georgette José Valenzuela, "Ascenso y consolidación de Porfirio Díaz. 1877-1888" en: *Gran historia...*, *op.cit.*, IV, p.96. Si bien las suplencias no tenían un papel secundario, pues en la época fue frecuente que una misma persona resultara electa para varios cargos políticos al mismo tiempo; por lo que debiendo declinar algunos de ellos era frecuente que un suplente pudiera realmente ejercer un puesto.

les desapareció del mapa político; tales fueron los casos de los caciques poblanos.¹⁰

En esta segunda gestión porfirista también se evidenció la intervención del Ejecutivo en las Cámaras, que debían elegirse para el periodo 1886-1888, tiempo clave, en virtud de que en éste debía aprobarse la modificación al texto constitucional que restringía la reelección inmediata. Este control que Porfirio Díaz ejerció sobre las curules se hace patente en la correspondencia que mantenía con los gobernadores sobre las listas de quiénes debían ocupar estos puestos; el Ejecutivo designaba a los propietarios y a los gobernadores quedaba la facultad de sugerir las suplencias.¹¹

Con base en esta política de “concertación electoral”, Díaz trabajaría en adelante para el establecimiento de un gobierno fuerte y centralizado con base en una compleja política de contrapesos, es decir, una estructura en que había negociaciones pero aprobadas previamente por él mismo. En este sentido, Garner habla del control de la política y las instituciones (el gabinete, las cámaras, las gubernaturas, el ejército, la iglesia y la prensa). En líneas generales, el autor explica que los puestos políticos hacían las veces de recompensas por lo que las elecciones adquirieron una función ritual; en cuanto al ejército, se trató de minar su influencia mediante la designación de encargados de las zonas militares que no buscaran una base de poder, con la profesionalización del ejército y la desaparición de la Guardia Nacional –

¹⁰ Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla. Como ya señalamos, Méndez aspiraba a la presidencia en el periodo para el que fue electo Manuel González. Y como mencionaremos más adelante, ambos se relacionaron con el protestantismo. También debemos advertir que Puebla fue uno de los estados donde el gobernador –ajeno a los intereses de estos caciques– se reeligió por varios periodos.

¹¹ Sobre las suplencias *Vid.* Elizabetta Bertola, “Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)” en: Montalvo, *op.cit.*, p. 177-195.

cuerpos civiles—. Los casos de la iglesia y la prensa los detallaremos más adelante.

Este control desde el centro se reprodujo también en los estados, donde al igual que ocurrió con el ejecutivo federal, muchos de los gobernadores ocuparon sus puestos por más de un periodo, fueron los casos de: Francisco Cañedo, en Sinaloa; el general Teodoro Dehesa, en Veracruz; Aristeo Mercado, en Michoacán; Francisco González de Cosío, en Querétaro; el general Mucio Martínez, en Puebla; el general Próspero Cahuantzi, en Tlaxcala; Carlos Díez Gutiérrez, en San Luis Potosí; el coronel Francisco Santa Cruz, en Colima; Joaquín Obregón González, en Guanajuato; y el general José Vicente Villada, en el Estado de México.¹² Estas presencias en los estados estuvieron condicionadas por distintos compromisos y tipos de conveniencias, como el apoyo recibido en la revuelta tuxtepecana, el propósito de acabar con los conflictos entre dos facciones al interior de una entidad, o bien, el de suprimir los cacicazgos.¹³ Asimismo estos gobernadores guardaban otra similitud respecto del Ejecutivo, su compromiso con el orden y el progreso.

En el aspecto económico se emprendieron diversas acciones como: la eliminación de las alcabalas o aduanas interiores en 1896; el fomento a la inmigración, aunque poco exitosa; la explotación de productos para la exportación, como el café y el henequén; el aprovechamiento de los minerales preciosos y de industria, tardíamente del petróleo; la extensión de la red de comunicaciones, particularmente el ferrocarril y el telégrafo, y la atracción de capitales foráneos.

¹² González, *op.cit.*, p. 122.

¹³ Garner, *Porfirio Díaz...*, *op.cit.*, p. 111-115.

Gracias a estas acciones, el gobierno porfirista poco a poco pudo llevar a cabo los anhelos liberales en el rubro de la economía, pero de los resultados fue ajena gran parte de la población mexicana.¹⁴ El campesinado obtenía jornales muy reducidos, los grupos marginados de las urbes vivían en condiciones limitadas, los indígenas eran menospreciados y los profesionistas de la clase media emergente vivían a expensas de la burocracia gubernamental. En contraste había élites como los hacendados que se beneficiaron al hacerse de tierras en el contexto de la política de desamortización, los caciques que aceptaron las recompensas de poder y los selectos grupos que se reunían en el Jockey Club.

La educación¹⁵ en cambio debía alcanzar a toda la población sin distinciones, pues se consideraba el medio para que los mexicanos conocieran sus derechos, se redujeran los contrastes y se facilitara el camino hacia el progreso. Fue en este contexto que durante el porfiriato se llevaron a cabo los Congresos de Instrucción, se impulsaron las escuelas primarias, se abrieron Escuelas Normales y en el año de 1910 fue inaugurada la Universidad Nacional. Sin embargo, las escuelas primarias no tuvieron la presencia suficiente en el medio rural, el cual concentraba a la mayoría de la población mexicana; el auge lo experimentaron las escuelas preparatorias que vieron nacer en su seno a los cuadros políticos imbuidos de las ideas positivistas como la importancia del conocimiento, la justificación de una democracia restringida e incluso con argumentos de corte ideológico en relación a la supremacía de la raza. Ahí se formaron los llamados científicos como José

¹⁴ Para la caracterización de la sociedad de la época, *Cfr.*, Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, CONACULTA, 1994, 326 p., p. 129-167 y Mario Trujillo Bolio, "Los mexicanos del último tercio del siglo XIX" en: *Gran historia...*, *op.cit.*, IV, p. 181-200.

¹⁵ Sobre la visión protestante de la educación trataremos más ampliamente en el capítulo cuatro.

Yves Limantour, Joaquín Casasús, Pablo y Miguel Macedo, Rosendo Pineda, Justo Sierra y Francisco Bulnes.

Dada la temática de este trabajo, mención especial merece la política religiosa seguida en el porfiriato. Entre 1859 y 1860, siendo Juárez presidente, se habían expedido las Leyes de Reforma (separación Iglesia-Estado, creación del registro civil, desamortización de panteones, prohibición de celebrar actos religiosos fuera de los templos y libertad de cultos), mismas que fueron elevadas a rango constitucional por Sebastián Lerdo de Tejada en 1874. A esta acción legal le siguieron las expulsiones de los jesuitas y de las Hermanas de la Caridad, con lo cual la relación entre el gobierno y la iglesia se hizo bastante tensa.¹⁶

En cambio, el régimen porfirista significó un mejor tiempo para la institución católica, pues el marco legal que buscaba limitar su injerencia y poder no fue derogado, pero el gobierno lo aplicó de modo laxo. Díaz mantuvo buenas relaciones con los altos prelados, las procesiones volvieron a hacerse comunes, las diócesis y las escuelas católicas crecieron en número, e incluso, hubo manifestaciones de importancia para los católicos como la coronación de la Virgen de Guadalupe. Para entender este proceder del régimen, François Xavier Guerra acuñó el término de “ficción aceptada”, el cual describe así:

Esta ‘ficción aceptada’ constituye la esencia del régimen de Díaz. Compromiso con la Iglesia y con los sentimientos religiosos de la población por el aplazamiento de las disposiciones anticlericales de la Constitución; con los pueblos, por la detención o la disminución de las desamortizaciones civiles. Responde, finalmente, a un deseo general de paz tras un largo periodo de disturbios.¹⁷

¹⁶ Vid. González, *op.cit.*

¹⁷ Guerra, *op.cit.*, II, p. 334-335. Respecto a la desamortización de tierras, Guerra explica que en los primeros años del porfiriato no tuvo grandes efectos puesto que el gobierno también ‘pactó’ de algún modo con los pueblos. El ‘despojo’ de tierras se daría hasta 1890 cuando el país estaba pacificado y por la modernización se hacía necesario hacer productivas las tierras.

Para Guerra, la política del gobierno porfirista en todos sus aspectos puede explicarse por medio de esta “ficción aceptada”. En cuanto al sufragio, éste no podía ser efectivo por la disociación entre la Constitución y la realidad mexicana, y los compromisos que tenía el gobierno para con los caciques y regiones. Por lo que toca a lo religioso sucedía algo similar, las leyes en vigor debían servir para poner coto a la Iglesia católica, pero como se ha indicado, su situación fue excepcional en relación a la radicalidad de la política lerdistas; de este modo, se conciliaba con la institución religiosa pero también con la población –católica en su gran mayoría–. Asimismo las iglesias protestantes que se habían asentado en el país al amparo de la libertad de cultos pudieron seguir sintiendo el apoyo gubernamental.

Así pues la ejecución de las leyes en los diversos planos terminaba siendo ficticia y, como en cada una de sus políticas, Díaz actuaba dentro de la legalidad y mantenía la línea liberal, aunque a la vez favorecía a los actores que parecían no tener cabida en la modernidad.

Sin embargo, a pesar del control y la habilidad políticas que se desplegaron durante el porfiriato y de los destellos de progreso económico, en realidad el descontento en los diferentes ángulos quedó medianamente contenido y fueron conocidos los episodios de los asesinatos políticos en Veracruz en 1879, la rebelión de tintes religiosos en Tomóchic, Chihuahua, en 1893, las huelgas de Cananea y Río Blanco de 1906 y 1907, por mencionar algunos; así, al referirse a la “paz porfiriana”, Georgette José Valenzuela señala que: “fue más producto de una estrategia política que de una realidad imperante”.¹⁸ Asimismo, la

¹⁸ José Valenzuela, “Ascenso y consolidación...” en: *Gran historia... op.cit.*, IV, p. 96. Para Bulnes, la paz porfiriana fue una realidad, por lo que la dictadura recibió la aclamación de ‘todas las clases sociales’; François Xavier Guerra ve el porfiriato como el ‘revelador de una

oposición al régimen se hará manifiesta en 1901 con la formación de clubes liberales y la convocatoria del Congreso de San Luis Potosí, con la coyuntura de la entrevista Díaz-Creelman en 1908 y con la manipulación electoral de 1910.

Finalmente, el movimiento revolucionario maderista logró la renuncia de Porfirio Díaz en 1911. Así concluyó un régimen de más de treinta años en que se limitó el desarrollo político bajo el argumento de que el progreso iba antecedido por el orden y sólo cumplidas estas condiciones podía haber libertad.

I.2. La prensa en el porfiriato

Para entender la situación de la prensa de la época es importante mencionar el marco legal que la normaba, y subrayar que las libertades de expresión y de imprenta fueron dos puntos nodales en el pensamiento liberal. Así, la ley del 2 de febrero de 1861 o “Ley Zarco” concedió el juicio de delitos de imprenta por dos jurados ciudadanos, uno de calificación y otro de sentencia,¹⁹ ésta fue una victoria liberal, ya que por ejemplo la Ley Lares expedida en tiempos de Santa Anna establecía la censura previa, es decir, la autoridad en turno debía conocer el contenido de las publicaciones antes que

ficción’ por la disociación entre la existencia de corporaciones y la pretensión de un régimen moderno, pero en cuanto a la paz considera que en definitiva la ‘gente del porfiriato sí la vivió’.

¹⁹ Es importante anotar al respecto que a decir de Piccato estos jurados ciudadanos terminaban por ser conformados por personas reconocidas y que la preocupación de estos era que no se dañara el honor de las personas, más que las críticas que se emitían a los gobiernos a través de las publicaciones. Vid. Pablo Piccato, “Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882” en: Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, México, FCE, 2004, p. 139-165.

éstas salieran a la circulación.²⁰ La Ley Zarco se mantuvo vigente durante el primer gobierno de Porfirio Díaz,²¹ lo cual permitió libertad para la prensa en relación a años anteriores y posteriores.

Durante el primer gobierno porfirista, la prensa fue abundante y se definía según sus tendencias partidistas:²² lerdistas, en el caso de *El Federalista*; iglesista, como *La Cantárida* –con subtítulo de constitucionalista–, y tuxtepecana, como *El Monitor Tuxtepecano*. También debe mencionarse *El Liberal* de Telésforo García, Justo y Santiago Sierra, en el cual se difundía un pensamiento de corte positivista. Cabe señalar que dos elementos que posteriormente serían característicos de la prensa ya estaban presentes en estos años: el entusiasmo por la figura de Díaz y la subvención gubernamental.²³

En el año de 1883, durante el gobierno de Manuel González, fue modificado el artículo séptimo constitucional y se suprimieron los jurados populares para los delitos o casos de prensa, que fueron transferidos al conocimiento de los tribunales del fuero común. La libertad de expresión escrita no desaparecía, pero se le ponía como límite el respeto a la vida pública, si bien no quedaba

²⁰ Cfr. Florence Toussaint “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: Ley Lares y Ley Zarco” en: Florence Toussaint, *Periodismo Siglo Diez y Nueve*, México, UNAM, 2006, 102 p., p. 13-24 y María del Carmen Reina, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, México, SEP, 1976, 190 p.

²¹ Cfr. Toussaint, “La prensa y el porfiriato” en: Toussaint, *Periodismo...*, *op.cit.*, p. 27-34 y Blanca Aguilar, “La imagen de Porfirio Díaz en la prensa capitalina de su tiempo” en: Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (coords.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, México, Addison-Wesley Longman, 1998, 208 p., p. 141-160. Toussaint periodiza el curso de la prensa en el porfiriato en tres etapas.

²² Esto era una herencia de la prensa decimonónica que por el contexto político que le tocó vivir sirvió como apoyo a las diversas facciones políticas. Cfr. Adriana Pineda (coord.), *Plumas y Tintas de la Prensa Mexicana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, 329 p. y Elías Palti, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)” en: Alonso, *op.cit.*, p. 167-181.

²³ La subvención gubernamental o subsidio consistía en el aporte económico que hacía el gobierno federal a algunas publicaciones, pero también en la compra de varias suscripciones que hacían por ejemplo los gobernadores de los estados para contribuir al sostenimiento de las publicaciones y contar con el favor de éstas.

claro cuándo se traspasaba dicha frontera. De este modo, los órganos periodísticos disidentes respecto de las ideas del gobierno podían quedar a merced de la interpretación de la legislación.

En torno a esta reforma se han desprendido las más variadas interpretaciones.²⁴ Hay quienes consideran que fue insuficiente para cesar la crítica al gobierno, otros más señalan que ese marco legislativo sirvió como justificación para las diversas acciones represivas contra la prensa, e incluso para algunos dejaba margen para emitir cuestionamientos –de este modo se podía seguir diciendo que había libertad de prensa–.

Respecto de las repercusiones de esta modificación en la legislación podemos decir que como en otros aspectos de la política porfiriana, el trato con la prensa se situó dentro del marco legal; si bien, es innegable que los periodistas se vieron sometidos a tribulaciones como: encarcelamientos, acusaciones por parte de particulares y hasta de gobernadores, incautación de maquinaria de imprenta y, sólo aisladamente, algún asesinato.²⁵

En este contexto, se continuaron editando los periódicos de principios liberales que, además, fueron espacio de expresión de los reconocidos letrados de la época como Francisco Zarco –el mismo que redactó la ley que garantizaba la libertad de prensa–, y a quienes tocó presenciar las enconadas luchas militares y de ideas previas al triunfo en el poder del partido liberal en 1867. Fueron los casos de *El Siglo XIX* de Ignacio Cumplido y *El Monitor*

²⁴ Cfr. José Valenzuela, “Ascenso y consolidación...” en: *Gran historia... op.cit.*, IV, p. 92; Valadés, *op.cit.*, I, p. 62; González, *op.cit.*, p. 123, Nora Pérez Rayón, *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco-Porrúa, 2001, 399 p., p. 349 y Adriana Pineda Soto, “Las afrentas a la prensa durante el Porfiriato en Michoacán” en: Jane-Dale Lloyd (coord.) et.al., *Visiones del Porfiriato. Visiones de México*, México, Universidad Iberoamericana, 2004, 256 p., p. 73, 84, 85 y 89.

²⁵ Vid. Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interna*, 2 vols., México, Hermes, 1970. En especial los apartados “La voz del silencio” y “El decimoquinto poder”.

Republicano, de Vicente García Torres. Ambos periódicos contaban con imprentas propias y compartían características comunes como la página inicial con un editorial especializado y las de Gacetilla, noticias y anuncios; el tiraje de *El Siglo XIX* en sus primeros años fue de 2500 ejemplares.²⁶

El Siglo surgió en 1841 y *El Monitor* en 1844, sin embargo, ambos desaparecieron en 1896,²⁷ para entonces *El Siglo* se había vuelto favorable al gobierno, y en su dirección llegaron a figurar hombres de la talla de Francisco Bulnes, pero le fue cesado el subsidio gubernamental. En tanto *El Monitor* – que se había mantenido fiel a sus principios liberales– ya no tenía colaboradores renombrados y el público lector empezó a ser acaparado por “formas más atractivas de hacer periodismo”, donde se ponía mayor énfasis en el aspecto noticioso y ya no en la presentación de editoriales profundos.

Igualmente surgieron periódicos de oposición que defendieron el liberalismo desde fuera del poder, entre ellos debe mencionarse a *El Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote* y, en los albores del siglo XX, *Regeneración*. En el primer caso, se pugnó por el respeto a la Constitución de 1857 y la ejecución de las Leyes de Reforma. Este periódico fue fundado en 1881 por Filomeno Mata,²⁸ quien había sido partidario de la rebelión de Tuxtepec; sin embargo, al hacerse inminente la reelección de Porfirio Díaz en 1888, el periodista se volvió opositorista e incluso postuló a José María Iglesias como su candidato a la presidencia.

²⁶ Cfr. Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.), *La República de las Letras: asomos a la cultura escrita*, 3 vols., México, UNAM, 2005, y Pineda, *Plumas y Tintas...*, op.cit.

²⁷ La precisión es de Cosío Villegas.

²⁸ Cfr. Toussaint, “Diario del Hogar: de lo doméstico y lo político” en: *Periodismo...*, op.cit., p. 61-78 y Pérez Rayón, *México 1900...*, op.cit., p. 46-51.

El Diario del Hogar se relacionó con la disidencia liberal y tuvo representación en el Congreso Liberal de San Luis Potosí²⁹ celebrado en 1901. *El Hijo del Ahuizote* de Daniel Cabrera mostró su oposición al régimen porfirista mediante la sátira en caricaturas y salió de la imprenta de Mata; mismo caso fue el de *Regeneración*, el más tardío entre estos opositores y el más radical. Sus dirigentes, los hermanos Flores Magón –también delegados del Congreso Liberal de 1901– fueron los fundadores del Partido Liberal Mexicano y en algún momento arrendaron *El Hijo del Ahuizote*.

La prensa oficial estuvo representada por *El Imparcial* de Rafael Reyes Spíndola, este diario apareció en 1896 con varias ventajas en relación a otras publicaciones periódicas de la época, es decir, subsidio gubernamental, maquinaria innovadora, suscripciones de las dependencias federales y de los gobiernos de los estados, énfasis en el aspecto noticioso, precio de un centavo y grandes tirajes. En relación a este último aspecto, Cosío Villegas hace la siguiente comparación: “*El Imparcial*, matutino, y *El Mundo*, vespertino, tiraban 50,000 ejemplares diarios, en contraste con los 4,500 de *El Universal*, 3,500 de *El Tiempo*, 3,000 de *El Globo*, 1,000 de *El Nacional* y *La Patria*, 800 de *La Voz de México* [...]”.³⁰ Debe señalarse que para Toussaint estos números son relativos, pues las publicaciones no tenían por costumbre señalar su tiraje.³¹

Ya *El Noticioso* de Ángel Pola y *El Mundo* del mismo Reyes Spíndola habían antecedido esta tendencia de abandono a la crítica y prioridad al aspecto

²⁹ El Congreso Liberal fue convocado por Camilo Arriaga quien además promovió la creación de clubes liberales. Inicialmente el grupo presentó una actitud anticlerical y no antiporfirista. Se habla de que hubo delegados conocidos como antiguos liberales, protestantes y masones. Cfr. Guerra, *op.cit.*, II, p. 9-35 y James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Siglo XXI Editores, 1980, 290 p. 87-112.

³⁰ Cosío Villegas, *op.cit.*, II, p. 525-527.

³¹ Cfr. Florence Toussaint, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Fundación Manuel Buendía, 1989, 108 p. y Toussaint, “La prensa en el porfiriato”, en: Toussaint, *Periodismo...*, *op.cit.*

noticioso. El subsidio gubernamental tampoco fue novedad en *El Imparcial –El Liberal* de los inicios del porfiriato había emanado de esta práctica—. Lo que en realidad puso en jaque al resto de la prensa fue el costo de *El Imparcial*, al hallarse el precio promedio de las publicaciones³² entre los cinco y los seis centavos la competencia era inequitativa.

La situación de la prensa, tanto de oposición como de la sostenida por el gobierno, nos ofrece pautas para seguir el desarrollo general del régimen porfirista: un primer gobierno atado por la promesa de no reelección de Tuxtepec y por los compromisos adquiridos con los caciques que habían secundado el levantamiento, por ende más flexible, y una necesidad posterior de ejercer control para lograr la pacificación y centralizar el poder, aunque dentro de la legalidad.

Sin embargo, no todas las publicaciones de la época tenían una filiación política, pues perseguían otros objetivos. Es el caso de los periódicos femeninos³³ como *Las Violetas del Anáhuac*, en donde se cuestionó el prototipo tradicional de mujer –como monja o ama de casa–; *El correo de las señoras*, que se ocupó de temas de interés para la mujer como consejos para el hogar, y *El álbum de la mujer*, en cuyas páginas veladamente llegaron a aparecer alabanzas para el presidente. A partir de este ejemplo de la prensa femenina, debemos destacar que las publicaciones con fines ajenos a la cuestión política también testimonian una toma de posición respecto de la sociedad porfiriana.

³² Toussaint presenta un cuadro comparativo de los costos de las publicaciones porfirianas. Toussaint, *Escenario*, op.cit., p. 16-18.

³³ *Ibid.*, p. 33-38.

I.3. Las publicaciones religiosas protestantes: *El Abogado Cristiano Ilustrado* y *El Faro*

Dentro de las publicaciones especializadas³⁴ del porfiriato destacan aquellas que tenían como propósito principal defender y dar a conocer los principios de una religión. Por un lado, la prensa católica,³⁵ para la cual el orden del mundo debía basarse en la voluntad divina y que rechazaba la separación Iglesia-Estado y, por otro, la prensa protestante, objeto de este estudio y cuyos argumentos también derivaban de la supremacía divina, pero que apoyaba la ejecución de la legislación reformista incluida la separación Iglesia-Estado.

Las publicaciones religiosas protestantes³⁶ tema central de este trabajo son: *El Abogado Cristiano Ilustrado*, metodista, y *El Faro*, presbiteriana, ambas de carácter oficial por estar supeditadas a la dirección de sus respectivas iglesias.

³⁴ Camarillo refiere que el común denominador de la prensa especializada es que no hay grandes tirajes, ni redactores asalariados ni fin de lucro. María Teresa Camarillo, "Publicaciones periódicas religiosas del último tercio del siglo XIX" en: Clark de Lara, *op.cit.*, II, p. 132.

³⁵ Entre las publicaciones periódicas católicas podemos mencionar a: *La Voz de México*, donde se arguyó que los males sociales (pobreza, vicios e inmoralidad) eran producto de la modernización y secularización propugnadas por el liberalismo; *El Tiempo*, que repetidamente criticó la manipulación electoral por contrariar los principios constitucionales, y *El País*, en el cual se recogió la influencia de la *Rerum Novarum* (1891), documento donde El Vaticano resaltaba la actitud católica ante la problemática social –el ejercicio de la caridad y la aceptación de la estratificación social–. Una constante entre estos órganos católicos fue la publicación en sus páginas de algunas ideas en oposición al gobierno, si bien no emanaban de la Iglesia Católica –entendida como institución– pues como hemos dicho ésta concilió con el gobierno porfirista. Cfr. Lilia Sánchez Vieyra, *Prensa y reorganización conservadora. La voz de México 1870-1875*, México, 2004, 156 p., (Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM); Erika Pani, "Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910" en: Claudia Agostoni y Elisa Speckman (comps.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 340 p., p. 143-159; Alicia Villaneda, "Periodismo confesional: prensa católica y prensa protestante, 1870-1910" en: Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.) *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX, México, Porrúa*, 1995, 430 p., p. 325-366 y Pérez Rayón, *México 1900...*, *op.cit.*

³⁶ En 1877 entre las publicaciones protestantes ya se contaban: *La Verdad* y *El Mensajero Cristiano*, en la capital; *El Ramo de Olivo*, *El látigo* y *La Luz de la Niñez*, en Matamoros; *El Misionero Mexicano*, en Guadalajara y *El Herald* en Toluca. Abraham Téllez Aguilar, "Protestantismo y política en México en el siglo XIX" en: Laura Espejel y Rubén Ruiz (coords.), *El protestantismo en México (1850-1940) La iglesia Metodista Episcopal*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 208 p., p. 34.

El Abogado, “órgano oficial de la Iglesia Metodista Episcopal”, comenzó a publicarse mensualmente el 1 de abril de 1877 bajo la dirección del misionero irlandés Guillermo Butler; ya en 1886 fue quincenal, y a partir de 1897 de periodicidad semanal,³⁷ bajo la dirección del pastor, maestro y masón Pedro Flores Valderrama, quien fuera director del Instituto Metodista para varones de la ciudad de Puebla.

El Abogado tuvo colaboradores³⁸ extranjeros como Carlos G. Drees, Samuel W. Siberts, Lucio C. Smith; y mexicanos como Conrado A. Gamboa, Justo Euroza, Vicente Mendoza, Miguel Z. Garza y Pascual Vilchis Espinoza. Cabe señalar que en algunos de sus números aparecen autoras femeninas como Luisa G. Velásquez, Aurora Sánchez y Sara A. de Butler. A los colaboradores extranjeros podemos identificarlos con el perfil del misionero señalado por Bastian:

El misionero que llegó a América Latina podía ser un pastor, un médico, un maestro, un enfermero y, muchas veces, una señorita misionera, enfermera o maestra [...] En general venían con una preparación universitaria cuando eran del norte de los Estados Unidos, y con un nivel de secundaria cuando pertenecían a sociedades misioneras del sur. El misionero era un entusiasta de clase media que había sido reactivado por las campañas evangelísticas [...]³⁹

Así, tenemos una imagen general de los extranjeros que dirigían y escribían en *El Abogado*: se trataba de metodistas del norte de los Estados Unidos, académicamente bien preparados, aunque no necesariamente en el área

³⁷ “En nuestro puesto. 1877-1908”, *El Abogado Cristiano*, 2 de enero de 1908.

³⁸ Para estudiar la cultura escrita del México decimonónico Speckman sugiere este esquema general: “en primer lugar, el perfil o los perfiles de los redactores; en segundo término, su visión o su postura frente a problemas o asuntos claves para el país, no sólo en el nivel político sino en otros ámbitos de la vida social; y por último, la repercusión de sus escritos o el perfil de los lectores.” Elisa Speckman, “Las posibles lecturas de *La República de las Letras*. Escritores, visiones y lectores” en: Clark de Lara, *op.cit.*, I, p. 49.

³⁹ Jean-Pierre Bastian, *Historia del Protestantismo en América Latina*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1990, 308 p., p. 130.

teológica, pues también quienes se habían formado como maestros emprendieron el viaje a fin de difundir el Evangelio.

Para el perfil de los colaboradores mexicanos de *El Abogado* el Anexo de “Dirigentes y simpatizantes protestantes en México 1872-1911”⁴⁰ arroja algunos elementos. Primero debe aclararse que de los mencionados sólo Conrado Andrés Gamboa (1854-1892), pastor y teólogo de Michoacán, aparece como redactor en el directorio de *El Abogado*, los otros personajes tenían colaboraciones esporádicas. Justo Euroza (1858-1909) nació en Zumpango, Estado de México, también pastor y teólogo; de Vicente Mendoza no se conocen sus fechas de nacimiento y muerte, sí el lugar, Guadalajara, y además de ser pastor con formación teológica fue maestro de escuela —una actividad común entre los protestantes mexicanos—; Pascual Vilchis Espinoza, sabemos que nació en 1850 en la capital del país y ejerció el pastorado pero sólo con estudios de primaria; finalmente, el pastor y masón Miguel Z. Garza⁴¹, el más joven entre ellos, nació en 1871 y en 1913 ocupó la dirección de *El Abogado*.

Sobre esta reducida participación mexicana en *El Abogado* podemos comentar que al ser analfabeta gran parte de la población mexicana, la formación de dirigentes protestantes debió requerir tiempo. Como se ha podido apreciar, estos colaboradores metodistas mexicanos mayoritariamente contaban con una formación superior a sólo saber leer y escribir, por lo que podemos pensar que provenían de las minorías liberales que de inicio simpatizaron con el protestantismo o, como en el caso de Miguel Z. Garza,

⁴⁰ Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 374 p., p. 336-342.

⁴¹ Bastian le da una filiación presbiteriana; sin embargo es Ruiz Guerra quien lo menciona como director de *El Abogado*.

pertenecer ya a una generación de beneficiados de las metas educativas protestantes. En este mismo sentido deben ser enmarcadas las colaboradoras, de quienes es lícito suponer eran egresadas de las diversas instituciones educativas que para mujeres difundieron los grupos protestantes.

Mención particular merece Emilio Fuentes y Betancourt (1843-1909), ex sacerdote liberal cubano convertido al metodismo, pastor de la iglesia de Gante, profesor de la Normal de Jalapa y colaborador de *El Abogado*, *El Monitor Republicano* y la revista *México Intelectual* del pedagogo suizo Enrique Rébsamen.⁴² Con este caso de un colaborador de *El Abogado* de nacionalidad distinta a la estadounidense y a la mexicana, vemos que la efervescencia liberal, la pugna por la libertad de cultos y el avance protestante fueron procesos decimonónicos no exclusivos de México y que comprendieron también la historia de otros países del continente.

De acuerdo con estadísticas del propio *El Abogado* y cálculos que presentan algunos estudiosos del porfiriato,⁴³ su tiraje fue de entre 2500 y 2700 ejemplares semanales y su circulación se extendió a Centroamérica, Sudamérica y España. En cuanto al costo, por suscripción anual varió entre uno y dos pesos, en tanto el ejemplar suelto podía conseguirse en cinco centavos. Su imprenta y redacción se ubicaban en la calle de Gante 5, donde la Misión de la Iglesia Metodista Episcopal se había establecido en 1873, según lo consignaba *El Abogado* en todos sus ejemplares. Las secciones que lo

⁴² Manuel de León (2006), "Emilio Fuentes Betancourt" en: *Protestante digital*, 141. Extraído el 5 de mayo de 2009 desde <http://www.protestantedigital.com/new/orbayu.php?803>

⁴³ Cfr. Valadés, *op.cit.*, III, p.212; "Estadística del protestantismo en México", *El Abogado Cristiano*, 15 de enero de 1888 y Rubén Ruiz Guerra, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México, 1873-1930*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1992, 173 p., p. 39.

componían eran: “Notas editoriales”, “Noticias generales”, “Crónica religiosa”, “Crónica política y social”, “Notas y comentarios”, entre otras.

Aquí vale la pena destacar varios puntos:⁴⁴ en una época en que muchas publicaciones se mandaban a hacer a otras imprentas, *El Abogado* tenía una imprenta propia; *El Abogado* se vendió al precio promedio de las publicaciones del porfiriato –cinco centavos–, y el apoyo económico de la sede metodista en Estados Unidos en mucho debió ayudar al sostenimiento de este órgano periodístico.

Por su parte, *El Faro* “órgano único de la Iglesia Presbiteriana en México”, apareció en 1885 y llegó a ostentarse como el periódico evangélico en México con mayor tiraje, asegurando tener lectores en: “Guatemala, Chile, Colombia, Venezuela... En los E.E.U.U. [sic.], y aun del otro lado del Atlántico, en España y Portugal.”⁴⁵ Inicialmente su periodicidad fue mensual, a partir de 1886 quincenal y en 1909 ya era semanal; sus costos fueron de un peso por suscripción y de entre cinco y diez centavos por ejemplar suelto. Sus secciones eran: Editorial, “Información general”, “Refracciones misionarias”, “Luces varias”, “Refracciones políticas”, “Reflejos bíblicos”, “Reflejos homiléticos y pastorales”, “Reflejos literarios y religiosos” y “Pláticas con los niños”. Respecto a *El Faro* pueden retomarse varias de las consideraciones hechas para *El Abogado*; también recibió el apoyo de su iglesia sede en Estados Unidos –en este caso la presbiteriana–, poseía su propia imprenta y se vendía al precio promedio de otras publicaciones de su tiempo.

⁴⁴ Los datos del estado general de la prensa en el porfiriato para establecer el comparativo aparecen en: Toussaint, *Escenario...*, *op.cit.* A lo que comentamos sobre las fuentes de financiamiento de *El Abogado* puede agregarse que para Ruiz Guerra consistían en: el apoyo de la Junta de Misiones, donaciones en especie de particulares estadounidenses y las ganancias obtenidas por los servicios que ofrecía al público la imprenta metodista mexicana. *Vid.* Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 40.

⁴⁵ “Nuestro Periódico”, *El Faro*, 15 de diciembre de 1890.

En el directorio de *El Faro* se destacaron los extranjeros Hubert W. Brown, J. Milton Green y Henry C. Thomson; sin embargo, la participación mexicana fue más numerosa en comparación con *El Abogado*. Entre estos colaboradores se encontraban: Arcadio Morales, Plutarco Arellano, Pedro Aguirre, Abraham Franco, Leandro Garza Mora, José Coffin y el ya mencionado Miguel Z. Garza. Escasamente aparece una mujer redactora, su nombre Annetta M. Bartlett.

Para el caso del contingente extranjero retomaremos la caracterización del misionero de Bastian y se les tendrá como cristianos entusiastas y con sólida preparación académica. El dato adicional proporcionado por este autor es que el misionero Hubert Brown publicó una obra llamada *Latin America*, pero en relación a sus colaboradores no hay mayor información.

A los mexicanos los hallamos también en el cuadro de “Dirigentes y simpatizantes” antes citado, al revisar la información podemos observar que: Arcadio Morales (1850-1922) de la ciudad de México fue pastor con formación teológica; Plutarco Arellano (1864-1923) oriundo de Michoacán tuvo estudios de Normal; el pastor Abraham Franco se formó en teología y de los mencionados fue el único masón –excepción de Miguel Z. Garza–; el pastor tamaulipeco Leandro Garza Mora (1854-1938) sólo tenía la formación primaria y el tabasqueño José Coffin (21 de enero de 1881 - 9 de junio 1956)⁴⁶ ejerció el magisterio, además de ser el más joven de los citados. En suma, en un tiempo en que el analfabetismo era la nota constante, estos presbiterianos mexicanos pudieron acceder a los distintos niveles de enseñanza, se ligaron a círculos de

⁴⁶ De este último contamos con datos más precisos: egresó de la primera generación del Seminario Presbiteriano de Coyoacán, fundó la Cruz Roja en Tabasco y sus hermanos participaron en la revolución maderista. *Vid.* “Pbro. José Coffin Sánchez” en: José Coffin, *El general Gutiérrez. Héroe presbiteriano de la Revolución maderista en Tabasco*, 3ra. ed., México, Publicaciones El Faro, 1988.

discusión como los de la masonería, y se constituyeron no sólo en difusores de una nueva fe sino también de la educación.

De acuerdo con el *Diccionario Porrúa*, el siguiente fue el destino de las dos publicaciones protestantes más representativas del porfiriato:

El 26 de junio de 1919 suspendió su publicación [*El Abogado*], lo mismo que la revista *El Faro*, para dar lugar a un nuevo periódico, *El Mundo Cristiano*, que dirigió en sus últimos tiempos el Rev. Vicente Mendoza. Desapareció esta revista a fines de 1927 y el 5 de enero de 1928 volvió a aparecer en su 2ª época *El Abogado Cristiano*, pero sólo se publicó por dos años más.⁴⁷

Como puede notarse, la dirección de la fusión de estas publicaciones fue tomada por un mexicano, esto se explica pues conforme iban adquiriendo la formación adecuada los cuadros nacionales se hacían cargo de las iglesias aquí establecidas; *El Faro* continúa editándose en la actualidad.

En general, estas publicaciones protestantes se orientaron a la difusión de información interna de las iglesias, sermones dominicales, consejos de vida moral, aunque también, y es éste el aspecto que nos interesa, dieron cuenta del acontecer nacional e internacional y había espacio para editoriales y artículos con temática ajena al dogma. La óptica de una prensa que sin tener fines políticos, no pudo sustraerse a plasmar su propia interpretación de una realidad tan rica en matices y contradicciones como fue la del régimen porfirista, cobra importancia pues en ella se conjugaron el dogma religioso, el deseo de cambio social y la influencia liberal.

⁴⁷ *Diccionario Porrúa*, *op.cit.*, I, p. 5. También Camarillo considera a *El Faro* como revista argumentando que tenía una portada y contenía abundante material de imágenes; sin embargo *El Abogado Cristiano Ilustrado*, como lo indica en su nombre, también presentaba ilustraciones varias tanto en interiores como en la primera plana. Además de que ambos órganos protestantes tenían un formato en 8 páginas. *Vid.* Camarillo, "Publicaciones periódicas..." en: Clark de Lara, *op.cit.*, II, p. 142-143.

I.4. El protestantismo en México: establecimiento y caracterización

Los grupos protestantes surgieron en Europa en la coyuntura del siglo XVI,⁴⁸ cuando reformadores como Martín Lutero y Juan Calvino cuestionaron la autoridad de la Iglesia Católica, al proponer como bases de la fe cristiana la salvación por fe en Jesucristo y la libre lectura de las Escrituras, y descalificar la compra de indulgencias. Estas creencias fueron traídas a Norteamérica por los colonos europeos, y a nuestro país llegarían hasta mediados del siglo XIX.

En estricto sentido, esta disidencia religiosa se manifestó en el país desde la época colonial; sin embargo, esto ocurrió en mínima medida e incluso fue objeto de condenación debido a que en el contexto de la conquista de nuevos territorios y de la contrarreforma, la expansión y la preservación de la religión católica eran prioridades. Así, para que se predicara la fe protestante y surgiera su prensa en México debieron transcurrir algunos siglos.

Consumada la independencia, la defensa de la fe católica por parte del gobierno se mantuvo y por ende la posibilidad de tolerar otros cultos se veía lejana; excepcionalmente, puede mencionarse el tratado comercial que se llevó a cabo con Gran Bretaña en 1826, en el cual quedó estipulado que a los de esta nacionalidad residentes en México les sería permitido manifestar sus creencias religiosas pero únicamente dentro de sus hogares, es decir, que no podrían edificar templos ni hacer labor proselitista. De estas primeras incursiones protestantes en territorio mexicano podemos comentar que obedecieron a necesidades económicas, pero ni aun esta motivación fue suficiente para aceptar abierta y legalmente la tolerancia de cultos.

⁴⁸ El metodismo es fruto del siglo XVIII, cuando John Wesley quiso reformar la iglesia anglicana

Fue también en esta época que James Thompson, representante de la Sociedad Bíblica Británica, visitó el continente americano con el objetivo de difundir la Biblia traducida al español y aprobada por la Santa Sede. Thompson llegó a México en 1827 y se relacionó con el liberal José María Luis Mora; a la vuelta de Thompson a Inglaterra, Mora asumió la representación en México de la Sociedad Bíblica Británica. Esta vinculación de Mora con un representante protestante bien podemos considerarla como un prelude de la posterior cercanía de los liberales con los misioneros evangélicos. Sin embargo, Thompson, escocés y bautista, en lo general no fue bien acogido y, hasta mediados del siglo XIX, la presencia protestante en México se redujo a este tipo de *colporteurs* o promotores de biblias. Fue hasta finales de los sesenta del mismo siglo cuando se comenzó a editar el primer periódico protestante, *La Antorcha Evangélica*.⁴⁹

Lo anterior por lo que se refiere a la llegada del “protestantismo exógeno”, según término utilizado por Bastian. Por otra parte, el estudioso enfatiza también el surgimiento de un “protestantismo endógeno”, es decir, el cisma producto de los desacuerdos de sacerdotes y liberales mexicanos, y a partir del cual las misiones extranjeras vieron facilitada su propagación.⁵⁰

Para liberales como Benito Juárez, Melchor Ocampo y Sebastián Lerdo de Tejada, la influencia clerical era adversa a la conquista de la modernidad, pues la Iglesia tenía propiedades, riquezas y una gran influencia moral sobre la población mexicana. Con este trasfondo es que el gobierno juarista expidió las

⁴⁹Para detalles de los inicios del protestantismo mexicano: Cfr. Bastian, *Historia del Protestantismo...*, *op.cit.*, Ricardo Pérez Montfort, “Nacionalismo, clero y religión durante la era de Juárez” en: Espejel, *op.cit.*, p. 39-75 y Téllez Aguilar, “Protestantismo...” en: Espejel, *op.cit.*, p. 17-37

⁵⁰ La distinción la hace en: Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911” en: Jean-Pierre Bastian (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones: sociedades de ideas y modernidad en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, 178 p., p. 132-164.

Leyes de Reforma y alentó la disidencia al interior de la Iglesia Católica, fue así que se formó el grupo de los llamados padres constitucionalistas, quienes pretendieron conciliar la preservación del dogma católico, la no dependencia del Vaticano y su respaldo a la Constitución de 1857, a diferencia de su institución de origen. Estos cismáticos constituyeron la Iglesia Mexicana o Iglesia de Jesús, adquirieron su propio inmueble y sacaron a la luz una publicación de nombre *La Buena Lid*, acciones para las que contaron con el respaldo de la misión episcopal norteamericana.⁵¹ De acuerdo con la información de que se dispone, estos constitucionalistas tomaron diversos caminos; volvieron a la Iglesia Católica, siguieron su proyecto cismático o brindaron apoyo a los misioneros protestantes que ya veían formalmente en México un campo por evangelizar.

En este contexto de anticlericalismo lerdistista, de la tolerancia religiosa elevada a rango constitucional y de cisma en la iglesia católica mexicana, es que se produjo la llegada “oficial” del protestantismo a nuestro país: “entre septiembre de 1872 y principios de 1874, cinco sociedades misioneras estadounidenses –metodistas, presbiterianas y congregacionalistas– decidieron emprender actividades proselitistas en México, juzgando la situación favorable.”⁵²

Entre dichas misiones se encontraba la de la Iglesia metodista episcopal del norte de los Estados Unidos, cuya incursión es relatada en su órgano periodístico oficial: *El Abogado Cristiano*. De acuerdo con esta información, el obispo metodista norteamericano Guillermo Haven llegó a México en 1872 a fin de valorar el establecimiento de su iglesia en este territorio, le siguió Guillermo

⁵¹ Información dispersa de este movimiento en: Pérez Montfort, “Nacionalismo...” en: Espejel, *op.cit.*, Téllez Aguilar, “El protestantismo...” en: Espejel, *op.cit.*, y Villaneda, *op.cit.*, p. 349.

⁵² Bastian, “Las sociedades...” en: Bastian, *Protestantes, liberales...*, *op.cit.*, p. 136.

Butler, irlandés que ya había llevado el metodismo a la India, y quien quedó como superintendente de la nueva misión. Estos metodistas adquirieron una parte del ex convento de San Francisco a precio de \$16,300 y le dieron el nombre de Iglesia de la Santísima Trinidad a la propiedad ubicada en la calle de Gante 5 que fue inaugurada en 1873.⁵³

Con la incursión de la misión metodista en México se evidencia que, al menos por lo que al plano legal se refiere, los misioneros protestantes encontraron un terreno favorable para propagar su fe y establecer templos y congregaciones: era ya un tiempo distinto en materia religiosa en relación a los primeros años de vida independiente mexicana, el gobierno había otorgado las facilidades y los protestantes las aprovechaban. Durante el porfiriato, la población continuó reticente a aceptar una nueva religión, pero en acuerdo con la modernidad y con la postura de conciliar con los diferentes actores, el gobierno respetó la libertad de culto. En este sentido es que a los protestantes también podría considerárseles como beneficiarios de la “ficción aceptada” en política religiosa planteada por Guerra.

Hoy día el protestantismo se ha desarrollado más allá de estas iglesias que enviaron misiones en el siglo XIX; sin embargo, aún es minoría religiosa. En este sentido Rubén Ruiz señala que su trascendencia no debe apreciarse en términos cuantitativos.⁵⁴ Con las reservas del caso, dada la oficialidad de la fuente, en el año de 1888 el metodista Juan W. Butler presentaba estas cifras en relación al protestantismo en México: “comulgantes 12,133; número de adeptos 26,967.”⁵⁵ Esta información que presenta *El Faro* nos permite un par

⁵³ “Iglesia de la Santísima Trinidad”, *El Abogado Cristiano*, 15 de enero de 1890.

⁵⁴ Rubén Ruiz, “El surgimiento del protestantismo en México: los pasos hacia una religiosidad republicana” en: *Gran historia...*, *op.cit.*, IV, p. 259.

⁵⁵ “Estadística del protestantismo en México”, *El Faro*, 15 de febrero de 1888.

de apreciaciones; primero, que las distintas denominaciones protestantes en México tenían comunicación entre sí a fin de analizar el avance de su proyecto de evangelización, y segundo, a manera de precisión, los “comulgantes” eran los miembros oficiales de estas iglesias, en tanto “adeptos” se consideraba a los asistentes irregulares a los servicios religiosos.

Bastian suma estas cifras de “comulgantes” y “adeptos” y las complementa con las citadas por otras fuentes, de esto se desprende que en 1882 había 40,236 protestantes y en 1910, 70,000.⁵⁶ Al respecto, nos parece útil contrastar con los estimados del total de la población mexicana para los mismos años: “*El Diario del Hogar* dijo el 4 de abril de 1882 que había 8 millones [...] el [censo] de 1910 consignó 15'160,369 [de habitantes].”⁵⁷ Así tenemos que en relación al grueso de la población el protestantismo durante el porfiriato fue una presencia muy reducida.

¿Cómo se configuró este sector de la población que abrazó o al menos simpatizó con el protestantismo? Primero debemos distinguir a aquellos extranjeros que se encontraban en México en calidad distinta de la de misioneros, que habían venido por ejemplo por un interés comercial y para quienes debió ser un gran aliciente el tener la libertad de culto. En cuanto a los mexicanos, Bastian los identifica del siguiente modo: “Ex clérigos católico-romanos, artesanos, intelectuales populares miembros de las logias masónicas y militantes liberales, se unieron con los misioneros norteamericanos para intentar debilitar a la Iglesia Católica romana sobre el propio terreno religioso.”⁵⁸ Es decir, grupos que compartían las implicaciones sociales de la

⁵⁶ Bastian, *Los disidentes...*, *op.cit.*, p. 320.

⁵⁷ Toussaint, *Escenario...*, *op.cit.*, p. 67.

⁵⁸ Jean-Pierre Bastian, *Metodismo y rebelión en Tlaxcala. 1874-1920*, México, Colegio de México, 1984. 23 p., p. 4.

doctrina protestante como el anhelo de progreso, la libertad de espíritu y el impulso a la educación.

En una obra posterior, el mismo autor añade estos factores que favorecieron la influencia protestante:

Cinco factores distintos aunque interrelacionados [que] favorecieron su propagación [de las congregaciones protestantes]: las luchas agrarias entre las haciendas y las comunidades rurales; la proletarización de ciertos sectores rurales, debido a la expansión de la industria textil; la existencia de una tradición liberal anticatólica; el auge de las economías rancheras, y las oposiciones geopolíticas regionales.⁵⁹

Con base en la información anterior se hace evidente una tendencia general en el componente social del protestantismo mexicano, se trataba de sectores que divergían de la tradicionalidad mexicana representada por: el poderío de los hacendados, la vida marcadamente rural y el dominio eclesiástico. Así por ejemplo, los peones que no se hallaban sujetos a una hacienda y se rentaban a ella temporalmente podían asimilar más fácilmente la nueva fe, pues los patronos solían promover las festividades religiosas católicas; caso similar es el de los pequeños propietarios que subsistían por cuenta propia a pesar de la política de desamortización, y los obreros textiles, cuyos hijos, gracias al nuevo credo, podían tener acceso a la educación.

Además, destacados personajes de la época se relacionaron con el protestantismo, entre ellos podemos mencionar a: Ignacio Manuel Altamirano, catedrático en el colegio metodista Sara L. Keen, de la ciudad de México; Ignacio Ramírez “El Nigromante”,⁶⁰ participante de los cultos metodistas – según registro de dicha iglesia, si bien se le tiene como apartado de cualquier credo religioso–; el militar Sóstenes Juárez, primer ministro mexicano de la

⁵⁹ Bastian, *Los disidentes...*, *op.cit.*, p. 90.

⁶⁰ En los casos de Altamirano y Ramírez es significativo que Luis González los ubica dentro del selecto grupo de treinta que en la República Restaurada y hasta antes del Porfiriato compuso la minoría liberal. González, *op.cit.*, p. 59.

Iglesia Metodista del Sur en la República, y los conocidos caciques de la sierra norte de Puebla, Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla.⁶¹

En suma, la prensa religiosa protestante se hizo presente en México durante el porfiriato, un importante tiempo de transición en todos los ángulos –político, social, económico y religioso–, razón por la cual su estudio y conocimiento resultan de gran valía. Varios fueron los temas ajenos al dogma que se trataron dentro de estas publicaciones, mismos que expondremos analizaremos en adelante.

II. La política: entre reelecciones y democracia

II.1. Los primeros años del porfiriato

Porfirio Díaz llegó a la presidencia de México en 1877 con el triunfo del Plan de Tuxtepec, en el cual se sostenía la necesidad de implantar la no reelección del Ejecutivo, pues para ese momento no estaba restringida por la Constitución. En este sentido debemos hacer dos señalamientos: primero, que el reeleccionismo no fue exclusivo del porfiriato, pues al no existir prohibición constitucional alguna, los presidentes liberales que lo antecedieron también siguieron esta tendencia y, por otra parte, que este constante reeleccionismo se debió a la falta de correspondencia entre el marco legal para las elecciones y la realidad mexicana.

⁶¹ Esta información de los personajes se encuentra dispersa en las diversas obras que han tratado el protestantismo y en las fuentes originales. *Cfr.* “Datos para la historia. México”, *El Faro*, 1 de noviembre de 1893; Pérez Montfort, “Nacionalismo...” en: Espejel, *op.cit.*; Jean-Pierre Bastian, “Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1890-1910” en: Carmen Ramos Escandón (et.al.), *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 1987, 189 p., p. 163-180 y Bastian, “Las sociedades...” en: Bastian, *Protestantes, liberales...*, *op.cit.*

Sobre esto último valga precisar que en virtud de la Constitución de 1857 y de la ley orgánica electoral del 12 de febrero de ese mismo año,⁶² las elecciones en México tenían algunas particularidades. Los derechos políticos o la ciudadanía no eran extensivos a todos los mexicanos, concediéndose sólo a los varones mayores de edad –veintiún años– y que tuviesen una profesión u oficio. Además, las elecciones para cargos como la presidencia, las gubernaturas y las diputaciones se realizaban mediante el sufragio indirecto en dos grados, es decir, aquellos que podían votar elegían a un “elector” quien a su vez los representaba y tenía la facultad de votar en las elecciones secundarias respectivas.

Así, es evidente que la práctica democrática de mediados del siglo XIX estaba mediada por restricciones de carácter legal, a lo que debemos añadir que la población se encontraba ajena de estas prácticas y su importancia, Montalvo lo expresa así: “mientras los liberales discutían sobre las leyes que habrían de constituir a la nación [...] la mayoría hablaba otro lenguaje y tenía otras preocupaciones.”⁶³ Es decir, la discusión en torno a los mecanismos electorales y la práctica misma recayó en aquellos que estaban ligados al poder, haciéndose esto particularmente notorio durante el porfiriato, cuya política se caracterizó por el respeto a las formas legales pero a la vez por el cumplimiento de compromisos y un estricto control de quiénes debían resultar electos para los diferentes cargos.

Éste es el contexto político que vivieron en sus primeros años *El Abogado Cristiano* y *El Faro* y al que no pudieron sustraerse. Dada su calidad de actores

⁶² Para mayores detalles sobre las elecciones en el siglo XIX y el porfiriato. Cfr. Ponce Alcocer *op.cit.*, p. 25-46; Guerra, *op.cit.*, I, p. 29-58, Pérez Rayón, *México 1900...*, *op.cit.*, p. 63-71 y Enrique Montalvo, “Liberalismo y libertad de los antiguos en México (el siglo XIX y los orígenes del autoritarismo mexicano)” en: Montalvo, *op.cit.*, p. 243-277.

⁶³ Montalvo, “Liberalismo y libertad...” en: Montalvo, *op.cit.*, p. 258.

religiosos, los órganos oficiales metodista y presbiteriano se manifestaron en forma reservada cuando trataron temáticas propias del ámbito político, y las críticas directas que se hicieron a través de esta tribuna fueron escasas. Sin embargo, sí hubo menciones y alusiones al respecto, mismas que analizamos en este capítulo, particularmente nos interesaremos por saber cómo percibió la prensa protestante de la época lo relativo a las elecciones presidenciales.

La primera mención corresponde a la coyuntura de las elecciones federales de 1880,⁶⁴ cuando por la elección de un presidente distinto a Porfirio Díaz, pudo hacerse efectiva la demanda tuxtepecana de no reelección y que había sido elevada a rango constitucional. Al respecto debemos precisar que para ese momento había diversas facciones y cacicazgos por ser controlados, pero ya Díaz comenzaba a tener injerencia política, y al igual que las demás elecciones de esos años estuvieron lejos de llevarse a cabo de manera “libre”. Además, la victoria de Manuel González era “predecible” puesto que los demás “partidos” o grupos que se formaron alrededor de los demás candidatos, ya sea por falta de recursos económicos o bases de apoyo, tenían nulas posibilidades de triunfo. Sobre esta elección presidencial en *El Abogado* se consigna lo siguiente:

Hanse verificado ya las elecciones primarias y secundarias para la renovación de poderes federales en la República. Circúlanse rumores y noticias confusos, contradictorios e incompletos respecto del resultado el que no se sabrá de una manera decisiva hasta la reunión del próximo Congreso de la Unión. Entretanto no han cesado las mutuas acusaciones y recriminaciones entre los partidos. Algunos se han apresurado a declarar necesaria e inevitable la revolución. No cabe duda que reinan en casi todas partes la duda, el desasosiego y la aprehensión. Nosotros hacemos nuestros más fervorosos votos porque se conserve inalterable la paz en toda la República.⁶⁵

⁶⁴ Sobre este tema véase: Ponce Alcocer, *op.cit.*

⁶⁵ Noticias Generales, *El Abogado Cristiano*, Agosto de 1880.

El Abogado refería cautelosamente el panorama electoral que se estaba viviendo, no aludía a los contendientes en la carrera por la presidencia, y su principal preocupación recayó en que pudiera surgir una revolución, esto seguramente por considerarse que si el desorden volviera a imperar podría retrasarse la propagación del evangelio. Como se verá con mayor detenimiento en el capítulo tres, el protestante sostenía que alcanzada la estabilidad política se hacía necesaria la difusión del evangelio como base de un verdadero progreso.

A partir de lo que dicta la *Disciplina de la Iglesia Metodista* sobre la obediencia que deben sus miembros al gobierno del país, Rubén Ruiz señala que los protestantes pretendían guardar celosamente este precepto, pero no por ello dejaban de interesarse en la política y que “durante el gobierno de Lerdo de Tejada, el primero de Díaz y el de Manuel González, esa politización no representó mayor conflicto para los metodistas en México.”⁶⁶ Esto se puede explicar porque a juzgar por las múltiples referencias que hay en su prensa, el interés protestante de estos años se definió en mayor medida por la preocupación de que se hicieran efectivas las garantías que la legislación liberal les prodigaba en materia de cultos, así como las restricciones que ésta imponía a la Iglesia Católica.

En general, la primera reelección de Díaz causó poca controversia por varias razones: el gobierno saliente de Manuel González se hallaba desprestigiado, para entonces en la Constitución sólo se limitaba la reelección continua y porque no hubo otros candidatos que compitieran para el periodo presidencial 1884-1888. En este contexto, la prensa protestante tampoco

⁶⁶ Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 119.

parece haber concedido mayor importancia a este cambio de poder. No obstante, el regreso de Porfirio Díaz a la presidencia fue significativo, ya que marcó el inicio de la progresiva concentración de la autoridad presidencial. Al respecto Garner expresa lo siguiente:

Sin embargo, tampoco puede negarse que, en la práctica, el régimen posterior a 1884 manipuló las prácticas constitucionales y electorales, y bloqueó la creación de instituciones (por ejemplo, partidos políticos o poderes judiciales independientes) que pudieran haber restringido la autoridad personal del presidente. Con todo, el abandono del radicalismo constitucional debe verse en el contexto de la transformación que tuvo el liberalismo mismo después de 1867, cuando los entusiasmos radicales de las décadas de 1850 y 1860 se reemplazaron progresivamente por la doctrina elitista del liberalismo conservador o del positivismo.⁶⁷

Como se ha indicado en su oportunidad, la continuidad porfirista siempre estuvo amparada por el marco legal, es decir, las modificaciones a la Constitución que hacían permisible la reelección presidencial sirvieron de base y justificación; asimismo, la política porfirista se apoyó en la amplia injerencia presidencial y de los gobernadores de los estados en los sufragios para los distintos cargos políticos. Así, la autoridad del presidente Díaz fue creciendo y, como nos hace ver Garner, el liberalismo seguía presente en la política porfiriana pero sin un matiz radical e imbuido más bien por ideas como la necesidad de una democracia restringida y la consecución del orden y el progreso antes que de la libertad política.

Para el año de 1886, Díaz ya había vuelto a ocupar el poder Ejecutivo y esta vez se comenzó a rumorar la permisibilidad de una reelección continua, lo que en definitiva se contraponía con la promesa enarbolada en el Plan de Tuxtepec. Sobre la perspectiva protestante al respecto contamos con dos referencias, una de *El Abogado* y otra de *El Faro*.

⁶⁷ Garner, *Porfirio Díaz...*, *op.cit.*, p. 224-225.

Así, en su “Crónica política” del 15 de enero de ese año, *El Abogado* advertía a sus lectores que: “sin que sea necesario fijarnos en investigar las causas que lo motivan, la vida propiamente política no existe en nuestra República; ni se plantean ni se resuelven, ni aun siquiera suscitan, en debida forma, las ardorosas contiendas que tan frecuentes son en otros países, y que tanto embargan a la pública opinión.”⁶⁸ *El Abogado* no entraba a la discusión sobre si debía respetarse el principio de la no reelección, pero osadamente afirmaba que en México no existía la vida política, con ello denotaba la preocupación protestante por esta ausencia, la cual fue constante, aunque no siempre expresada con tanta claridad. Para el protestante esta situación estaba asociada a la poca preparación que tenía el mexicano para comprender sus derechos ciudadanos; ante lo cual el curso de las campañas era predecible, las contiendas nulas y, podríamos inferir, las reelecciones inevitables.

Por su parte, *El Faro* se dio a la tarea de refutar los ataques que por arbitrariedad en la elección de autoridades y daño a los derechos del pueblo, hacía la prensa “independiente u opositorista” al gobierno, así en sus páginas se lee que: “nos parece que se exagera la culpabilidad que tener pueden, al exigir del Gobierno en general, más de lo que de éste es debido y racional esperar.”⁶⁹ El razonamiento protestante era que en una República los ciudadanos debían hacer uso de sus derechos políticos; en cambio, en México había apatía respecto a la participación en los procesos electorales, por lo que ante la necesidad de elegir diputados, la intervención gubernamental se justificaba. Ante tal panorama, *El Faro* invitaba a la prensa independiente a emprender “una cruzada moralizadora” para combatir la “apatía”, la “ignorancia”

⁶⁸ Crónica política, *El Abogado Cristiano*, 15 de enero de 1886.

⁶⁹ “Inculpaciones injustas que al Gobierno se hacen”, *El Faro*, 1 de Febrero de 1886.

y el “fanatismo” entre el pueblo mexicano; algo más fructífero que atacar al gobierno, “sin que en manera alguna lo merezca”.

Sobre lo expresado por los órganos oficiales metodista y presbiteriano en torno a la política mexicana en el año de 1886, debemos decir que en el primer caso hay un lamento por la ausencia de luchas electorales y esto lo podemos relacionar con la insistencia protestante sobre la importancia de formar al ciudadano. En el segundo, una clara toma de posición en contra de quienes acusaban al régimen de corromper los procesos electorales, y que asimismo se enmarca dentro de la necesidad de difundir entre el pueblo mexicano la importancia de ejercer los derechos políticos planteados en la Constitución de 1857.

Fue a propósito del aniversario de la promulgación de la Constitución que *El Abogado*, a más de mostrar entusiasmo por el festejo, subrayó explícitamente la importancia de que hubiera participación efectiva en las elecciones; olvidando por un momento los impedimentos legales y reales para que los comicios lograran tal convocatoria.

En tan glorioso aniversario, formémonos el inquebrantable propósito de ejercer virilmente, en las próximas elecciones, uno de los más preciosos derechos que otorga la Constitución, demostrando así que somos dignos de regirnos por ella y capaces de gobernarnos por nosotros mismos, que es el noble privilegio, y el más grande título de orgullo de los pueblos modernos [...]⁷⁰

Además, en dicha declaración de *El Abogado* pesaba la idea de que el país no había logrado entrar de lleno a la modernidad, pues desde su punto de vista ésta no se definía solamente en términos económicos sino de capacidades y aun políticos, argumento a que los protestantes recurrieron frecuentemente para resaltar la importancia de su presencia y su credo; ya que no sólo se

⁷⁰ Crónica política, *El Abogado Cristiano*, 15 de Febrero de 1886.

expresaron así a través de sus publicaciones, sino que también se dieron a la tarea de establecer centros educativos a fin de contribuir a este propósito formativo.

En este mismo año y en el contexto de la formación del XIII Congreso Constitucional, en *El Faro* se volvió a tocar el asunto electoral. En el escrito firmado por Pedro Aguirre se resumen las diversas posiciones en torno a estos sucesos políticos; para los gobiernistas las elecciones fueron concurridas y ordenadas, en tanto que según los opositores la ausencia de un “espíritu electoral” y la “pérdida del sufragio” fueron notorias. Para Aguirre ambas reacciones resultan extremas y escribe:

No tenemos inconveniente en admitir que hubo cierta libertad en las elecciones; pero sí negamos que haya habido la que sería de desearse en un país verdaderamente republicano. ¿Quién ha tenido de esto la culpa? Con la franqueza que nos es característica, diremos que en nuestro concepto, una parte el gobierno y otra el pueblo...El gobierno con más o menos razón, juzga que tales y cuales individuos son los más a propósito para formar el importante cuerpo legislativo.⁷¹

Con bastante naturalidad, en *El Faro* se reconocía que el gobierno intervenía en el designio de los integrantes del Congreso, mas no se mencionaba a manera de acusación, sino que antes bien, se veía como un paso necesario mientras no se despertara en el pueblo el interés por participar en los sufragios. Así, la República existía sólo de nombre y, al menos momentáneamente, el gobierno tenía que seguir tomando las decisiones que deberían recaer en la ciudadanía.

En la justificación de la política porfirista de estos primeros años se hallaba implícito el reconocimiento de la incompatibilidad entre lo dispuesto en la ley y las necesidades inmediatas de la nación. Como hemos podido apreciar, la

⁷¹ Pedro Aguirre, Refracciones políticas, *El Faro*, 1 de Agosto de 1886.

prensa protestante también aceptaba que el gobierno tomara provisionalmente las tareas que la Constitución adjudicaba al pueblo mexicano, con lo cual se hacía partícipe del entusiasmo de que hubiera orden en México. Para estos años, la prensa protestante está lejos de emitir una crítica al gobierno porfirista y se constriñe a dejar entrever la importancia de ir formando al ciudadano.

II.2. Primera y segunda reelecciones continuas (1887-1892)

La segunda presidencia de Díaz transcurrió con la conformidad general ante el orden y la conciliación logrados, así al acercarse la elección de 1888 esta obra debía ser continuada en aras del engrandecimiento del país, o al menos ese era el parecer de los porfiristas: mediante la reforma constitucional que permitiera la reelección continua, Díaz podría permanecer un periodo más en el cargo supremo y cumplir con este cometido. En este sentido, Francisco Bulnes expresó que: “El dictador bueno es un animal tan raro, que la nación que posee uno debe prolongarle no sólo el poder sino hasta la vida;”⁷² es decir, que en tanto se satisficieran las necesidades de orden y progreso, la reelección debía permitirse.

El apoyo a esta idea se manifestó incluso en el extranjero, fue el caso de la biografía de Díaz escrita por el historiador norteamericano Hubert Bancroft, la cual apareció en 1887 y en donde el autor se inclina por la postergación de la democracia a favor de una dictadura progresista.⁷³ En cambio, al ser conocida la modificación constitucional que haría posible la reelección continua,

⁷² González, *op.cit.*, p. 114.

⁷³ Roeder, *op.cit.*, I, p. 356.

Filomeno Mata, director del *Diario del Hogar*,⁷⁴ cambió su incondicional apoyo porfirista de antaño por no transigir con que se olvidara la promesa tuxtepecana.

La prensa protestante no es ajena al tema de la aprobación de la reelección continua del Ejecutivo, en el editorial de *El Abogado* del 1 de mayo de 1887 se consigna lo siguiente:

Después de una larga discusión del dictamen sobre la reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados, se aprobó por 168 votos contra 9.

Deseamos sinceramente la felicidad y adelanto de México, y esperamos que las medidas tomadas por el Congreso de la Unión, conserven la paz de la nación y la encaminen por la vía del progreso.⁷⁵

En consonancia con el apego a las leyes que predicaba, *El Abogado* reaccionó mesuradamente ante las modificaciones que permitían la reelección e hizo votos por conservar la paz, olvidando que para alcanzarla se había esgrimido precisamente la necesidad de que no hubiera más reelecciones y de algún modo haciéndose partícipe del entusiasmo generalizado por el progreso. Al haberse beneficiado también de la política de conciliación, los protestantes no podían identificarse con la oposición al gobierno, y además, como veremos en el capítulo tercero, el progreso y la modernidad en sus diversas facetas ocupaban un lugar primordial dentro del pensamiento que difundían, lo que les acercaba a los preceptos liberales y a la línea de gobierno porfirista.

Sin llegar a mostrar una apreciación del todo concreta, en *El Faro* también se buscó contribuir a la polémica en torno a la reelección del presidente, y se presentó una síntesis de la doctrina del jurisconsulto Francisco López con el fin

⁷⁴ En adelante, a decir de Pérez Rayón, *El Diario del Hogar* aprovechará las coyunturas de las elecciones para denunciar la manipulación electoral, el centralismo y la adulación al presidente. Vid. Nora Pérez Rayón, "La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*" en: Agostoni, *op.cit.*, p. 115-142.

⁷⁵ Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de mayo de 1887.

de “aleccionar al pueblo” sobre la conveniencia de la remoción periódica de los funcionarios. En ésta se planteaba que si un político permaneciera en su encargo de manera vitalicia llegaría a “adquirir una gran facilidad en el desempeño de sus funciones”, pero, a la vez esto implicaría riesgos como la tendencia al despotismo, por lo que el jurisconsulto concluía así su argumentación: “en consecuencia [...] conviene que la elección o nombramiento no sea vitalicio, sino que los funcionarios duren un tiempo determinado más o menos grande, según los distintos cargos y las diferentes circunstancias en que se encuentran las sociedades [...]”⁷⁶

De acuerdo con este discernimiento y siendo México un país en vías de progreso, ¿cuál era el mejor camino político a seguir? Su iglesia ya había cumplido con informarle sobre el acontecer nacional, así que tocaba al lector de *El Faro* responder a esta interrogante, pues como todo buen protestante, debía entender sus derechos e interesarse por la política de su país.

Asimismo, *El Faro* insta al gobierno a no olvidarse de la voluntad popular y bajo el título de “Cuál ha sido y será nuestro programa político” señala que:

El conocido proloquio *Vox populi vox Dei*, aunque tiene algo de exageración porque el pueblo bien puede ser falible, encierra sin embargo, mucho de verdad, y por lo mismo es de asegurarse que si el pueblo eligiera sus representantes y demás autoridades, es decir, esos auxiliares del piloto de que venimos hablando, tendría el actual Jefe del Ejecutivo mayor número de probabilidades de llevar a México el anhelado puerto de Salvación [...]”⁷⁷

Para *El Faro* era claro que en México no se estaban llevando a cabo ejercicios democráticos, al manifestar esta preocupación la publicación presbiteriana develaba su interés en los asuntos nacionales y buscaba diferenciarse de las católicas y, a la vez, deslindarse de la acusación por parte

⁷⁶ “La Reelección”, *El Faro*, 1 de junio de 1887.

⁷⁷ “Cuál ha sido y será nuestro programa político”, *El Faro*, 1 de julio de 1887.

de éstas en el sentido de ser un peligro para el porvenir del país. El trasfondo religioso de *El Faro* queda al descubierto con la referencia a la falibilidad del hombre.

Aprobada la modificación constitucional, legalmente el terreno era favorable para la reelección de Díaz quien contaba con la confianza general en sus habilidades políticas, en este contexto cabe preguntarse qué probabilidades habría de que escuchara la reflexión de los presbiterianos. De acuerdo con lo que hemos mencionado en el primer capítulo, el régimen estuvo atento a las expresiones de los diversos tipos de prensa en torno a su política pero, sobre todo, debe tenerse en cuenta que estas palabras presbiterianas surgen más como una meditación imbuida de religiosidad que como un medio de protesta. Los protestantes en general daban también por descontado que Díaz continuaría al frente del Ejecutivo.

La consumación de la reelección fue consignada por Pedro Flores Valderrama, uno de los colaboradores más notables de *El Abogado* y quien años más tarde lo dirigió. Flores Valderrama comentó que si bien la población no había participado activamente en los sufragios, como era de desearse, debía resaltarse que el orden público no se había visto alterado e incluso expresó un cierto entusiasmo ante el resultado. Según Luis González, la poca participación del pueblo en las elecciones, particularmente estas de 1888, puede relacionarse con la ya mencionada confianza en Díaz: “[el pueblo] vota poco y con escaso entusiasmo en el periodo de la restauración; casi nada en el porfiriato temprano, y nada de 1888 en adelante. Según unos, porque tenía confianza en el dictador; según otros, porque se resignó a la obediencia [...]”⁷⁸

⁷⁸ González, *op.cit.*, p.167.

Así, como hemos venido señalando, la tibia reacción de la prensa protestante ante la consumación de la reelección continua de 1888 puede entenderse dentro del panorama político general de la época, aunque también debe considerarse la importancia de la obediencia a las autoridades en el discurso protestante referente a política; ante la declarada continuidad de Díaz, Flores Valderrama escribe:

Por varios telegramas de la Agencia Lee-Cook sabemos que en la mayor parte de los Estados triunfó la candidatura del General Díaz, para Presidente de la República en el cuatrienio de 1888 a 1892, y que en ninguna población se ha alterado la tranquilidad pública por causa de las elecciones. ¡Ojalá que la continuación del General Díaz al frente de los destinos de México sirva para afirmar la obra de nuestra regeneración política conservando la paz que hoy disfrutamos y haciendo que nuestras leyes Constitucionales, principalmente las de Reforma, sean respetadas por gobernantes y gobernados.⁷⁹

La justificación por excelencia para la continuidad de Díaz en la primera magistratura, consistía en que el presidente había impulsado la regeneración del país y esta obra debía ser proseguida, aunque ello implicara que la bandera de la no reelección no fuera respetada. Esta línea de algún modo es compartida por la prensa protestante puesto que la continuidad presidencial se les presentaba como garantía del cumplimiento de las leyes en materia religiosa.

A sabiendas ya de que una vez más el pueblo no había ejercido sus derechos, *El Faro* dio también muestras de resignación y aun de regocijo; podría considerarse que esta continuidad en la política porfiriana estaba en discordancia con el cambio que los protestantes deseaban para México, sin embargo, la concebían como benéfica por no haber otro candidato para el poder Ejecutivo. Lo anterior se puede corroborar en el siguiente extracto de una

⁷⁹ Pedro Flores Valderrama, Crónica política y social, *El Abogado Cristiano*, 1 de agosto de 1888.

de sus notas: “No ha habido agitación en el pueblo, no ha habido ansiedad, no ha habido temores. La opinión pública estaba uniformada, la designación del Presidente estaba hecha. Sólo faltaba la fórmula legal para expresarla y afirmarla como un precepto constitucional [...] nos felicitamos de resultado semejante.”⁸⁰ Finalmente, la legalidad no había sido atropellada y en ese sentido *El Faro*, que al igual que *El Abogado* recomendaba a sus fieles respetar las leyes, no podía tener un argumento contra el incipiente continuismo porfiriano.

Hay también comentarios del año 1888 que podrían situar a *El Abogado* más allá de su calidad de actor religioso y por ende resignado a no poder hacer manifiesto un desacuerdo con el curso que estaba siguiendo la política mexicana. Así por ejemplo, la lectura de su “Crónica política y social” del 1 de noviembre nos deja ver a los protestantes como un grupo de élite⁸¹ favorable al establecimiento de filtros a la participación de los mexicanos en la vida política: “La legislatura del Estado de Nuevo León expidió un decreto por el cual se declara que no tienen derecho a votar en las elecciones populares los ebrios consuetudinarios, tahures de profesión, vagos o que tengan casas de juegos prohibidos. Una ley semejante se hace necesaria en cada uno de los Estados de la República.”⁸²

En el apoyo de *El Abogado* a las restricciones mencionadas se manifestaba la fuerza de su discurso moral, como habremos de ver con mayor detalle en el cuarto capítulo, la lucha contra los diversos vicios y las diversiones

⁸⁰ “La Elección Presidencial”, *El Faro*, 1 de agosto de 1888.

⁸¹ Los grupos protestantes son selectos y restringidos si consideramos su intelectualidad en el contexto de la alta tasa de analfabetismo de la época. Además, Bastian y Ruiz han señalado que inicialmente los misioneros protestantes buscaron allegarse a los círculos distinguidos de la sociedad mexicana, al ser rechazados fue que se acercaron a estratos sociales distintos.

⁸² Pedro Flores Valderrama, Crónica política y social, *El Abogado Cristiano*, 1 de noviembre de 1888.

consideradas nocivas –alcoholismo, prostitución, juegos de azar, corridas de toros y peleas de gallos– fue una preocupación de la época presente entre los diversos grupos liberales, los favorables al gobierno y la sociedad en general. Para el protestante dicha temática cobraba mayor importancia dada la interrelación con la idea de que su credo a más de ofrecer la salvación y mejora espirituales, permitía que el creyente llevara una vida moderada, y en el caso del tema que ahora nos ocupa, notamos que para el protestante el abandono de los vicios era una ayuda conveniente para la integración de la nación mexicana a la modernidad política.

Hasta aquí por lo que toca al periodo en que se aprobó y consumó la reelección continua del Ejecutivo; acaso conscientes de que los ideales liberales no estaban siendo del todo respetados, los protestantes hicieron votos para que estos acontecimientos beneficiaran al país y se concentraron en la necesidad de convencer al pueblo sobre la importancia del ejercicio de los derechos políticos. Vendrá después la reforma constitucional que permitirá al régimen extenderse de modo indefinido, de este nuevo momento político Rubén Ruiz refiere lo siguiente:

Los motivos de queja contra el gobierno de Díaz, además de la política de conciliación, se hacían presentes poco a poco. El gasto militar excesivo fue objeto de críticas. La falta de garantías al libre ejercicio de la libertad de conciencias y de culto fue otro motivo de preocupación y demanda al gobierno. Pero el momento en que muchos metodistas se dejaron de identificar plenamente con los actos del aparato estatal se presentó al finalizar 1889.⁸³

Al respecto debemos analizar la “Crónica política y social” escrita por Flores Valderrama a finales de 1889 y cuyo tema fue precisamente la aprobación de

⁸³ Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 121.

la reelección indefinida, en efecto, el metodista se expresa en términos negativos:

La Legislatura del Estado de Guerrero ha dirigido a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al artículo 78 de nuestra Constitución Política, en el sentido de no poner límites al espacio de tiempo en que el Poder Ejecutivo ejercerá sus funciones. Malísima nos parece la tal iniciativa, pues de esta ley a la Dictadura no hay más de un solo paso. Ojalá y sea deshechada [*sic.*] en la Cámara.⁸⁴

Este rechazo a la reelección indefinida por parte de Flores Valderrama puede explicarse porque antes de adoptar la fe protestante, el metodista había sido defensor de las ideas liberales; sin embargo, debemos también observar que este desacuerdo se manifestó cuando sólo se había presentado la iniciativa, no cuando recibió aprobación en la Cámara ni consumada la nueva reelección.

En cambio, en la prensa católica de la época sí había espacio para la crítica directa hacia el gobierno, ya sea por su inconformidad ante la separación Iglesia-Estado o por la ficción de los sufragios;⁸⁵ así ante la nueva modificación del artículo 78 constitucional en uno de estos actores católicos se advertía: “¿Por qué atacamos la reelección? Porque ella está preparando la más espantosa guerra civil que haya sufrido la Patria. Si la reelección es una consecuencia o una necesidad de la paz, ésta no hace sino preparar una catástrofe mil veces más funesta que las revoluciones periódicas.”⁸⁶

Seguramente por este tipo de escritos es que la prensa católica ha sido calificada como de oposición y los involucrados en ella llegaron a ser juzgados

⁸⁴ Pedro Flores Valderrama, Crónica política y social, *El Abogado Cristiano*, 1 de noviembre de 1889.

⁸⁵ *Vid. supra*, nota 35.

⁸⁶ *El Herald*, 30 de octubre de 1890, citado en: Guerra, *op.cit.*, II, p. 80.

por delitos de prensa;⁸⁷ la reflexión citada en torno a la reelección es bastante aguda. En la prensa protestante que nos ocupa hay más mesura, seguramente porque debió haber pesado la consigna de que ante todo debían privilegiar el tratamiento del dogma y guardar respeto por las autoridades; así como el recordatorio de que gracias a las Leyes de Reforma era posible la difusión del evangelio por lo que, al menos oficialmente, no era conveniente expresar un desacuerdo político.

Después de los comentarios en torno a las reelecciones continua e indefinida, hubo notas relevantes en la prensa protestante sobre la política del régimen hasta el año de 1892. En los “Reflejos políticos y sociales” de abril de ese año, en *El Faro* se deja entrever el apoyo a la idea de que la permanencia de Díaz es por el bien de la Patria y se muestra alegría porque los opositores al gobierno hayan desechado sus propias ambiciones e ideas en aras del beneficio común. Estos son algunos fragmentos de la citada reflexión:

Estamos, quiérase que no, en plena lucha electoral. Y decimos lucha, quizá sólo por seguir una costumbre establecida, mas no porque lo que hoy vemos día a día, pueda merecer ni mucho menos, el nombre de lucha. Encuéntrase de tal manera uniformada la opinión pública [...] El gobierno revolucionario de Tuxtepec, ha pasado a ser el gobierno constitucional en nuestros días [...] o mucho nos engañamos, o el voto tácito de la Nación fue favorable al que en la actualidad rige los destinos de la Patria [...]⁸⁸

La iniciativa para eliminar la restricción a la reelección había prosperado y traído como consecuencia la postulación de Porfirio Díaz para un siguiente periodo en la presidencia. Para justificar su permanencia en el poder se

⁸⁷ En los capítulos que Cosío Villegas dedica a la prensa y sus dificultades con la ley, se menciona por ejemplo a *El Tiempo*, pero no hay referencia a la prensa protestante. El único órgano evangélico que parece haber sido objeto de represión fue *El Grano de Arena* del estado de Michoacán, pero que no pertenecía a una denominación protestante específica ni mucho menos era sostenido por una iglesia en particular como los que se analizan en este caso. Vid. Adriana Pineda Soto, “La prensa religiosa y el estado liberal en el siglo XIX.” Extraído el 27 de septiembre de 2008 desde <http://www.historiadoresdelaprensa.com.mx/articulos.shtml>

⁸⁸ Reflejos políticos y sociales, *El Faro*, 1 de abril de 1892.

exhibían varias razones como: el impulso dado al progreso económico, la necesidad de consagrar su obra y que el país aún no estaba apto para ejercer la democracia. *El Faro* tenía las propias, el gobierno porfirista había respetado la Constitución y había trazado un camino de engrandecimiento, por lo que el apoyo a su continuación se encontraba fundamentado en el beneficio del propio país. De lo anterior también podemos decir que *El Faro* se entusiasmó con este continuismo y que su aseveración de que había uniformidad al respecto y la expresión de “o mucho nos engañamos” parecieran inocentes. Cabe mencionar que esta manifestación a favor de la consumación de la reelección, contrasta con la inconformidad expresada por Flores Valderrama cuando sólo se trataba de una iniciativa.

También en este año y ya transcurridas las elecciones, *El Faro* dio muestras de apoyo al gobierno al expresar su deseo de que el progreso que se había venido manifestando en México pudiera ser consolidado, como se puede leer en la reseña de la toma de posesión presidencial:

No hay para qué describir la corta pero imponente ceremonia, limitémonos pues a desear que el nuevo periodo presidencial sea digno y levantado, que la era de reformas fiscales iniciada por el Sr. Secretario de Hacienda continúe hasta convertir en razonables y útiles nuestros impuestos, que las empresas se multipliquen, que México honre su firma en los mercados extranjeros [...] ⁸⁹

Podemos entender que –como se verá más adelante y con mayor amplitud– el progreso ocupaba un lugar primordial en la mente del protestante y en consecuencia no podían dejar de admirar los logros alcanzados por el gobierno porfirista, argumento bastante sólido para dar continuidad al régimen que había sabido alcanzar este anhelo liberal y protestante de modernidad. Por lo que así como no hubo una reacción acalorada en esta prensa protestante oficial ante

⁸⁹ Reflejos políticos y sociales, *El Faro*, 15 de diciembre de 1892.

la reforma de 1887, tampoco la hubo con ocasión de la de 1890, excepción como ya indicamos, de la indignación cuando sólo se trataba de una iniciativa estatal.

Para el año de 1892 y desde la perspectiva metodista, no podemos dejar de mencionar la aparición de *Mexico in Transition* de la autoría de Guillermo Butler, iniciador de la citada misión en México y de la publicación de *El Abogado*. La obra en cuestión parece haber sido objeto de la crítica tanto en su tiempo como en fechas más recientes; hay para quien como el teólogo Luis Scott, Butler alabó “incondicionalmente las políticas de Porfirio Díaz”, a pesar de contraponerse con el deber protestante de ser conciencia de la sociedad y de rechazar “prácticas obviamente subcristianas”. En tanto, Rubén Ruiz señala que sólo un capítulo se consagró a la historia de la misión metodista mexicana, pues su finalidad era “hacer un análisis de las relaciones Iglesia-Estado.”⁹⁰

Tras una lectura personal de un ejemplar de la obra fechado en 1893, vale la pena resaltar que para Butler eran logros del Estado mexicano: la separación Iglesia-Estado, la secularización de propiedades de la iglesia, las libertades de prensa y de conciencia, el sistema de escuelas primarias y el gran despertar religioso.⁹¹ En general, el autor y misionero habla del estado de fanatismo y letargo en que México se hallaba sumido bajo el dominio de la Iglesia católica; una situación muy diferente tras las victorias mencionadas, la

⁹⁰ Cfr. Luis Scott, “La sal de la tierra... Los evangélicos y la política mexicana” en: Tomás Gutiérrez (comp.), *Protestantismo y política en América Latina y el Caribe: entre la sociedad civil y el estado*, Lima, CEHILA, 1996, 347 p., p. 327 y Rubén Ruiz Guerra, “Consideraciones acerca de la bibliografía del metodismo en México” en: *Secuencia*, núm. 3, septiembre-diciembre 1985, p. 64-72, p. 67. Ruiz precisa que Guillermo Butler estuvo en México hasta 1879; Scott agrega que el hijo del misionero irlandés, John Wesley Butler, también hizo lo propio respecto a respaldar al régimen porfiriano a través del libro *Mexico: Coming into Light* (1907).

⁹¹ William Butler, *Mexico in transition. From the Power of political Romanism to civil and Religious Liberty*, Nueva York, Hunt and Eaton, 1893, 321 p., p. 281. Si bien la obra apareció en 1892, la edición consultada está fechada un año después.

entrada metodista de 1873 y la prosperidad material significada por el impulso a los ferrocarriles y las industrias, así como, y en este sentido es que podría hablarse de elogios al gobierno mexicano, “debido a los esfuerzos y el incorruptible carácter del noble presidente, Porfirio Díaz.”⁹² Como hemos visto, el protestante no se mostraba reaccionario ante el reeleccionismo y en *Mexico in Transition* incluso hay una clara admiración para quien había sabido llevar al país por las vías del progreso.

Luego de haber analizado las actitudes metodista y presbiteriana en relación a la política porfiriana entre los años 1880 y 1892, y en particular su posición frente a las elecciones, no podemos dejar de señalar la interpretación que da Ruiz Guerra sobre el metodismo y la política durante el porfiriato.⁹³ Ésta consiste en una periodización de la actitud metodista frente a la vida política: entre 1870 y 1894, habría habido una estrecha vinculación con el liberalismo y admiración por la figura presidencial; en el periodo 1894-1902 podría hablarse de una indiferencia, y por lo que toca a los últimos años del régimen porfirista, la identificación con el liberalismo de la Reforma habría conducido a los protestantes a plantear una alternativa con respecto al Estado porfiriano.

En nuestro análisis, se han dejado de lado las repetidas quejas protestantes ante las infracciones a las Leyes de Reforma –asunto a través del cual se percibe con más claridad la identificación protestante con lo liberal–, y hemos dilucidado que las inconformidades estrictamente políticas fueron escasas; entonces es lícito suponer que la prensa protestante y su dirigencia fueron

⁹² *Ibid.*, p. 287.

⁹³ *Vid.*, Rubén Ruiz Guerra, “Relación Iglesia y Estado desde un punto de vista no católico” en: *Jornadas de Historia de Occidente, Religión, Iglesia y Estado: XIII Jornadas de Historia de Occidente, Michoacán*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1994, 316 p., p. 169-178.

susceptibles a los encantos de un régimen progresista que sin embargo empezaba a postergar la democracia.⁹⁴ Desafortunadamente para el siguiente periodo de indiferencia de que nos habla Ruiz Guerra, no hay disponibilidad de ejemplares de *El Abogado*,⁹⁵ y en *El Faro* de estos años no se presentaron referencias políticas relevantes; por lo tanto, coincidimos en que durante esa etapa las publicaciones protestantes se despreocuparon del acontecer político, tal vez a modo de autocensura.

II.3. En el nuevo siglo y la cuestión de la sucesión

El estudio sobre la prensa del porfiriato de Pérez Rayón⁹⁶ nos permite conocer las opiniones de la misma sobre los diversos tópicos en el contexto del cambio de siglo: la economía, los valores morales, la religión, así como lo relacionado con la quinta reelección de Porfirio Díaz, efectuada en 1900. Sobre este último tema, se citan dos posiciones distintas; la crítica liberal del *Diario del Hogar* que si bien reconocía todavía “los grandes méritos de Díaz”, propugnaba por la alternancia. En tanto, el subvencionado *El Imparcial* y por ende favorable al presidente, se inclinaba por el continuismo. En este contexto, ¿cómo se manifestó la prensa protestante respecto del acontecer político mexicano, después de haber guardado silencio durante varios años?

El Faro fue quien volvió a abordarlo en 1902, cuando estaba por concluir el periodo presidencial de Porfirio Díaz derivado de la quinta reelección y que en

⁹⁴ En cambio, Pani apunta que la prensa católica aunque no apoyaba el concepto de la soberanía del pueblo, por ser ésta sólo de Dios, criticó los fraudes en las elecciones a finales de la primera década del porfiriato. Vid. Pani, “Democracia y representación...” en: Agostoni, *op.cit.*, p. 148.

⁹⁵ Hasta donde sabemos *El Abogado Cristiano* no tuvo interrupciones en su publicación.

⁹⁶ Vid. Pérez Rayón, *México 1900...*, *op.cit.*

ese momento se pensaba sería el último, en su editorial de 15 de octubre se lee: “sólo faltan dos años para que el Sr. Gral. Porfirio Díaz concluya su último periodo presidencial, teniendo que irse preparando las elecciones de su sucesor, y con este motivo se dejan oír ya varios rumores que vamos a hacer constar, para conocimiento de nuestros abonados.”⁹⁷ De acuerdo con la publicación presbiteriana, los rumores para los sufragios de 1904 se centraban en tres personajes de la política: José Ives Limantour, secretario de Hacienda; Bernardo Reyes, ministro de Guerra; y Francisco Z. Mena, secretario de comunicaciones. Podemos suponer que el renovado interés de *El Faro* para dar cuenta de la política mexicana, obedeció a la confianza en que el Ejecutivo sería renovado y, al haber candidatos para el puesto, ya no se tendría que seguir postergando el ejercicio democrático del pueblo; la importancia concedida al asunto no es secundaria puesto que se trató en la sección editorial.

En estos años previos a la elección presidencial de 1904 se extendió la preocupación por ir preparando un verdadero sucesor de Díaz, es decir, alguien que fuera capaz de continuar su obra política y económica y que, a la vez, calmara la zozobra que ya se hacía sentir tanto en el país como en el extranjero sobre el porvenir de México sin un gobernante de la talla de Díaz. Y en efecto parecía que el sucesor del presidente estaría entre Limantour, un “científico”, y Reyes, un militar, y quien también fuera gobernador de Nuevo León, es decir, grupos políticamente distintos.⁹⁸ A la postre ninguno de ellos alcanzó la presidencia de la República y la solución para salvar esta

⁹⁷ Editorial, *El Faro*, 15 de octubre de 1902.

⁹⁸ Para una mayor precisión de esta coyuntura véase: Alicia Salmerón, “La mecánica de un régimen personalista” en: Beatriz Rojas (coord.), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX mexicano. Antología de correspondencia política*, México, Universidad de Guadalajara-Instituto Mora, 2006, 386 p., p. 301-360.

incertidumbre política se dio mediante la creación de la vicepresidencia y la extensión del periodo presidencial de cuatro a seis años.

Además, fue en 1903, cuando en el seno de una convención convocada por los científicos, Francisco Bulnes pronunció el conocido discurso en que reconocía la dificultad para sostener una sexta reelección presidencial, aunque hábilmente concluyó con una defensa de la misma: “La reelección debe servir para que el general Díaz complete su obra; cumpla con un sagrado deber organizando nuestras instituciones con el objeto de que la sociedad en lo sucesivo, y para siempre, dependa de sus leyes y no de sus hombres.”⁹⁹

Como vemos, la mejor arma discursiva de Bulnes para seguir sustentando la permanencia porfirista consistió en aducir que la sociedad mexicana no estaba preparada políticamente, pero sin desconocer la importancia de la legalidad y la democracia. La reelección presidencial volvía a aparecer como ineludible, pero a la vez Bulnes dejaba entrever la necesidad de que para hacer efectiva la democracia debían existir partidos en disputa por el gobierno, argumento que entre sus propios allegados no parece haber sido bien recibido.¹⁰⁰

La prensa protestante se contagió de este interés por una posible y necesaria renovación del Ejecutivo, pero para principios de 1903 *El Faro* vio frustrado su entusiasmo por un próximo ejercicio democrático al consignar que Reyes había dejado el ministerio de Guerra, siendo posible incluso que partiera hacia el extranjero; en cuanto a Limantour, también había perdido posibilidades reales de ocupar la primera magistratura por ser de ascendencia francesa. Por lo que, impedidos los posibles sucesores de Díaz, *El Faro* consideraba “caso

⁹⁹ Francisco Bulnes, “Discurso” en: Matute, *Antología...*, *op.cit.*, p. 354. Cfr. Guerra, *op.cit.*, II, p. 94 y Roeder, *op.cit.*, II, p.146-152.

¹⁰⁰ En la correspondencia entre los científicos, Limantour y el propio Díaz compilada por Salmerón trasluce esta inconformidad para con la propuesta de Bulnes sobre la creación de partidos. Vid. Salmerón, “La mecánica...”, en: Rojas, *op.cit.*, p. 301-360.

remotísimo de que se eliminara al Sr. General Porfirio Díaz” y añadió: “nada se puede asegurar en realidad, por lo mismo nos limitamos solamente a transmitir a nuestros lectores la esencia de los rumores que con más o menos insistencia corren en la metrópoli mexicana.”¹⁰¹

El desencanto en *El Faro* por la falta de renovación del Ejecutivo debió pesar bastante, pues después de haber publicado que estaría informando respecto al curso de la política mexicana y hacerlo en su sección editorial; en adelante el asunto se trató en secciones interiores y de manera escueta, por su parte, *El Abogado* permaneció al margen. Así para principios del nuevo siglo, los méritos presidenciales ya no le resultaban suficientes a esta prensa como justificación para la continuidad en el poder, tal situación se contraponía con su marcada insistencia para formar ciudadanos que ya hemos dejado entrever, y que para estos momentos resurgió con mayor fuerza, pues consideraban se había postergado ya por mucho tiempo.¹⁰² Sin embargo, la prensa protestante oficial, a diferencia de sus similares liberal y católica, siguió absteniéndose de mostrar una oposición rotunda.¹⁰³

A finales de 1903, *El Faro* volvió a dar a conocer los acontecimientos políticos del país: la propuesta de un vicepresidente y la prolongación del periodo presidencial. La noticia ya no fue tratada en el editorial y apareció como una simple crónica, añadiéndose solamente que: “Todos estos rumores tienen más o menos sus fundamentos, pero lo que haya de realidad no se

¹⁰¹ Editorial, *El Faro*, 1 de febrero de 1903.

¹⁰² Sobre este punto volveremos cuando se hable de la educación y el protestante en el cuarto capítulo; pues era éste el medio por excelencia para que el pueblo conociera sus derechos. Y en este sentido podemos observar que hay coincidencia con la preocupación liberal por formar un ciudadano que vaya acorde con las aspiraciones de modernidad política. *Vid.* Guerra, *op.cit.*, I, p. 394-402.

¹⁰³ Cuando en el primer capítulo se habló del primer Congreso Liberal de 1901 se señaló que hubo delegados protestantes, es importante precisar que estos pastores debieron acudir a título individual y no amparados por su iglesia ni por su prensa. *Vid.* Cockcroft, *op.cit.*, p. 87-112.

sabr , sino hasta el a o entrante. Tal vez entonces veremos qui n podr  ser el sucesor del actual ejecutivo de la uni n.”¹⁰⁴ As  pues, en 1903 *El Faro* pretend  alejarse de los hechos pol ticos ante el escepticismo que le hab a producido la repetida reelecci n presidencial y la falta de nuevos candidatos para suceder a D az.

Ante dicha circunstancia, en *El Faro* de abril de 1904 se expres  lo siguiente: “Se agita otra vez y con calor el asunto important simo del sustituto del actual Presidente de la Rep blica, diciendo que al fin se ha decidido que lo sea el Sr. Jos  Ives Limantour, secretario de Hacienda. No creemos en tal decisi n, porque esperamos que el pueblo sea quien lo decida en las elecciones pr ximas.”¹⁰⁵ As , notamos que cuando la iniciativa de instauraci n de la vicepresidencia cobr  fuerza, la oficialidad protestante volvi  a creer cercano el d a en que el pueblo ejerciera sus derechos c vicos y la continuidad porfirista finalmente se rompiera.

Al ser ya claro que el pr ximo candidato a vicepresidente ser a el secretario de Gobernaci n Ram n Corral, los presbiterianos de *El Faro* comentaron el asunto y aprovecharon para recordar que el otro posible candidato en alguna ocasi n hab a denigrado la presencia protestante: “Otro candidato probable era el Sr. Mariscal, quien ha tenido el peor concepto de los protestantes mexicanos como se recordara muy bien.  Qui n lo elegir ?”¹⁰⁶  sta es una de las pocas inculpaciones directas que la prensa protestante hace a alg n mando pol tico; la causa obedeci  a una vieja rencilla entre el mencionado Ignacio Mariscal, quien fuera ministro de Relaciones Exteriores, y los protestantes, tal querella qued  atestiguada a trav s de la propia prensa

¹⁰⁴ “Vicepresidencia de la Rep blica”, *El Faro*, 15 de diciembre de 1903.

¹⁰⁵ “La Vicepresidencia”, *El Faro*, 15 de abril de 1904.

¹⁰⁶ “La Vicepresidencia”, *El Faro*, 1 de julio de 1904.

protestante en 1899.¹⁰⁷ Entonces, Mariscal declaró que si los misioneros protestantes conseguían atraer adeptos en México, era debido a que su abundancia económica podía resultar atractiva a los supuestos nuevos creyentes; en su defensa, los protestantes argumentaron la abnegación de los pastores tanto extranjeros como nacionales que persistían en su labor a pesar de estar expuestos a agresiones por parte de algunos fanáticos católicos.

En septiembre de 1904, poco antes de que se verificaran las elecciones federales, *El Abogado* finalmente rompe el silencio en torno a la política en México y presenta una clara defensa del ejercicio de los derechos ciudadanos, así como un cuestionamiento a la imposición gubernamental; la justificación de antaño sobre que el progreso material alcanzado podía validar la continuación del presidente había desaparecido:

las leyes del país dicen que los gobernantes principales del pueblo deben ser elegidos por éste; y hasta el día de hoy, nada se ha hecho para convertir estas leyes en una verdad práctica. ¿Será posible esperar que sobre una mentira de tan grande trascendencia pueda sostenerse la paz y pueda impulsarse el progreso en México permanentemente? [...]¹⁰⁸

Después de que por largo tiempo no hubo lugar en *El Abogado* para manifestaciones sobre la política mexicana y, si bien se aclaraba que no se buscaba dañar al gobierno y que sólo les guiaba un deber cívico recordado a propósito de las fiestas patrias, los redactores de *El Abogado* parecieron cobrar bríos críticos e incluso sugirieron que el voto fuera restringido en definitiva a quienes no se encontraran en condiciones de ejercerlo. En el mismo número de septiembre de 1904 se consideraba que:

Si nuestro pueblo no está en condiciones de ejercer el derecho del voto para elegir a sus gobernantes, restrínjase ese voto para que los

¹⁰⁷ Emilio Torres, Editorial, *El Faro*, 15 de diciembre de 1899 y Miguel Z. Garza, Reflejos literarios y religiosos, *El Faro*, 15 de diciembre de 1899.

¹⁰⁸ "De la paz a la moralidad", *El Abogado Cristiano*, 15 de septiembre de 1904.

analfabetas no lo ejerzan; si en vez de tener una República Federal no podemos tener más que un gobierno central, declárese así honradamente; y si ni aún es posible que el pueblo mexicano pueda ejercitar el derecho de elegir a sus autoridades municipales, centralícese todo, pero dígame así con franqueza y con toda honradez al pueblo. Vale más que paso a paso este mismo pueblo venga conquistando pacíficamente el ejercicio de sus derechos, y no que se pretenda hacerle creer que los está ejerciendo cuando todos nosotros sabemos que hoy menos que en otras ocasiones son una verdad práctica varios de los principios democráticos entre nosotros [...] Ojalá que nuestro Presidente se persuada de que es necesario ir de la paz a la moralidad.¹⁰⁹

Así, *El Abogado* subrayaba la necesidad de una moral en la esfera gubernamental, entendida ésta en el sentido de honradez para con el pueblo; con lo cual nos parece que *El Abogado* ponía el dedo en la llaga al reconocer las dificultades del “pueblo” para participar en las elecciones, básicamente su poca preparación, al igual que cuando expresaba que el gobierno “pretendía hacer creer”. Por supuesto, no se comentaban las restricciones que de hecho había para el sufragio como el mecanismo de elecciones indirectas, aun así debemos resaltar la actitud crítica de *El Abogado*.

En diciembre de 1904 Díaz asumió nuevamente la presidencia y Corral la vicepresidencia, en la descripción que al respecto hace *El Abogado* trasluce un panorama político resuelto y sin sobresaltos, señalándose que: “en algunas ciudades de importancia en la República hubo, según noticias recibidas, algunos festejos para celebrar la continuación del General Díaz en la suprema Magistratura de la Nación [...]”¹¹⁰ ¿Habiéndose elegido un vicepresidente se podía pensar seriamente en que no habría una siguiente reelección presidencial?, ¿acaso la crítica al curso político debía cesar? Esas parecen haber sido las razones por las que para finales de 1904 la prensa protestante podía recuperar la confianza en un pronto ejercicio político ciudadano y un

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Vicente Mendoza, Notas editoriales, *El Abogado Cristiano*, 8 de diciembre de 1904.

verdadero afianzamiento de las instituciones. También *El Faro* se ocupó del asunto en los siguientes términos:

Para todo buen ciudadano había un motivo de ansiedad de grande importancia, y era el siguiente: ¿Quién sería el sucesor del actual Presidente de la República...? Pero en virtud de las últimas leyes así como de las últimas elecciones, está conjurado cualquier peligro; tenemos ya un Vicepresidente de la nación, quien irá poniéndose más y más al tanto de las necesidades del pueblo; éste irá conociendo también a su futuro gobernante y de este modo habremos afianzado el porvenir [...]¹¹¹

Después la prensa protestante vuelve a callar respecto de la política mexicana, y habremos de recoger nuevamente su voz en el contexto de los preparativos y rumores a propósito de la elección de 1910, tan esperada por la promesa tácita de que el Ejecutivo sería efectivamente renovado.

II.4. De la entrevista Díaz-Creelman al último “fraude” porfirista (1908-1911)

Hemos visto que la prensa protestante se entusiasmó con el progreso que experimentó el país durante el porfiriato, si bien se mantuvo silenciosa ante los procedimientos políticos que diferían de su sugerencia para formar al ciudadano, por lo que en términos generales el análisis efectuado coincidiría con la periodización de la actitud metodista ante la política mexicana sugerida por Ruiz Guerra.¹¹² Por lo que se refiere al planteamiento en los últimos años del régimen de una “alternativa al Estado porfiriano” por parte de los protestantes, y que asimismo es mencionado por este autor; no debemos perder de vista que este análisis se circunscribe a la prensa como su objeto de

¹¹¹ Editorial, *El Faro*, 15 de diciembre de 1904.

¹¹² *Vid. supra*, nota 93.

estudio, un documento oficial de las iglesias y, por ende, con mayores reservas para ejercer una crítica abierta.

Precisamente es también para los últimos años del régimen porfirista, que Bastian hace notar una cierta radicalidad dentro del protestantismo: “Así pues, el metodismo mexicano de los años que preceden a la Revolución está dividido entre una cúpula que legitima el orden y el progreso, y la mayoría de los pastores-maestros rurales y urbanos que se adhieren al movimiento liberal según su interés de clase, rebasando el mero conflicto con la Iglesia católica.”¹¹³ El autor precisa que la legitimación del gobierno se dio particularmente entre los misioneros extranjeros, en tanto que el sector tendiente a emitir alguna crítica era el de los “pastores-maestros”. A este respecto valga recordar una de las pocas oposiciones protestantes claramente manifiestas en su prensa: la airada reacción ante la iniciativa de 1889 de eliminar las restricciones a la reelección.¹¹⁴ Como se señaló, ésta provino de una pluma mexicana, la de Flores Valderrama, quien encajaría en este perfil de “pastor-maestro” del que nos habla Bastian.

Como ejemplo de la radicalidad de algunos pastores, también pueden mencionarse las participaciones de algunos de ellos en conocidos sucesos de enfrentamiento,¹¹⁵ fue el caso de José Rumbia en la huelga de Río Blanco, quien desarrolló una ardua labor en la zona de Veracruz consistente en el establecimiento de escuelas y congregaciones. Sin embargo, debemos insistir

¹¹³ Jean-Pierre Bastian, "Metodismo y clase obrera durante el porfiriato", en: *Historia Mexicana*, vol. 33, núm. 1, julio-septiembre 1983, p. 39-71, p. 64.

¹¹⁴ *Vid. supra*, nota 84.

¹¹⁵ En años posteriores también la participación de algunos maestros y pastores protestantes en la revolución maderista. *Vid. Bastian, Los disidentes..., op.cit.* y Bastian "Las sociedades..." en: Bastian, *Protestantes, liberales..., op.cit.*

en que la prensa de estas iglesias presentó una visión negativa del gobierno porfirista sólo hasta la conclusión de éste.

El año de 1908 ha sido señalado como una importante coyuntura en la historia de la política mexicana, esto por la declaración del presidente Díaz al periodista norteamericano James Creelman¹¹⁶ en favor del desarrollo democrático de México; después de su larga gestión, Díaz se dijo dispuesto a apoyar a un posible sucesor e incluso el surgimiento de un partido, lo cual indirectamente alentó a la oposición para organizarse y presentarse en las siguientes elecciones. Tanto *El Abogado* como *El Faro* hicieron referencia a dicha entrevista; en *El Abogado* se percibe regocijo por las opiniones presidenciales, lo cual se entiende dada su reiterada preocupación porque hubiera una democracia efectiva en México, y se distinguen como asuntos tratados en este encuentro los siguientes: “nuestros incipientes progresos en la escuela de la verdadera democracia; del valor de la clase media en la marcha de los destinos de la patria; de la oportunidad actual de que se forme un partido opositor juicioso y capaz y acerca del destino futuro de la patria.”¹¹⁷

El Faro también concedió importancia a la manifestación del presidente de separarse del cargo una vez terminado el periodo en curso y refirió: “estas y otras cosas bastante importantes y trascendentales dijo el señor Presidente al representante del periódico extranjero, revelado que quiere dejar de ser presidente, no porque esté enfermo ni agotado, sino porque considera como un deber entregar el poder al pueblo legítimamente representado en el nuevo

¹¹⁶ El documento puede consultarse en: Contreras, *op.cit.*, p. 259-268.

¹¹⁷ Notas y comentarios, *El Abogado Cristiano*, 12 de marzo de 1908.

presidente.”¹¹⁸ Como hemos visto hasta ahora, el discurso protestante estaba permeado por la necesidad de ejercer el sufragio, por lo que estas declaraciones de Díaz respecto a que el tiempo era ya propicio no podían serle indiferentes.

Sin embargo, en mayo de 1909, a propósito de la conmemoración de la batalla de Puebla, ambos órganos protestantes reseñaron las manifestaciones obreras a favor de la reelección presidencial y no mostraron preocupación por la nueva postergación de la promesa de renovación del Ejecutivo. *El Faro* hizo la descripción pertinente y agregaba: “en la tarde hubo una manifestación popular a favor de la reelección del Sr. Díaz en que más de treinta mil obreros pasaron frente al palacio haciendo una ovación extraordinaria a favor del Presidente.”¹¹⁹ En el caso de *El Abogado* se sostuvo la idea de que con el surgimiento de un “partido democrático opuesto a la reelección del Vicepresidente”, aunque los reeleccionistas se esforzaran: “Se augura algo así como un ensayo de campaña electoral entre nosotros los que anhelamos sinceramente el completo establecimiento de los principios democráticos en nuestro medio, aplaudimos esos ensayos que han de llevarnos tarde o temprano al ejercicio del verdadero sufragio popular.”¹²⁰

Valga precisar que en ese año Manuel Calero y Benito Juárez hijo organizaron el Partido Democrático, y Francisco I. Madero el Partido Nacional Demócrata, además de que se publicó *La Sucesión Presidencial en 1910* de la autoría de este último; *El Abogado* tenía conocimiento de estos intentos de ejercicio democrático, mismos que en gran parte coincidían con sus repetidos votos porque los verdaderos electores en México fueran los ciudadanos.

¹¹⁸ “Declaraciones importantes”, *El Faro*, 1 de abril de 1908.

¹¹⁹ El mundo de hoy, *El Faro*, 14 de mayo de 1909.

¹²⁰ Epigmenio Velasco, A través de la semana, *El Abogado Cristiano*, 13 de mayo de 1909.

Si bien la reelección de Díaz nuevamente se adivinaba, en junio de 1909 *El Abogado* dio cuenta de la efervescencia política en torno al asunto de la vicepresidencia con cierto optimismo, pues consideraba: “esta actividad general es motivo de alegría para todo aquel que anhele ver al pueblo mismo haciendo uso de sus derechos al elegir sus gobernantes [...] se apreste libre de toda coacción a depositar su voto en las urnas a favor no del candidato que le impongan sino de aquel que su libre voluntad le dicte.”¹²¹ Aun cuando en varias ocasiones esta prensa pretendió mantener cierta distancia respecto de esta temática, la movilización política a finales del porfiriato no le fue indiferente a *El Abogado*; los comentarios que ahí se vertieron paulatinamente fueron aumentando en extensión, frecuencia y emotividad, llegando a afirmarse que comenzaba una nueva etapa “después de un periodo de 30 años de tutelaje.” Estos comentarios no nos muestran todavía un cuestionamiento del protestante hacia el gobierno, pero sí reflejaban su entusiasmo por el despertar de “las virtudes cívicas”.¹²²

En el mismo número y sección citados de *El Abogado* se hizo un bosquejo de la situación electoral, por lo que podemos recoger opiniones en relación a Ramón Corral y Bernardo Reyes, quienes se perfilaban como candidatos para la vicepresidencia; así como también sobre la aparición del “club antirreeleccionista” –a instancias de Madero–, el cual proponía que el principio de no reelección fuese aplicado tanto a la presidencia como a la vicepresidencia. *El Abogado* asoció estos hechos con las declaraciones presidenciales a Creelman sobre el impulso a la democracia y un próximo cambio en el Ejecutivo, así notamos que la prensa protestante continuaba fiel a

¹²¹ Epigmenio Velasco, A través de la semana, *El Abogado Cristiano*, 10 de junio de 1909.

¹²² Epigmenio Velasco, A través de la semana, *El Abogado Cristiano*, 24 de junio de 1909.

su cruzada en pro de la democracia y, por tanto, los sucesos reseñados a partir de 1908 los percibió desde un ángulo bastante optimista; en este caso particular, los metodistas aunque no podían evitar comentar los sucesos políticos se seguían autodenominando “observadores imparciales”.

A mediados de 1910, el tiempo de las elecciones federales estaba ya cerca y la expectativa era grande, esta vez es *El Faro* quien nos da la pauta para seguir el curso de la interpretación de la prensa protestante: “Nuestro ruego ferviente es que Dios dirija todo con mano soberana y que no se turbe la paz ni se estorbe el progreso de la nación. ‘Por mí, reinan los reyes y los príncipes decretan justicia. Por mí, mandan los caudillos, los nobles y todos los jueces de la tierra’.”¹²³ En su oportunidad se ha señalado que por ser éstas publicaciones esencialmente religiosas, desde luego este criterio también incidió en su visión de la política, así los protestantes afirmaban que el hombre tenía límites y era Dios todopoderoso y soberano en quien residía el curso del universo y sostenía a las autoridades; las condiciones políticas de México parecían mejores al ayer de hace treinta años, pero el protestante acudía a la instancia suprema. Sin embargo, ni las esperanzas en el mejoramiento político ni su fervor dieron los frutos esperados, y las notas de *El Faro* y de *El Abogado* de diciembre de 1910¹²⁴ sobre las tomas de posesión de Díaz y Corral aparecen deslucidas en relación a los comentarios sobre política que habían venido presentando.

Los meses de junio y julio de 1911 no fueron menos significativos políticamente, ya que terminó el movimiento armado maderista y Díaz presentó su renuncia a la presidencia. *El Abogado* aborda con alegría esta nueva etapa

¹²³ Eventos y comentarios, *El Faro*, 24 de junio de 1910.

¹²⁴ Epigmenio Velasco, A través de la semana, *El Abogado Cristiano*, 8 de diciembre de 1910 y El mundo de hoy, *El Faro*, 9 de diciembre de 1910

y deja de lado su reticencia a ahondar en aspectos políticos, por lo que retomando el título de una de sus propias notas se podría decir que asistimos al “despertamiento político”¹²⁵ de la prensa protestante. Bastian nos dice al respecto que:

La prensa protestante, después de que Díaz abandonó el país, y al entrar Madero a la ciudad de México a principios de junio, vio en él el triunfo revolucionario de las ideas liberales radicales y el acceso del pueblo nuevo a la vida política. Para las sociedades protestantes, el trabajo de ilustración, educación y moralización debía seguir, esta vez para ensanchar la base política del movimiento democrático y para permitir que los militares dejaran lugar al pueblo cívico.¹²⁶

El Abogado, que en algún momento estuvo de acuerdo con que los procesos electorales fueran vigilados y controlados por la presidencia, y si discrepaba optó por el silencio y se limitó a plantear que esta situación debía ir flexibilizándose; ahora, a más de subrayar que el pueblo tenía por fin allanado el camino hacia la democracia, presenta comentarios incisivos como el siguiente: “Esto es lo que creemos; el Gral. Díaz volverá a México una vez que pasen estos momentos de excitación, y entonces el viejo jeje [*sic.*] contemplará en su retiro los progresos nacionales, no más grandes ni más libres por culpa suya, al no haber dado al pueblo todas las libertades que le garantiza la Constitución [...]”¹²⁷

Si Díaz regresaría o no a México terminaba siendo un tema de orden secundario, lo que vale la pena resaltar aquí es que si la prensa protestante muchas veces se detuvo en hacer críticas y señalamientos directos a personajes políticos, sobre todo en el caso del jefe supremo de la República;

¹²⁵ “El Despertamiento político”, Notas editoriales, *El Abogado Cristiano*, 8 de junio de 1911. En esta nota se percibe el entusiasmo protestante por la próxima formación de una verdadera democracia; ha terminado el movimiento maderista y surgen partidos políticos como el Partido Nacional Católico.

¹²⁶ Bastian, “Las sociedades...” en: *Protestantes, liberales...*, *op.cit.*, p. 162.

¹²⁷ A través de la semana, *El Abogado Cristiano*, 8 de junio de 1911.

en cuanto tuvo por seguro que había llegado un nuevo tiempo político para México depuso esa deferencia y le imputó al ex presidente la culpa del estancamiento del país.

En los primeros años del porfiriato la falta de participación del “pueblo” en la política fue atribuida a una posible “apatía” o “incapacidad”, entonces la marcada intervención gubernamental quedó justificada y no resultaba tan excesiva. Derrocado el régimen, *El Abogado* hacía manifiesta su inconformidad respecto de este punto y su sorpresa por el creciente interés que empezaba a despertar la política entre los mexicanos, así en uno de sus números de junio de 1911 puede leerse que: “no hay tema más sabroso para toda conversación que cuanto atañe a la política; todos opinan, todos piensan, critican o aplauden tal o cual paso, tal o cual nombramiento; parece que ahora, después de un ayuno de política prolongado por más de treinta años, todos quieren comer hasta indigestarse [...]”¹²⁸ *El Abogado* también se hizo partícipe de este interés general por la política y parecía estar de plácemes con el nuevo y promisorio porvenir mexicano.

Por último, no podemos dejar de mencionar el recuento de los acontecimientos revolucionarios y políticos que se sucedieron hasta julio de 1911 realizado por Epigmenio Velasco¹²⁹ —el colaborador de *El Abogado* que redactó la mayoría de las notas políticas de los últimos años del porfiriato—; de especial interés encontramos la mención a las últimas elecciones presidenciales efectuadas dentro del régimen porfirista.

¹²⁸ “¿Otras notas acerca de la política y de los progresos del mundo?”, *El Abogado Cristiano*, 8 de junio de 1911.

¹²⁹ De Velasco se sabe que participó en la unificación de las dos ramas del metodismo estadounidense, que había en México hasta los primeros años del siglo XX. *Vid.* Iglesia Metodista de México, A. R., “Síntesis histórica”. Extraído el 20 de junio de 2009 desde <http://www.iglesia-metodista.org.mx/somos/sintesis.htm>

Llegó el tiempo de las elecciones; el pueblo, como nunca antes, estaba preparado para tomar parte en las elecciones y escogió a don Francisco I. Madero como su candidato para la Presidencia y al Dr. Francisco Vázquez Gómez para la Vicepresidencia de la República. Se hicieron las elecciones y triunfaron los candidatos oficiales Díaz y Corral, habiéndose cometido fraudes escandalosos de parte del Gobierno.¹³⁰

La presencia del “pueblo” señalada por Velasco resulta un tanto exagerada, en cambio, sorprende que haya hablado sin tapujos del “fraude porfirista”, pues como se ha venido señalando la prensa protestante se cuidó de presentar opiniones críticas hacia el régimen porfirista. Ésta de Velasco apareció hasta que Díaz había dejado el gobierno. Así, no es perceptible a través de su prensa que los protestantes hubieran planteado una “alternativa al estado porfiriano” en los últimos años de éste, sólo podemos hablar de una crítica posterior al fin de este gobierno.

En síntesis, según el momento político, la prensa protestante durante el porfiriato pasó de la resignación ante las reelecciones, la autocensura de sus opiniones hasta la crítica a un régimen que no promovió el ejercicio de las libertades políticas. En los siguientes capítulos veremos cómo percibió los aspectos económico y social, si en estos casos prevalecieron también posiciones varias, desde el entusiasmo ante los logros gubernamentales hasta el cuestionamiento de sus limitaciones.

¹³⁰ Epigmenio Velasco, “Al través de la Revuelta”, *El Abogado Cristiano*, 6 de julio de 1911. En esta coyuntura Pani nos dice respecto de la posición de la prensa católica, que si bien ésta a finales de la primera década del porfiriato criticó la farsa electoral. Para las últimas elecciones presidenciales llevadas a cabo en el régimen apostó por la permanencia porfirista en vez de arriesgarse a apoyar Madero por su falta de experiencia en el gobierno. *Vid.* Pani, “Democracia y representación...”, en: Agostoni, *op.cit.*, p. 158.

III. La modernización: una propuesta integral

III.1. El aporte protestante

El porfiriato estuvo precedido por la inestabilidad del siglo XIX, pues aunque se había conseguido la independencia política, en muchos aspectos, el orden de cosas en México no varió: la población mayoritariamente se concentraba en el campo, la comunicación dependía en gran parte de la tracción animal, la industria y el comercio eran precarios, y los deseos de cambio eran contemplados por las minorías políticas. Éste fue el panorama de retos bajo el que gobernaron los presidentes liberales –Juárez, Lerdo de Tejada, González y Díaz– y del cual abreva la prensa protestante para criticar, aplaudir y, en su caso, proponer los diversos tópicos ligados a un tema tan importante en el contexto como fue el de la modernización.

Así, la política porfirista fue heredera del anhelo liberal modernizador para México, encargado de revertir el panorama negativo que se tenía del país tanto entre los propios mexicanos como por parte del extranjero:

Desde los tres poderes, la intelectualidad liberal mexicana resolvió que para homogeneizar a México y ponerlo a la altura de las grandes naciones del mundo contemporáneo se necesitaba: en el orden político, la práctica de la Constitución liberal de 1857, la pacificación del país, el debilitamiento de los profesionales de la violencia y la vigorización de la hacienda pública; en el orden social, la inmigración, el parvifundio y las libertades de asociación y trabajo; en el orden económico, la hechura de caminos, la atracción de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza, el desarrollo de la manufactura y la conversión de México en un puente mercantil entre Europa y el Remoto Oriente; y en el orden de la cultura, las libertades de credo y prensa, el exterminio de lo indígena, la educación que daría “a todo México un tesoro nacional común” y el nacionalismo en las letras y en las artes.¹³¹

¹³¹ González y González, *op.cit.*, p. 65.

De lo anterior podemos observar que México parecía estar desfasado con respecto a Europa y Estados Unidos, que se presentaban como paradigma del progreso y la modernización; notamos también que esta preocupación liberal estaba permeada en gran medida por los aspectos económicos, y es en este sentido, que muchas veces la noción de modernización se ha limitado a esta vertiente, pero veremos, el término puede ampliarse a otras esferas. Por ejemplo, en el capítulo anterior se señaló que en la prensa protestante se ligaba la modernidad con la importancia de participar en los sufragios.

Desde la perspectiva positivista¹³² o “científica”, esta inquietud por el progreso mexicano se expresaba mediante la divisa de “orden y progreso”. En líneas generales, los seguidores de Augusto Comte y Herbert Spencer concebían la existencia de tres estados en la marcha del país; el último de dichos estados, llamado “positivo”, correspondía justamente a la era porfirista, pues consideraban que se habían logrado la paz y el progreso económico.

La prensa porfiriana no fue ajena a estos afanes modernizadores por parte del gobierno y sus allegados políticos e intelectuales, hay en ella constantes menciones a la innovación de la infraestructura, la mejora en la percepción del país desde el extranjero y también a las carencias sociales y morales que iban aparejadas; por lo que dejando de lado el aspecto político, las publicaciones de la época coincidieron en cuanto a la admiración por la modernización. Un panorama de estas menciones en la prensa de la época lo encontramos en la obra *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*:

En la gran prensa de 1900 la modernización se refería, en primer término, a las esferas económica, científica y tecnológica. Se expresaba en ferrocarriles, electricidad, incrementos en la producción, la expansión de mercados, finanzas públicas bonancibles, inversión extranjera,

¹³² Para explicaciones sobre el positivismo Vid. Speckman “Las ideas” en: *Gran Historia...*, *op.cit.* y Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, ERA, 1984, 508 p.

etcétera. Pero también el concepto implicaba el desarrollo de marcos normativos que orientaran y homogeneizaran comportamientos en campos diversos como podían ser: las relaciones familiares, la educación, la salud y la higiene, la moral social (por ejemplo frente al alcoholismo y la prostitución) o las obligaciones de los trabajadores.¹³³

Al comparar estas mejoras con los apremios que había tenido el país a lo largo del siglo XIX encontramos un evidente contraste; así, las publicaciones, independientemente de su posición frente a los asuntos de corte político, no podían dejar de maravillarse y aplaudir el esfuerzo gubernamental en apoyo al progreso material. Y además hicieron eco de la necesidad de homogeneizar los comportamientos de la sociedad, que era parte de la perspectiva liberal.

La prensa religiosa protestante no estuvo exenta del tratamiento de las temáticas relacionadas con la modernización e incluso podemos decir que constituyen uno de sus principales ejes; por lo que resulta importante conocer su visión como actor religioso y extranjero. Indagar cómo se enfrentaron los misioneros norteamericanos a una realidad distinta a la suya, y cómo su bagaje religioso y cultural influyó en la interpretación que hicieron de su campo de misión y sus problemáticas.

Quienes han estudiado el protestantismo durante el porfiriato ya han dado pautas sobre la importancia del progreso para el protestante y así trasluce al acercarnos por cuenta propia a estas publicaciones. Bastian enfatiza la concomitancia entre la importancia concedida a lo material en el contexto del capitalismo y la necesidad de mejora espiritual que representaba la introducción del nuevo credo, y lleva esta explicación hasta la afirmación de que “con tal comprensión de las relaciones sociales y económicas, el misionero será durante el Porfiriato un agente legitimador del régimen.”¹³⁴

¹³³ Pérez Rayón, *México 1900...*, *op.cit.*, p. 22.

¹³⁴ Bastian, “Metodismo y clase obrera...”, *op.cit.*, p. 52.

Si recordamos que numéricamente el protestantismo no alcanzó gran importancia en este periodo histórico, podríamos hablar de una “legitimación” poco significativa, aunque sí puede subrayarse que coincidió con los anhelos liberales de modernización difiriendo sólo en la idea de secularización. Con estos matices no deja de sorprender la cercanía entre el énfasis protestante en la idea de modernización, el contexto del México porfiriano y la actitud gubernamental al respecto. En palabras de Ruiz Guerra:

En un país que iniciaba su *modernización* industrial y que vivía todavía momentos de lucha interna, la introducción de un credo como el metodista no fue una mera coincidencia. La prédica era efectuada por antirromanistas decididos. La teología hacía un fuerte énfasis en los cambios que debía sufrir el individuo. La organización eclesial hacía resaltar los valores de la democracia y la educación. La moral que ofrecía impulsaba el trabajo, el ahorro y el respeto a la autoridad. La cosmovisión contaba con un proyecto social basado en el liberalismo económico. Demasiados aspectos de la práctica metodista coincidían con los valores y deseos de una nación en vías de modernización capitalista.¹³⁵

Aquí destacan el antirromanismo,¹³⁶ los cambios en el individuo, la importancia del trabajo y el ahorro, así como el valor de la educación. Tópicos que iremos tratando en adelante en voz de la propia prensa protestante.

La página principal del primer número del órgano oficial presbiteriano, *El Faro*, nos da pie para analizar la importancia del progreso en el ideario protestante:

Debe por lo mismo, [refiriéndose a su publicación] hablar sin embozo sobre todas las cuestiones morales, animada tan sólo por el deseo de promover por este medio el progreso tanto moral como intelectual y religioso, no sólo del individuo en particular, sino del país en general. Sin desviarse ni un solo ápice de la línea de conducta que estos

¹³⁵ Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p.100. El título de *Hombres nuevos* parece hacer alusión al precepto bíblico sobre “nacer de nuevo” para ver el reino de Dios y alcanzar la salvación, lo que se estaría traspolando a la necesidad de regeneración para progresar en los distintos ámbitos terrenales.

¹³⁶ El antirromanismo lo podemos entender básicamente como el rechazo a la autoridad del Vaticano; aunque también puede abarcar el desacuerdo con el dogma católico y la influencia de esta religión.

irrefutables principios demarcan, El Faro no omitirá esfuerzo ni sacrificio alguno para llevar su luz a la discusión razonada de las cuestiones religiosas, que tan poderosamente tienen que influir en el bienestar no sólo temporal, sino eterno, del individuo, parte integrante de la familia, como ésta lo es de la sociedad y la nación.¹³⁷

La publicación presbiteriana estaba fijando sus objetivos y lineamientos generales en este primer número, y al mencionar en primer lugar el tema del progreso se hace evidente que le resultaba de suma importancia. También concede un papel relevante al aspecto moral, pero como se verá más adelante, éste incidía en otros ámbitos como el material y rebasaba la esfera de lo individual.

Como actores religiosos, los protestantes tenían en primer lugar miras espirituales como la idea de salvación del alma por gracia de Jesucristo, la difusión del Evangelio –la palabra de Dios– era su razón primera de existir, pero al mismo tiempo enfatizaban que el individuo que cambiaba también podía beneficiar a su país. Tras analizar *El Faro* de estos mismos años, Ariel Corpus lo expresa así: “la analogía de la redención será llevada a un plano secular formando un discurso apropiado.”¹³⁸

Asimismo la relación protestantismo-progreso parece no haber pasado desapercibida para los propios liberales, ajenos éstos a la cabal comprensión de la concepción religiosa de los nuevos actores sí podían percibir en cambio las innovaciones de que eran portadores. En correspondencia, la prensa protestante tenía alabanzas para estos liberales pues se sentían deudores de sus acciones políticas; así por ejemplo, a Benito Juárez lo señalaban como el

¹³⁷ *El Faro*, 1 de Enero de 1885.

¹³⁸ Ariel Corpus, *Soldados de plomo. Las ideas protestantes de El Faro durante el porfiriato; 1885-1900*, México, 2006 (Tesis de licenciatura en Ciencias Históricas, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas), p. 94. Para el análisis de prensa en esta tesis es especialmente útil el capítulo tercero “Soldados de plomo”.

“corifeo de la segunda independencia”¹³⁹ por haber impulsado las Leyes de Reforma.

Para mediados del siglo XIX, la independencia política se había ya logrado, pero aún se carecía de libertad en el plano religioso. Así, en la prensa protestante se dice: “Si todo mexicano debe admirar a Juárez como patriota consumado, como liberal sincero y fiel hasta la muerte, nosotros los protestantes tenemos un motivo más para recordarlo con gratitud y estarle obligados por los esfuerzos nobles, gigantescos que hizo por librar a la patria del yugo férreo del poder papal [...]”¹⁴⁰. En este sentido podemos comentar que la libertad en el campo religioso era indefectiblemente un componente de la modernización concebida por los protestantes, de ahí su constante deferencia tanto a Juárez como a otros liberales. Cabe señalar también que estas muestras de admiración hacia Juárez aparecieron en especial al cumplirse su aniversario luctuoso.¹⁴¹

En los primeros años del porfiriato, mismos en que inicia su publicación y se establece la misión metodista en México, *El Abogado Cristiano* destaca la coyuntura mexicana de la libertad religiosa o de conciencia:

México tiene un interés especial en que todo el mundo sepa que aquí se respeta de una manera práctica la libertad de conciencia. No puede haber mayor obstáculo para la inmigración, ni para el advenimiento de capitales de Europa y de los Estados Unidos, que ese fanatismo que, como está ya demostrado, no respeta ni la vida ni la propiedad de los que profesen la religión evangélica [...]”¹⁴²

La libertad de conciencia se expresó en México con la tolerancia de cultos elevada a rango constitucional, la cual permitió que las iglesias protestantes quedaran legalmente amparadas; en la mención citada de la prensa

¹³⁹ *El Faro*, 1 de Febrero de 1885.

¹⁴⁰ Editorial, *El Faro*, 15 de Julio de 1894.

¹⁴¹ Como se verá más adelante el aniversario de la batalla de Puebla y los festejos por la independencia también son ocasiones para analizar la concepción protestante de progreso.

¹⁴² Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de Junio de 1881.

protestante se le relaciona además con el beneficio económico. Incluso en las postrimerías del porfiriato y en el seno de una reunión de varias confesiones protestantes, en esta prensa se seguía enfatizando la importancia de este elemento: "Pactemos, pues, hermanos, que con la ayuda de Dios nuestro afán principal será el de cimentar en buenas bases la libertad de conciencia, sabiendo que esto traerá como consecuencia hacer verdaderamente grande a México."¹⁴³

En pocas palabras, "el protestantismo, por entrar en México en el contexto del siglo XIX, pretende ser vocero de la libertad de conciencia",¹⁴⁴ de este modo los protestantes se autoproclamaban como modernos por su apoyo a la libertad de conciencia, y al mismo tiempo daban fuerza a su constante argumentación de que el catolicismo era un freno para el desenvolvimiento de México.

Para el protestante, y así queda manifiesto en su prensa, la influencia perjudicial del catolicismo rebasaba el ámbito de la religiosidad y hacía que las naciones en donde tenía presencia fueran retrógradas; en sus primeros números, *El Faro* reconoce que constantemente va a reiterar este tipo de afirmaciones en sus páginas: "nuestra aseveración de que el catolicismo romano sirve de rémora al progreso físico, intelectual y moral de las Naciones".¹⁴⁵ Si bien no se hacían explícitas las causas de este ataque, por artículos similares que aparecen en adelante, podemos decir que el protestante subrayaba lo negativo de que la Iglesia Católica no aceptara la libre lectura de la Biblia ni la separación Iglesia-Estado; en pocas palabras, la institución

¹⁴³ L. R. Cámara, Notas Editoriales, *El Faro*, 9 de Septiembre de 1910.

¹⁴⁴ Corpus, *op.cit.*, p. 67-68.

¹⁴⁵ Editorial, *El Faro*, 1 de Abril de 1885.

religiosa oficial no permitía el desenvolvimiento de la conciencia y el espíritu, y eso repercutía directamente en el desarrollo de las naciones bajo su dominio.

En este sentido, al estudiar ambas prensas confesionales, Villaneda ha apuntado que: “[el debate] era exaltado, acalorado en muchas ocasiones los ataques al catolicismo eran más agresivos de los que aquellos les dirigían a éstos [...] Se culpaba a los católicos de la mayoría de los males sociales de aquella época, se argumentaba que ellos no promovían ni deseaban ningún cambio y por tanto eran retrógrados [...]”¹⁴⁶ Esta animadversión derivaba del contexto político mexicano, pues la Iglesia Católica se había manifestado en contra de las tendencias secularizadoras liberales, las cuales tampoco eran compartidas en su totalidad por los protestantes, pero estos últimos promovían el respeto a las autoridades y leían en la historia de México un rezago por la amplia y perjudicial influencia del fanatismo religioso.

En efecto, a diferencia de las opiniones que emitían en torno a la política – como hemos visto muchas de ellas eran de un tono mesurado–, los protestantes hacían una crítica incisiva al dogma católico y para ello utilizaban un lenguaje poco moderado. Así por ejemplo bajo el título de “Catolicismo en México” *El Abogado Cristiano* presentó esta definición: “Por catolicismo se entiende en México el retroceso en sus múltiples formas; el fanatismo religioso llevado hasta la estupidez; la intolerancia más absoluta; la coacción moral ejercida sobre la conciencia; la prohibición de cuanto tienda a difundir la luz y dilatar los horizontes de la inteligencia.”¹⁴⁷

En este tenor no es difícil suponer que por la influencia católica el pueblo mexicano era percibido por los misioneros protestantes como fanático,

¹⁴⁶ Villaneda, *op.cit.*, p. 354.

¹⁴⁷ “Catolicismo en México”, *El Abogado Cristiano*, 15 de Agosto de 1891.

atrasado y poco instruido; por lo que aparte de predicar la necesidad de salvación eterna, buscaban incidir en la mejora de las condiciones de México y sus habitantes. Entonces, para los protestantes, y así lo expresaron a través de su prensa, el progreso era una prioridad; portaban lo que para ellos era un cambio espiritual en el individuo, pero también se preocupaban por el desarrollo de sus capacidades y por dotarle de nuevos valores.

Con el nombre de “El Romanismo y la República”,¹⁴⁸ *El Abogado Cristiano* discurre sobre los perjuicios que trae a un país esta suerte de religión y propone que: “un modo seguro de combatir con éxito al gran enemigo del progreso y de la luz es mantener la libertad de la conciencia y de la imprenta y fomentar la instrucción de las masas. Como la luz del sol disipa la oscuridad, así la luz de la ciencia disipa las tinieblas de la ignorancia y la superstición.”¹⁴⁹ Entonces el contexto mexicano representaba un desafío para la prensa protestante, y en este sentido coincidía con la idea liberal de que era necesario fomentar la modernización; estribando la diferencia en que la prensa protestante colocaba antes que los avances materiales y económicos los asuntos de corte espiritual, moral y religioso. Con esta clase de argumentación estos periódicos aprovechaban para presentar el binomio catolicismo-retroceso en contraste del protestantismo-progreso.

Luego del estado de guerra en México y del perjudicial fanatismo contra los que los “héroes laicos del panteón protestante mexicano” supieron enfrentarse, en primer lugar, los protestantes proponían la reforma religiosa más allá del

¹⁴⁸ Siguiendo la línea discursiva de la prensa protestante, este título es en sí mismo una contradicción pues en una República hay libertades; en cambio el catolicismo es un yugo. Esta disociación para el protestante tiene alcances políticos, una iglesia contraria a las libertades obstaculiza al gobierno y aun “el despotismo en el gobierno solamente puede existir donde hay despotismo en la religión”; la influencia benéfica de una religión como la protestante debiera también alcanzar a los gobernantes. Cfr. “El Romanismo y la República”, *El Abogado Cristiano*, 15 de Mayo de 1889 y Editorial, *El Faro*, 1 de Enero de 1891.

¹⁴⁹ “El Romanismo y la República”, *El Abogado Cristiano*, 15 de Mayo de 1889.

plano legal y aprovechaban para entrelazar los sentimientos patrióticos y las necesidades espirituales:

Hoy que todo es paz y adelanto, nos volvemos agradecidos a aquellos buenos hijos de México que supieron sacrificarse y ser valientes para legarnos Patria y libertad...El bendito Jesús con su Evangelio de amor se presenta en las fronteras de la Patria diciéndonos: PAZ A VOSOTROS. Abrámosle las puertas del país, las del hogar y las de nuestro corazón, y su paz y su amor harán la felicidad de la patria de Zaragoza y de Juárez [...] ¹⁵⁰

El protestante se concebía a sí mismo como elemento benéfico en la prosperidad del país, pues celebraba las victorias en el campo de batalla y fomentaba el patriotismo; además, esta prensa no veía como casualidad la propagación de su fe en esta etapa de afanes modernizadores, por el contrario la hacía coincidir con los ofrecimientos de su credo.

Al tener el progreso un lugar preponderante en el discurso protestante, se torna obligado ver qué lugar se asignaban ellos en el mismo y qué acciones concretas llevaron a cabo; en el contexto de una convención en Guanajuato, Miguel Z. Garza pronunció precisamente un discurso intitulado “¿Qué parte tenemos los Evangélicos de México en el Progreso actual de la Nación?”, el cual fue reproducido por *El Abogado Cristiano*. Para dar respuesta a tan importante cuestionamiento, Garza sostiene que los protestantes apoyan el progreso por: el uso de la libertad de conciencia, el respeto a las Leyes de Reforma y a las autoridades del país, la fundación de escuelas y la insistencia en el valor de la temperancia. Desde esa perspectiva, el papel del evangélico en el progreso mexicano resultaba incuestionable.

Garza termina encomiando a su audiencia de este modo: “Sigamos pues, sin vacilar, la senda que nos hemos trazado; continuemos contribuyendo como

¹⁵⁰ Editorial, *El Faro*, 1 de Mayo de 1899.

hemos contribuido ya al progreso de nuestra nación, persuadidos de que su orgullo será nuestro orgullo y su felicidad será nuestra felicidad.”¹⁵¹ Como ya se indicó en su oportunidad, Garza pertenecía a una joven generación de mexicanos ya beneficiados por la presencia y educación protestantes, y en el marco de este discurso se le puede ver también como heredero del entusiasmo progresista de los misioneros protestantes norteamericanos.

Por estas consideraciones es que puede decirse que “el protestantismo pretendía ser más conveniente al país que otra religión, por ser una creencia que beneficiaría a México en la entrada de la modernidad.”¹⁵² Esta constante interrelación con la modernidad que promovía el protestantismo a través de su prensa, nos lleva a pensar que en el trasfondo del misionero norteamericano, amén de su convicción y su preparación teológica, privaba la idea de que se estaba promoviendo la “civilización”.

Respecto a los objetivos de los misioneros en México tenemos el artículo “La misión del protestantismo en México I”, donde S. P. Craver busca atraer la atención de los liberales sobre los beneficios que puede aportarles el credo protestante:

Hay en México un gran número de personas que se consideran despreocupadas, y que tienen más o menos interés en la religión, pero que son, sobre todo, patriotas y amantes del progreso y del bienestar público. A esta clase de personas deseamos dirigirnos con especialidad en esta ocasión, para manifestarles algo sobre la misión del Protestantismo en México [...]¹⁵³

Ya por ejemplo Bastian y Ruiz Guerra han señalado esta asociación entre los primeros protestantes norteamericanos beneficiarios de la libertad de cultos

¹⁵¹ Miguel Z. Garza, “¿Qué parte tenemos los Evangélicos de México en el Progreso actual de la Nación?”, *El Abogado Cristiano*, 22 de Agosto de 1907.

¹⁵² Corpus, *op.cit.*, p. 70.

¹⁵³ S. P. Craver, “La misión del protestantismo en México I”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Septiembre de 1884.

y los liberales que les prodigaron un buen recibimiento; en este caso, Craver apela al factor que tienen en común: el deseo de progreso. Este protestante aplaude las reformas políticas y legales en México, pero recuerda a los liberales la importancia de las creencias religiosas.

El mismo autor de esta disertación nos brinda el contexto en que escribe cuando menciona la hostilidad de que eran objeto los protestantes en México. En este sentido, resulta comprensible que buscaran un argumento sólido para justificar su presencia más allá de la misión en el orden espiritual, mismo que encontraron en el impulso al progreso. Así, Craver continúa dirigiéndose a estas personas interesadas en el porvenir de México:

Si se persuaden de lo provechoso que será el Protestantismo a México; en su desarrollo futuro, ya sea en sentido espiritual, moral, civil o material, entonces debieran alistarse públicamente en sus filas, manifestando que sus simpatías y sus preferencias están de parte de la religión evangélica, y hasta donde ellos observen algunos ritos y ceremonias de carácter religioso, debieran practicar los del Protestantismo [...]

No es posible, y bien lo ha probado la humanidad, que una nación exista y conserve su integridad y estabilidad civil sin religión...cualquiera persona que haya viajado, o vivido en los países protestantes y católicos, o que haya hecho comparación entre la historia de unos y otros, no puede menos que ver que la diferencia, en cuanto a la prosperidad, libertad, instrucción y moralidad, está a favor de una manera inmensa de los países protestantes.¹⁵⁴

Es innegable que en esta arenga hay un marcado proselitismo pero que, valga la pena insistir, se enlaza con la idea de que protestantismo y liberalismo tenían como común denominador el deseo de progreso. De particular relieve resultan las últimas líneas, de las que se desprende un contraste entre el país de procedencia de los misioneros, Estados Unidos, y el de sus posibles nuevos

¹⁵⁴ *Ibid.*

creyentes, México. La comparación debe verse en términos históricos,¹⁵⁵ por un lado la ocupación anglosajona y la fe protestante como impulsoras del progreso, y por el otro, la presencia española y la de su Iglesia oficial como detonantes de un panorama desolador. Ante tales circunstancias, el misionero se constituía como propagador del Evangelio de Jesucristo, pero también de un nuevo marco de valores culturales, políticos, sociales y económicos.

Como extranjero, el misionero compartió la visión pesimista de México que había en el exterior, y ante la poca recepción de su mensaje religioso, buscó acercarse a los posibles conversos mediante ofrecimientos “terrenales” como su apoyo para que pudiera superarse el rezago del país. Los pocos círculos que se hicieron receptores del credo protestante tenían en común el diferir respecto del grueso de la sociedad mexicana (se trataba, principalmente, de obreros textiles, intelectuales populares, militares liberales, pequeños propietarios), y reaccionaron con vehemencia al apropiarse de la nueva fe y de un modo distinto de pensar su realidad social, económica y política. Estos protestantes mexicanos se involucraron en la prensa de sus iglesias, ya sea como colaboradores o lectores, y se regocijaban ante la transformación de su país en los aspectos mencionados, en un editorial de *El Abogado* de 1891 se expresa:

México progresa. Con asombrosa rapidez se está introduciendo en nuestro país un nuevo orden de cosas. Lo viejo, lo tradicional, lo intransigente cede al impulso de la nueva era. Las fiestas religiosas que antes llamaban tanto la atención, pasan desapercibidas para el gobierno y también para el pueblo en muchas partes [...] Nuestros senadores y diputados en lugar de asistir a las fiestas necias del tradicional *ayate*, se reúnen en la Cámara para despachar los asuntos gubernativos.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Ruiz Guerra menciona la importancia del Destino Manifiesto -la idea de que el pueblo norteamericano es el elegido- en la misión protestante para América Latina. *Vid.* Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, en especial el primer capítulo.

¹⁵⁶ Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de Enero de 1891.

Con la adopción de una fe distinta, los protestantes mexicanos se hacían partícipes de la idea de que el catolicismo había significado el retroceso para su país y no tenía cabida en el nuevo orden. A través de su prensa, proyectaban la convicción de que era necesario dejar atrás las tradiciones, las cuales más que un vínculo habían sido un lastre para México; aunque resulta exagerado que el culto más difundido en el país estuviera pasando desapercibido.

Por su parte, la prensa católica defendía la preeminencia de su institución y de ello nos dan cuenta las propias publicaciones protestantes. En uno de sus editoriales *El Abogado Cristiano* recupera una crítica esgrimida por *El Tiempo*, donde se evidencian las imputaciones de que era objeto la incursión protestante:

La propaganda protestante en México. A menudo nos hemos preguntado, si el deseo de conseguir su engrandecimiento individual, más bien que el celo por la salvación de las almas, era el motivo principal que ha inducido a varias de las iglesias protestantes de los Estados Unidos a enviar misioneros a países como México. Siempre hemos creído que ese trabajo se limitaba, o a lo menos debería limitarse a los países salvajes [...]¹⁵⁷

Los sectores católicos defendían la primacía de su fe y la integridad de su nación, y veían como una amenaza la infiltración protestante en territorios que ya eran de fe cristiana, en este caso México; además, contrario a sus adversarios en el terreno religioso, consideraban que el país no necesitaba superar el “salvajismo”.

Si bien, a decir de Villaneda, la prensa católica se ocupó principalmente de entrar en polémica con los sectores liberales, por lo que el debate con los protestantes fue menor, cuando se dio el caso: “El argumento era que la

¹⁵⁷ *El Tiempo*, 28 de Agosto de 1899 citado en: Editorial, *El Abogado Cristiano*, 15 de Septiembre de 1899.

religión católica teniendo más de trescientos años en este suelo, estaba asimilada a la cultura y estructura social, de tal modo que los ataques a ella, representaban ataques a la unidad social y en un plano mayor, a la unidad nacional.”¹⁵⁸ En ese sentido, los protestantes remarcaron la importancia del civismo, pues de este modo se defendían de la acusación de que pretendían desintegrar a un país extraño a sus costumbres y religión; como se verá cuando se hable de la educación, ésta era el medio que proponían para difundir el amor por la patria.

En pocas palabras, la prensa protestante se mostraba como vehículo por excelencia para la propagación de los nuevos modelos de fe y pensamiento – de ahí precisamente su importancia–; la adopción de ellos por parte de algunos mexicanos parecía ser la muestra más tangible de su conveniencia, a estos conversos no estaba demás recordarles la misión que habían adquirido, un compromiso religioso pero también ciudadano. Ellos contaban ya con las bases para alcanzar un verdadero progreso no sólo en su individualidad, sino también para México: “El buen ciudadano en una nación por medios legítimos procura el engrandecimiento de su país, acata las leyes y fomenta el progreso privado y público; así son los buenos creyentes en la Iglesia, promueven y desarrollan la vida espiritual, se afanan por la regeneración de las costumbres domésticas y sociales [...]”¹⁵⁹

Posteriormente veremos a detalle la reforma moral que propagaba la prensa protestante para México, por ahora baste decir que para los misioneros norteamericanos y los protestantes mexicanos del porfiriato la modernización en México era en primer término la adopción de las nuevas creencias

¹⁵⁸ Villaneda, *op.cit.*, p. 334.

¹⁵⁹ “Lo que un cristiano debe ser”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Enero de 1889.

religiosas, pues sólo mediante una actitud distinta ante la vida, era posible desarrollar una conciencia patriótica y, por ende, un vehemente deseo de que el país progresara. A finales del porfiriato, así reitera la prensa protestante sus afanes progresistas: “esperamos que pronto llegue el día en que el evangélico sea conocido donde quiera, no sólo por su conducta sana y moral sino por su alto y noble civismo y su interés vivo en todos los asuntos que atañen al bienestar público.”¹⁶⁰ En suma, la prensa protestante buscó propagar los medios para estar a tono con la entrada de México en la modernización.

III.2. La importancia del progreso material

Anteriormente hemos dicho que al hablar de modernización en el porfiriato es casi inevitable asociarla con los avances materiales, aun cuando, debe entenderse en un sentido más amplio. Los liberales decimonónicos consideraban la importancia de extender este cambio hacia las formas de pensar y vivir, y en el caso protestante, que es el que nos interesa, ya hemos anticipado la marcada insistencia en una transformación espiritual. Sin embargo, la prensa religiosa protestante no se desprendió de la necesidad de llevar a cabo mejoras materiales, e incluso planteó que podían conseguirse mediante la adopción de los nuevos valores religiosos, morales y sociales que propagaba pues estos eran favorables al progreso.

Asimismo, la importancia de los avances materiales en la prensa protestante corresponde a la coyuntura histórica en que se produce: el porfiriato. En los comienzos del régimen la situación económica del país no era halagadora, y

¹⁶⁰ Eventos y comentarios, *El Faro*, 28 de Noviembre de 1910.

para revertirla se buscó atraer las inversiones extranjeras; además, esta necesidad de impulsar la economía mexicana coincidió con las tendencias de la economía en general:

El desempeño económico porfirista debe juzgarse dentro del amplio contexto de los desarrollos en la economía global. El porfiriato coincidió con un periodo de notable expansión en el comercio mundial que ocasionó que las economías de América Latina se incorporasen cada vez más a la economía internacional como exportadores de materias primas y de productos agrícolas, y como importadores de capital y tecnología extranjeros y, en algunos casos espectaculares [...] como importadores de mano de obra.¹⁶¹

Así, la economía mexicana se vio favorecida por la entrada de capital extranjero, el desarrollo de infraestructura, la explotación de los recursos naturales; en cuanto a la inmigración, no prosperó como se esperaba. La prensa del porfiriato en general no podía dejar de reconocer las mejoras materiales del gobierno mexicano, y aun el cambio espiritual propugnado por el protestante tenía que reflejarse en una nueva actitud ante la vida, una buena situación material y un compromiso con la prosperidad de la nación.

Esta interrelación entre la regeneración espiritual y la importancia del progreso material la percibimos claramente en las publicaciones protestantes cuando se trata el tema del trabajo, en *El Abogado Cristiano* se menciona lo siguiente: “La civilización es el resultado del trabajo, el fruto de la industria humana. Los elementos que constituyen la verdadera civilización dependen siempre de los esfuerzos del hombre. Los pueblos trabajadores han sido siempre aquellos que han vencido todos los obstáculos en el camino de su

¹⁶¹ Garner, *Porfirio Díaz...*, *op.cit.*, p.164. También se vio Paul Garner, “La Compañía Pearson y el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (1896-1907)” en: Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, 572 p., p. 105-118 y Leonardo Lomelí Vanegas, “Ciencia económica y positivismo: hacia una nueva interpretación de la política económica del porfiriato” en: Lloyd, *op.cit.*, p. 199-221.

progreso [...]”¹⁶² En este sentido, aunque la prensa protestante enfatizaba los aspectos espiritual y moral, no por ello se desprendía de la esfera de la materialidad, pues desde su perspectiva el grado de civilización era un indicativo de las virtudes de cada pueblo. Por lo que la inculcación del trabajo se hacía indispensable para subsanar las carencias que los misioneros veían en el pueblo mexicano.

El Faro también se ocupó de esta temática. Bajo el título de “El Progreso I”, en este periódico se exhortaba al mexicano para que considerara el trabajo como fuente de la prosperidad:

¡Progreso!, Bien, ¿Y qué es eso?
 ¿Es estar siempre en lo mismo?
 ¿Es progreso el fanatismo?
 ¿La inacción es un progreso? [...]
 ¡El trabajo! Esa es la fuente
 del verdadero progreso,
 Fuera de él, el retroceso
 sólo existe bien patente.
 Al trabajo, pues, ufanos,
 Consagrad vuestra existencia
 Si queréis ser, en conciencia,
 Progresistas mexicanos¹⁶³

En este fragmento, la insistencia en el esfuerzo pareciera más bien un valor secularizado, es decir, a más de su discurso espiritual, el protestante incorporaba elementos que para el liberal eran igualmente importantes, de modo tal que la coyuntura mexicana se presentaba como apta para la introducción del credo protestante. Las necesidades del país y los anhelos liberales podían cumplirse más fácilmente ya que: “El cambio propuesto por los

¹⁶² “El trabajo”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Febrero de 1891. Sobre el tema del trabajo, Ortega y Medina enfatiza la importancia del mismo en la coyuntura de la reforma. Vid. Juan Antonio Ortega y Medina, *Reforma y modernidad*, México, UNAM, 1999, 219 p.

¹⁶³ F. C. Pastrana, “El Progreso I” 18 de Noviembre de 1891 citado en: *El Faro*, 1 de Enero de 1892. Por el tono y estructura podemos deducir que se trató de un discurso que recuperó *El Faro*, probablemente en el seno de alguna de las muchas convenciones evangélicas que se llevaban a cabo.

liberales iba más allá de la simple adopción de nuevas estructuras políticas o de la búsqueda de nuevas relaciones sociales o económicas. También se implicaba en el cambio propuesto una actitud de la vida diferente. Se requería de una nueva ética del trabajo [...] de un hombre más activo.”¹⁶⁴ Esta novedad la tenía el credo protestante, donde la holgazanería era concebida como un pecado y un obstáculo para el progreso tanto espiritual como material.

Así, a comienzos de 1894, y como era común en cada inicio de año, *El Abogado* hace una salutación y una reflexión sobre la condición del país; en ella encontramos optimismo y también la idea de que la responsabilidad del progreso no recaía únicamente en el gobierno: “Ojalá que aleccionado por la experiencia el pueblo de México, y aprovechándose del periodo de paz porque actualmente atravesamos, se decida levantar sobre los cimientos de la virtud y el trabajo el grandioso edificio de nuestra prosperidad nacional.”¹⁶⁵ Para *El Abogado*, el gobierno podía favorecer las condiciones para la paz y el progreso, pero si el pueblo no comprendía el papel del esfuerzo, esta obra no se alcanzaría en su totalidad.

También este énfasis en el trabajo fue ocasión para que la prensa protestante volviera a argumentar en contra del fanatismo, y mostró su apoyo a las iniciativas para que las festividades religiosas –por supuesto católicas– no fueran toleradas por el gobierno. Para estos periódicos dichas celebraciones debían desarraigarse por ser manifestaciones de superstición y desmoralización –adoración de imágenes, holgazanería e ingestión de bebidas alcohólicas–, y porque so pretexto de participar en ellas se afectaba las jornadas laborales.

¹⁶⁴ Ruiz Guerra, *Hombres Nuevos...*, *op.cit.*, p. 1.

¹⁶⁵ De Actualidad, *El Abogado Cristiano*, 1 de Enero de 1894.

En la sección “De Actualidad” de *El Abogado* se comenta una de esas iniciativas en contra de la suspensión del trabajo a causa de una celebración religiosa: “El progresista Gobierno del Estado de Hidalgo acaba de sancionar una ley que obliga a todos sus empleados a concurrir a sus respectivas oficinas todos los días de la semana, aun los que la Iglesia católica llama días de fiesta, con excepción de los domingos y de los días de fiesta nacional.”¹⁶⁶ Desde la perspectiva protestante bastaba con el descanso dominical –día de reposo y de reunión en el templo o congregación– y con la conmemoración de fechas épicas en la historia nacional, pues en estos casos el descanso permitía, por un lado, el alimento espiritual y, por el otro, la oportunidad para fortalecer el sentimiento cívico. Otro caso es descrito también por *El Abogado*:

Tenemos noticia de que los operarios de una fábrica de tejidos de algodón, de la ciudad de Puebla, pretendieron declararse en huelga el día 12 del mes próximo pasado, porque el propietario de dicha fábrica no quiso darles permiso de que abandonaren su trabajo ese día, para ir a conmemorar, (con grandes vasos de pulque, seguro) el primer aniversario de la descoronación de la Virgen de Guadalupe. Ese señor propietario merece muchos aplausos, pues ha hecho en aquella ciudad levítica lo que pocos se atreverían a hacer, eso es, a no permitir que sus operarios se entreguen a la borrachera y a la holgazanería, con el pretexto de una festividad religiosa, dedicada a una imagen, cuyo prestigio ha quedado por los suelos. Nuestras más cordiales felicitaciones al Sr. Fourlong que es el dueño de la fábrica a la cual hemos hecho referencia.¹⁶⁷

La mención se inserta en la sección de “Crónica religiosa” y, como puede notarse, es abundante en la crítica a estos aspectos; el protestante de ningún

¹⁶⁶ De Actualidad, *El Abogado Cristiano*, 15 de Enero de 1894.

¹⁶⁷ Crónica religiosa. Interior, *El Abogado Cristiano*, 1 de Noviembre de 1896. Para la contextualización histórica de esta mención recuérdese que una de las manifestaciones de la política religiosa de conciliación y de la laxa aplicación de las leyes de Reforma fue precisamente la Coronación de la Virgen de Guadalupe (1895), de modo irónico en *El Abogado* se refieren a ella como “descoronación”. También téngase en cuenta que algunos sectores que simpatizaron con el protestantismo se ubican precisamente en las fábricas textiles; no aparece el nombre de la fábrica ni el nombre completo del propietario, pero debemos recordar, por ejemplo, que en el caso de la fábrica de Miraflores, el dueño era de origen irlandés y él mismo dio apoyo pecuniario a la misión metodista. En cuanto al término levítico, se refiere al dominio sacerdotal que tanto combate y critica la prensa protestante.

modo aceptaría que las celebraciones de la idolatría fueran elevadas al mismo rango que, por ejemplo, la conmemoración de la Independencia. Desde la óptica de la prensa protestante, el dueño de la citada fábrica tomó una buena decisión respecto de la petición de sus trabajadores, ya que los arrancó de las garras del fanatismo y de la embriaguez, y no dejó que interrumpieran su jornada laboral. Con acciones como éstas se resaltaba la importancia del trabajo y se hacía una indudable contribución al progreso tanto moral como económico.

También las dificultades económicas del año 1909 fueron motivo en la prensa protestante para promover el trabajo como medio de procurarse una vida más cómoda, desde su punto de vista, era loable que el gobierno distribuyera maíz para compensar el desabastecimiento; sin embargo, considera que: “Para una parte de nuestro pueblo, la escasez de víveres es un beneficio, como lo son el frío y rigor del invierno para los pueblos de otras latitudes, en que les estimulan al trabajo y al ahorro.”¹⁶⁸ Estos órganos recuperaban la idea de que el clima tropical de México actuaba como freno al desarrollo del espíritu de trabajo; encomiaba la caridad del gobierno, pero apostaba en mayor medida por el esfuerzo individual.

Sobre el concepto de esfuerzo en el protestantismo, Bastian explica: “Empero, contrariamente al catolicismo dominante, legitimador de un orden social ‘natural’ de derecho divino que no se ponía en tela de juicio, esas sociedades protestantes predicaban la conversión y el esfuerzo individual como el medio para alcanzar una ‘santidad intramundana’ y modernizar la sociedad.”¹⁶⁹ Así, en relación a los católicos, los protestantes pretendieron

¹⁶⁸ El mundo de hoy, *El Faro*, 12 de Noviembre de 1909.

¹⁶⁹ Bastian, *Historia del Protestantismo...*, *op.cit.*, p. 127.

mostrar mayor cercanía con la propagación de la modernidad en virtud de la importancia concedida al ahorro y al trabajo, valores que además encajaban con el progreso material concebido por los liberales.

En torno a esta diferenciación entre la posición protestante y la católica ante la modernidad, *El Faro* comenta en uno de sus editoriales: “En el último número de *El Faro* indicamos, aunque en breves palabras, que los conventos son anti-económicos y subversivos de la justicia y de las libertades del país en que se establecen.”¹⁷⁰ Esto se puede explicar porque, a decir de los protestantes, ellos fomentaban la libertad de creencias y la importancia de saber leer y escribir, pero además impulsaban el trabajo y el espíritu de industria; en cambio, la iglesia católica no permitía la libertad de conciencia ni las libertades generales del individuo, quien debiera ser el motor de su propia prosperidad y de la de su nación, por lo cual se le podía calificar de “antieconómica”. Asimismo, podemos pensar en la necesidad de desamortizar las propiedades eclesiásticas a fin de hacerlas productivas, lo que de hecho fue parte de las Leyes de Reforma y que, como hemos visto, benefició a los propios protestantes por la adquisición de algunos de esos inmuebles.

Entonces hubo una identificación protestante con la tendencia liberal en contra del corporativismo, fundamento para el acceso de México a la modernidad material. Al respecto y con base en una lectura de la prensa protestante, Villaneda considera: “estos grupos disidentes protestantes, pretendieron hacer suyos algunos postulados del liberalismo radical. Innovaciones sociales y políticas que se relacionan con el *corpus* del

¹⁷⁰ Editorial, *El Faro*, 15 de Septiembre de 1889.

liberalismo decimonónico, que en este suelo asumieron como propias los protestantes para presentar una posición antagónica a la tradición católica.”¹⁷¹

Podemos comentar que esta asociación entre el credo protestante y las ideas liberales sirvió como defensa por excelencia de las bondades “terrenales” del protestantismo; sin embargo, la relación no era forzada, al menos para el protestante, que con base en sus creencias propugnaba por la prosperidad moral y material. Veremos por ejemplo cómo se expresa esta prensa en torno a dos de las vertientes de este progreso material: el ferrocarril y la inmigración.

La construcción de ferrocarriles¹⁷² –que para finales del porfiriato sumaba poco más de 19,000 kilómetros– fue uno de los signos más ostensibles de que el progreso material había llegado a México y que debió maravillar a la gente de la época. Para lograr la extensión de estas vías de comunicación, el gobierno porfirista acordó con inversionistas norteamericanos la introducción de los materiales necesarios libres de impuestos y un subsidio en razón de cada kilómetro de vía férrea construido; en compensación, el gobierno podía adquirir la obra terminado el contrato. También el capital inglés intervino en este desarrollo, fue el caso de la compañía Pearson, la cual se encargó del proyecto del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

La extensión de vías férreas durante el porfiriato fue ampliamente comentada por la prensa de la época, incluida la protestante. En ésta aparecieron notas varias refiriendo con plácemes la construcción y aprobación de las diversas líneas férreas, pero resultan de particular importancia aquellas en que podemos analizar el valor del progreso material para el protestante.

¹⁷¹ Villaneda, *op.cit.*, p. 351.

¹⁷² Cfr. Garner, *Porfirio Díaz...*, *op.cit.*, p. 163-191 y Garner, “La Compañía Pearson...”, *op.cit.*, en: Falcón, *op.cit.*, p. 105-118.

En uno de sus editoriales, *El Faro* refiere la representatividad del novedoso transporte y resalta su importancia trayendo a colación una vez más la oposición de la Iglesia Católica a la modernización de México, la comparación es la siguiente: “así es hoy en México: la nación se halla ocupada en hacer un gran camino de progreso. Los trenes que corren por él, van cargados con los intereses del porvenir [...] La Iglesia quiere atravesarse sobre la vía y hacer parar el tren [...]”¹⁷³ Así, tenemos que para el protestante el ferrocarril era progreso y el catolicismo retroceso; el transporte era importante en el rubro de la economía y la religión en el pensamiento y las costumbres, pero al fin y al cabo para un verdadero progreso debían cubrirse todos los aspectos. Es decir, la prensa protestante se entusiasmó con la modernización en su faceta material no menos que con asuntos como la libertad de conciencia.

Además, la percepción del ferrocarril en la prensa protestante podemos relacionarla con su idea de civilización, así, en *El Abogado* de septiembre de 1887 se refiere: “[el ferrocarril y al telégrafo] se han extendido a todos los países civilizados y a muchos de los semi-bárbaros del mundo, a donde quiera que vayan anuncian la llegada de la civilización moderna.”¹⁷⁴ Si los símbolos aquí mencionados recién estaban presentes en México, ¿significaba esto que apenas hacía poco se le podría considerar como fuera del rubro de los “semi-bárbaros”? Esto nos lleva a pensar que en la prensa protestante privaba la idea de que México requería urgentemente del Evangelio, pero también de los avances materiales de los países anglosajones, por lo que existe entonces una conjunción implícita de su fe y de la pretensión de propagar elementos de una civilización superior.

¹⁷³ Sección Editorial, *El Faro*, 1 de Mayo de 1891.

¹⁷⁴ “La civilización”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Septiembre de 1887.

Los liberales decimonónicos también habían mostrado su preocupación por el rezago en que México se hallaba con respecto a otros países, en ese sentido, aunque con poco éxito, fue parte de su política el impulso a la inmigración. Estos gobiernos, incluido el porfirista, consideraban la llegada de extranjeros –particularmente de europeos– como un impulso para el país en cuanto que podían aportar nuevas fuerzas, ayudar a poblar zonas como el norte, y su establecimiento estaba en consonancia con el desarrollo de la propiedad individual. Sin embargo, las dotaciones de tierra ofrecidas no fueron suficientes para atraer a los posibles colonos, pues como hemos venido diciendo, la imagen de México en el exterior era poco atractiva y prometedora. Sobre este tema, González y González hace las siguientes precisiones:

Los emigrantes de Europa siguieron aterrizando en Estados Unidos, Argentina y demás países del Nuevo Mundo, pero no en México, a pesar de que les ofrecía el oro y el moro. Durante la primera presidencia de Díaz se fueron muchos sinaloenses, sonorenses y bajacalifornianos al lado yanqui y no llegó a México ningún grupo de otras tierras. Por fin, en el cuatrienio de González acuden pequeñas partidas de gente italiana. En 1881 desembarcan en Veracruz 430 colonos harapientos que la elite liberal encuentra “inmejorables” por ser hombres “altos y bien formados” y las mujeres de “magnífica presencia”. En 1882 llegan dos remesas adicionales, una de 1500 y otra de 600 italianos. En seguida se les ofrecen tierras y mimos; se fundan con ellos las colonias de Manuel González en Huatusco, Carlos Pacheco en Puebla, Fernández Leal en Cholula y otras. Con cierta indiferencia se reciben a cubanos y canarios que vienen a la colonización de Valle Nacional; con alguna desconfianza a los centenares de chinos llegados a Sonora y Sinaloa y a los 575 mormones que fundan la colonia Juárez en Chihuahua, y con no poca curiosidad a los 172 socialistas utópicos que planta Robert Owen en Topolobampo. En total no pasan de doce mil los colonos fuereños recibidos, y la gran mayoría no sale a la medida de la esperanza.¹⁷⁵

El asunto de la inmigración no podía serle indiferente a la prensa protestante de la época, pues se relacionaba con la defensa que hacía en sus páginas de la libertad de conciencia; además, abría la posibilidad de que

¹⁷⁵ González y González, *op.cit.*, p. 100.

México tuviera un mayor grado de civilización por el contacto con gente de naciones que desde su perspectiva estaban más avanzadas. Con base en una lectura de *El Siglo XIX*, la redacción de *El Abogado* comenta en uno de sus editoriales al respecto: “Estamos de acuerdo con que la inmigración ha sido y es todavía una de las más grandes necesidades de México; pero prescindiendo de ella por un momento, creemos nosotros que la libertad religiosa en México se imponía, a más de la causa que tan acertadamente señala el colega [...]”¹⁷⁶ De estas líneas se desprende que la prensa protestante compartía con los liberales la importancia de alentar la venida de extranjeros; el tema no ocupaba el primer lugar entre sus propuestas de mejora para México, pero sí figuraba entre ellas.

En los primeros años del porfiriato, *El Faro* menciona como condiciones favorables a la economía mexicana, el suelo, el clima y otros “tantos elementos de riqueza”, y añade que: “sólo necesitamos para poderlos explotar, ponernos en contacto con el extranjero; más abnegación por parte de nuestros gobernantes; más espíritu de empresas; menos egoísmo, menos apatía, y mejor voluntad por último para adquirir experiencia en vista de lo que a otras naciones acontece.”¹⁷⁷ El contacto con extranjeros –norteamericanos y europeos– se traducía para el protestante en otro medio para que el mexicano adquiriera los valores morales de que carecía, y también aquellos que lo hicieran un ser más productivo; es decir, que en la idea protestante de progreso el asunto de la inmigración era de carácter moral y material.

Desde el punto de vista de la prensa protestante, ambas caras del progreso debían correr paralelas, a finales del porfiriato *El Faro* lo reafirma en uno de sus

¹⁷⁶ Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de Abril de 1892.

¹⁷⁷ Refracciones políticas, *El Faro*, 1 de Febrero de 1886.

editoriales al reconocer el progreso material logrado durante el régimen, pero fijándose además en las repercusiones en el plano social y moral. Los presbiterianos comentan que ante la mejora material del país, los empleos en sectores como la gendarmería y los tranvías eléctricos ya no resultaban atractivos para la población mexicana a causa de los bajos salarios, y para compensar esta carencia de mano de obra se había optado por gente de otras nacionalidades que socialmente no resultaba benéfica:

[...] se ha recurrido al expediente de traer chinos, coreanos o japoneses para las faenas del campo, ensayando así, la baratura de la mano de obra y la manera de suplir la falta de brazos en la agricultura especialmente. Por supuesto que este es buen síntoma social indudablemente, es lo que debemos esperar, que el pueblo sienta nuevas aspiraciones; que se crien [*sic.*] necesidades, que no haya en la República gente descalza, ni de calzoncillo blanco y sombrero de petate [...] que esas miserables chozas se transformen en casas confortables donde la higiene y la moralidad encuentren alegre hospitalidad [...]¹⁷⁸

La prensa protestante acoge con beneplácito las iniciativas a favor de la “verdadera” modernización del pueblo mexicano, y en este caso encuentra positivo que aspire a tener un mejor estatus económico y que pueda mejorar sus costumbres; sin embargo, llama particularmente la atención que esta prensa enfatice que los trabajos despreciados por los mexicanos eran desempeñados por asiáticos. Queda la sensación que respecto de las pautas de civilización propuestas por los misioneros protestantes, los asiáticos se encontraban aun más alejados que los mexicanos.

De modo distinto se percibe a un grupo de “colonos” coreanos que, de acuerdo con *El Faro*, llegó a Tabasco en 1911. El hecho es referido en las “Noticias de las iglesias” en las que también se da cuenta del fracaso de la

¹⁷⁸ Editorial, *El Faro*, 1 de Marzo de 1906.

revolución maderista en dicho estado, y del cambio de gobernador luego de un periodo consecutivo de 16 años. De la nota sobresale lo siguiente:

73 colonos coreanos arribaron hace poco a Tabasco, en busca de campo en el cual ejercer sus energías agrícolas [...] Todos los citados colonos con sus familias son presbiterianos, fieles a sus principios evangélicos. La Cámara Agrícola Nacional de Yucatán informó que estos coreanos son trabajadores, pacíficos, y cumplidos en lo que se obligan. Estos hermanos se proponen, de irles bien en el ensayo que están haciendo, traer mayor número de sus paisanos para el cultivo del campo. Necesitamos toda clase de colonos agrícolas para Tabasco.¹⁷⁹

Este grupo de asiáticos no es visto de manera despectiva, por el contrario, se destacan sus cualidades por ser favorables al progreso económico, y se subraya que practicaban la fe protestante y llevaban un estilo de vida en que el esfuerzo era un valor de suma importancia.

La inmigración era entonces un medio para impulsar el progreso económico tanto entre liberales como entre protestantes, pero estos últimos la medían también de acuerdo con el aporte en el plano moral; esta valoración se hace más visible en el caso del establecimiento mormón en Chihuahua, por las diferencias dogmáticas, la prensa protestante muestra un ostensible rechazo a este grupo. Dentro de un estudio sobre la desamortización en Chihuahua, Jane-Dale Lloyd caracteriza la inmigración mormona así:

[...] el noroeste de Chihuahua fue testigo de uno de los pocos procesos de colonización extranjera del Porfiriato que resultó exitoso. En 1886 se asentaron en esta zona, colonos pertenecientes a la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, quienes buscando refugio en suelo mexicano, huyeron de la persecución desatada en su contra por el gobierno norteamericano que consideraba ilegales sus prácticas poligámicas. De las tres colonias mormonas originales de 1886, en 1907 había once, con una población total de 4218 personas [...] los mormones causaron una verdadera revolución en la agricultura regional con la introducción de nuevos cultivos y técnicas que modernizaron la práctica agrícola de la zona [...]¹⁸⁰

¹⁷⁹ El Corresponsal, "Noticias de las Iglesias. Por Tabasco", *El Faro*, 3 de Febrero de 1911.

¹⁸⁰ Jane-Dale Lloyd, "Desamortización tardía; el caso de privatización porfiriana en el noroeste de Chihuahua 1905-1911", en: Falcón, *op.cit.*, p. 222.

Si bien en la historiografía se ha afirmado que la inmigración no dio los frutos esperados en México, la autora señala el caso mormón como una excepción y agrega que practicaron métodos de agricultura modernos. Sin embargo, esto último no bastó para que la prensa protestante aceptara a estos nuevos colonos, de quienes *El Faro* se expresa así:

Esta emigración es peligrosa. No sólo sus creencias son el parto de una grosera impostura, que todo el mundo civilizado desconoce y el cristianismo en general rechaza con sobrada razón, sino es bien sabido que les rige un gobierno teocrático, que todos obedecen con fanatismo. Este gobierno les impone contribuciones, establece leyes, orden a las colonias misioneras [...] En resumen: su religión es un insulto a la moralidad pública: su sistema de gobierno es una seria amenaza a la paz nacional, sobre todo a un gobierno que no cuenta con los poderosos elementos del angloamericano.¹⁸¹

Este periódico presenta una argumentación muy similar a la utilizada para descalificar al catolicismo, desde su perspectiva, se trata de religiones que por impedir la libertad de conciencia promueven el fanatismo, en virtud de lo cual no pueden contribuir en ningún aspecto al desarrollo de una nación, llámese moral o económico. En este caso el distanciamiento dogmático se debía a que los mormones practicaban la poligamia, además de la Biblia utilizaban el *Libro del Mormón* y sostenían que su fundador había recibido una revelación divina.

En suma, si bien sus apreciaciones llevaban el sesgo de sus creencias religiosas, como hemos podido ver a través de los temas del trabajo, los ferrocarriles y la inmigración; la prensa religiosa protestante presentaba una marcada afinidad con las ideas liberales de progreso.

¹⁸¹ Luces de Actualidad, *El Faro*, 1 de Noviembre de 1906.

III.3. La prensa protestante ante el progreso porfirista

Al iniciar este capítulo señalamos que el tema de la modernización fue tratado por las diferentes publicaciones de la época porfirista, y aunque en relación a otros tópicos tenían apreciaciones distintas, la evaluación que de ella se hizo fue similar; así tras la revisión de la prensa oficial, liberal y católica, Pérez Rayón señala que: “Un punto de coincidencia en los diarios [...] es una imagen generalizada de la economía mexicana, como positiva y optimista, que permite colocar al país ya en el camino de la modernidad y el progreso [...]”¹⁸² La autora aclara que la mayor admiración por el progreso porfirista se dio en la prensa oficial, pero también había entusiasmo entre otros sectores; es en ese contexto que cabe preguntarnos si los periódicos protestantes fueron partícipes de este optimismo.

Hemos esbozado que la prensa protestante entendía por modernización, en primer lugar, la adopción del credo protestante, añadiéndose la importancia de la libertad de conciencia, de la responsabilidad del individuo para con la prosperidad de su país y las manifestaciones materiales que de este genuino compromiso debían emanar. Fue a partir de dichos parámetros que esta prensa hizo su propia evaluación acerca del progreso en México, particularmente en el contexto de los festejos por la independencia¹⁸³ y de los mensajes presidenciales.

¹⁸² Pérez Rayón, *op.cit.*, p. 362.

¹⁸³ Estaremos planteando que la prensa protestante aplaude todo aquello que el gobierno porfirista haga a favor del progreso y del patriotismo. Sin embargo, debemos indicar que para Bastian, los protestantes se unían a la celebración de las fiestas cívicas como un modo de manifestarse ante la centralización política porfirista y de combatir la pasividad en política. Cfr. Bastian, *Los disidentes...*, *op.cit.* y Bastian, *Metodismo y rebelión...*, *op.cit.*

En relación a la política estas publicaciones argumentaban que la democracia debía ser un asunto compartido entre el pueblo y el gobierno, no sucede menos por lo que al progreso se refiere: “Creemos que es el deber de las autoridades mantener la paz y el orden, promover el desarrollo físico, intelectual y moral de los ciudadanos. El gobierno debe tomar todas aquellas medidas que tiendan a aumentar la industria, la agricultura y el comercio que son las fuentes de la riqueza y por lo tanto de las comodidades materiales de las naciones.”¹⁸⁴ De esto se desprende que el pueblo mexicano precisaba de virtudes como el esfuerzo, pero el régimen porfirista también debía asumir su papel a fin de conseguir el progreso.

Así, en el contexto de los festejos por la independencia de 1882, *El Abogado* se regocija de que en México se haya conquistado este estado, pero además comenta que: “en este año México no solamente goza de su completa y total independencia, sino que el país goza de una prosperidad y paz en todos sus términos [...]”¹⁸⁵ En este tiempo la presidencia estaba a cargo de Manuel González, quien había sucedido a Díaz de manera pacífica, a diferencia de los cambios de Ejecutivo anteriores que se habían llevado a cabo en medio de levantamientos armados.

Finalizado el periodo gonzalista, Porfirio Díaz se reeligió por primera vez, y fue también en el contexto de los festejos de septiembre que *El Faro* manifestó su opinión en torno al progreso de México y a la actuación gubernamental. La

¹⁸⁴ Calvino, “La Iglesia y el Estado III”, Sección Editorial, *El Faro*, 15 de Julio de 1895. Como puede notarse el artículo corresponde a una serie temática, y se apoya en el principio bíblico de que las autoridades deben ser respetadas por haber sido designadas por Dios. La firma de “Calvino” nos da indicios de que la argumentación en general está basada en esta teología que es el origen de las iglesias presbiterianas. Del mismo modo, para enmarcar la evaluación que de la modernización porfirista hace la prensa protestante debe señalarse que a principios del porfiriato se buscó atraer la inversión extranjera, pero que a partir de 1890 se apuntó más hacia una tendencia nacionalista.

¹⁸⁵ *El Abogado Cristiano*, Octubre de 1882.

situación le merece gran alegría, si bien encuentra todavía un obstáculo: la consabida influencia del clero.

Nadie puede con justicia poner en duda, ni por un momento, el patriotismo y el espíritu progresista, del popular y ameritado Presidente de la República, y de su Gabinete. Lo mismo se puede decir de los Gobernadores de los Estados, salvo pocas excepciones. Estos hombres han hecho constar a todo el mundo, su afán de poner a México al nivel de los países más libres y aventajados; pero todos han tenido y tienen aún, que luchar con varias dificultades, todas las cuales provienen del poder del Clero [...]¹⁸⁶

Dejando de lado la situación religiosa –la persistencia del clero y la falta de acción al respecto por parte de algunos gobernadores–, a decir de *El Faro* el gobierno porfirista había logrado que México estuviera a la altura de países más “aventajados”; aunque no se precisa cuáles, pero no es difícil suponer que por ejemplo en relación a Estados Unidos. En este sentido, estaríamos retomando la preocupación de la prensa protestante de que el país tenía carencias espirituales y materiales; sin embargo, desde su punto de vista, para el año de 1887 el gobierno parecía ir por buen camino en el aspecto material de la modernización.

En el marco de los festejos por el mes de septiembre del siguiente año, *El Faro* vuelve a expresar su beneplácito con respecto a la oportuna actuación del gobierno mexicano para alcanzar el ansiado progreso, aunque en esta ocasión sí se explicitan los numerosos beneficios, y sobre todo los que se refieren a la esfera material:

El país entero espera saber, de boca de sus gobernantes, en los discursos de apertura, cuál es el estado de los negocios políticos, y cuando, como hoy también, concede de antemano, que hay paz, que hay bienestar, que el crédito nacional se restablece, que el extranjero no teme venir ya a México a trabajar o a emplear sus capitales, que las mejoras materiales continúan en progreso creciente, que la instrucción pública se difunde entre las masas, que, en suma, parece que nuestra

¹⁸⁶ Sección Editorial, *El Faro*, 1 de Octubre de 1887.

suerte cambia, y comienzan a realizarse las esperanzas de los que fundaron esta nacionalidad, entonces, repetimos, el país no puede menos que felicitarse, entregándose, no a las ilusiones de un porvenir incierto, sino a los goces de una confianza justificada [...] ¹⁸⁷

Dado que la anterior situación de zozobra y desaliento parecía haber sido superada, a decir de *El Faro*, este júbilo no le era exclusivo; pues era compartido por el país en general, y también por los extranjeros. En suma, los diversos avances daban cuenta del compromiso del segundo gobierno porfirista para con la prosperidad.

En ese mismo año, también *El Abogado* califica al gobierno porfirista como progresista, esto a propósito del discurso presidencial ante la apertura del XIV Congreso de la Unión. Para tal efecto, en sus páginas se reproducen fragmentos de las alentadoras palabras y las presenta como “un cuadro descriptivo de la marcha progresiva del país durante el periodo presidencial que va a terminar a la vez que del estado actual de la República. El cuadro es halagador y augura felices y más prósperos días para México bajo la administración de su actual ejecutivo”. ¹⁸⁸ De este modo, vemos que ambos periódicos protestantes compartían la idea de que el gobierno porfirista había sabido llevar a México hacia la prosperidad, punto en donde coincidían con la prensa oficial, la liberal e incluso la católica.

Esta tendencia dentro de la prensa protestante queda más clara tras la lectura de un artículo de *El Abogado* de 1891 titulado “México Moderno”, en éste, a partir de cifras y citando las mejoras materiales logradas en México, se asevera que la modernidad en el país estaba presente. Del contexto en que se escribió podemos decir, siguiendo a Garner, que corresponde a una primera etapa del porfiriato en que el interés se concentró en atraer la inversión

¹⁸⁷ Reflejos políticos y sociales, *El Faro*, 1 de Septiembre de 1888.

¹⁸⁸ “El discurso”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Octubre de 1888.

extranjera y en la política estaba por concluir el periodo de gobierno producto de la primera reelección inmediata de Díaz.

Ninguno que ha observado cuidadosamente la marcha de México en el camino del progreso, durante los últimos diez años, habrá dejado de notar que el país está alcanzando una prosperidad inmensa.

Es verdad que todavía hay mucho que hacer, pero el porvenir es sumamente halagüeño.

Los ferrocarriles, las numerosas fábricas levantadas últimamente, los capitalistas que fomentan empresas industriales en México, la paz y seguridad públicas de que disfrutamos y el prestigio que el gobierno actual tiene en otros países, todo ha contribuido a impulsar al país rápidamente por la vía del progreso [...]

El pueblo debe prepararse para los cambios que el país experimentará dentro de poco tiempo.¹⁸⁹

En este tenor, la evaluación de la modernización vuelve a resultar favorable, aunque como se indicó al inicio de este apartado, como en el caso de la política, para la prensa protestante la tarea no sólo era asunto del gobierno, sino que instaba a que el pueblo tuviera participación en esta coyuntura, lo cual resultaría más fácil si el proyecto espiritual y cultural del protestante fuera adoptado.

El análisis de estas publicaciones en 1892 –antes de consumarse la reelección indefinida– arroja una tónica similar, pues tanto *El Abogado* como *El Faro* se congratulan del cambio experimentado por el país y destacan que dicha transformación no pasaba desapercibida en el extranjero. Incluso *El Abogado* se adhiere a la caracterización de Díaz como un buen presidente que “ha favorecido la libertad y el progreso”.¹⁹⁰

. Así, la tendencia dominante dentro de la prensa protestante era sumarse a la exaltación oficial del progreso,¹⁹¹ pero también encontramos una voz

¹⁸⁹ “México Moderno”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Marzo de 1891.

¹⁹⁰ Cfr., De Actualidad, *El Abogado Cristiano*, 15 de Abril de 1892 y Reflejos literarios y religiosos, *El Faro*, 1 de Junio de 1892.

¹⁹¹ Ruiz Guerra señala en *Hombres Nuevos...* que entre los protestantes de la época podían coexistir diversas posiciones frente a la política; lo menciona por ejemplo ante la reforma de

discordante con respecto a este marcado optimismo por el progreso porfirista, Abraham Franco, de quien se mencionó en el primer capítulo pertenecía a la masonería. En 1893 Franco escribe sobre la prosperidad del país que:

No importa pues que México sea el segundo país productor de plata, y menos, que haya inundado al mundo de metal blanco, esto no le da ni puede darle el dictado de rico [...]

Ya es tiempo de que abandonando nuestras preocupaciones patrióticas, concedamos que México no es un país rico, que lo será, que acaso podrá serlo, pero que actualmente está muy lejos de merecer tan apreciable calificativo [...]¹⁹²

Lo anterior podríamos entenderlo en el sentido de que se pretendía mostrar una imagen de prosperidad ante el extranjero, pero que en la realidad había carencias sociales. Este último aspecto incluso es mencionado por Francisco Bulnes –uno de los científicos–,¹⁹³ y no lo desconoce la prensa protestante, sobre todo los personajes críticos como Abraham Franco. Esta crítica también podemos enmarcarla teniendo en cuenta el acento que ponía el protestante en la necesidad de elevar la condición moral de los mexicanos como parte importante del progreso, la relevancia de la moral se verá a detalle en el siguiente capítulo.

Ya entrado el nuevo siglo, en 1902, *El Faro* continúa recordando que las glorias nacionales habían permitido la paz y el progreso y resalta que: “Justo es que guardemos fresca la memoria de los días de duelo y de gloria de la patria, que estudiemos la historia y aprendamos de ella quiénes han sido los verdaderos enemigos y cuál es el verdadero camino del engrandecimiento y la

1887 para permitir una reelección inmediata y en referencia a las alabanzas que prodiga Butler a Díaz en su libro de 1892. En este caso por lo referente al progreso concordamos con esta idea.

¹⁹² Abraham Franco, *Reflejos políticos y sociales*, *El Faro*, 1 de Agosto de 1893.

¹⁹³ Bulnes escribe; “[refiriéndose a la Dictadura de Díaz]... su obra fracasó miserablemente en cuanto al objeto principal; hacer progresar al pueblo mexicano en su vida material [...]”. Bulnes, *op.cit.*, p. 217.

gloria nacional [...]”¹⁹⁴ Este periódico festeja que no haya guerra, así como las buenas relaciones con otros países; con ello advertimos que el panorama era grato. *El Faro*, y en general la prensa protestante, apoyaban todo aquello que fuera en contra del oscurantismo y que promoviera el patriotismo.¹⁹⁵

En 1905, y fiel a su costumbre, *El Faro* reproduce el informe rendido por el Presidente ante el Congreso de la Unión; entre las mejoras citadas encontramos la proyección de construir un penal en las Islas Marías, la promoción de la colonización y la extensión de las vías férreas. A esta presentación, *El Faro* da el nombre de “Prosperidad Nacional”, así pues avanzado el porfiriato esta prensa sigue encontrando la situación material bastante digna. Incluso apoya las iniciativas gubernamentales de celebrar las fiestas de septiembre con la construcción de obras públicas, por lo que podemos inferir que para el protestante el progreso también se ligaba con la cuestión de la imagen.¹⁹⁶ Igualmente podemos presumir que los informes presidenciales servían a la prensa protestante para apuntalar su propio discurso de progreso.

En septiembre de 1906, la motivación para trabajar por el progreso vuelve a hacerse presente en la reflexión de *El Abogado*, según la cual, las gestas heroicas constituían el recordatorio por excelencia de que alguna vez las luchas armadas habían sido necesarias; sin embargo, una vez pasadas, la única batalla que no debía cesar era la que persiguiera la prosperidad. Fue con

¹⁹⁴ Editorial, *El Faro*, 1 de Mayo de 1902.

¹⁹⁵ El concepto de patriotismo en el protestante se encuentra definido más ampliamente en: Notas Editoriales, *El Abogado Cristiano*, 14 de Septiembre de 1905. En líneas generales podemos decir que el protestante defiende las instituciones, las libertades y los elementos que definen la nacionalidad mexicana.

¹⁹⁶ Cfr. “Prosperidad Nacional”, *El Faro*, 1 de Octubre de 1905; Gacetilla, *El Faro*, 15 de Octubre de 1905. Sobre la importancia de crear una buena imagen para México en el siglo XIX, Riguzzi discurre ampliamente. Vid. Paolo Riguzzi, “Las dimensiones de la imagen nacional en el Porfiriato” en: Montalvo, *op.cit.*, p. 197-222.

este propósito, que estas publicaciones recurrieron constantemente a la exaltación de los héroes nacionales.

En esta fecha de gratísimos recuerdos para el pueblo mexicano bendecimos la memoria de los esforzados campeones de nuestras libertades, y de pie ante el altar de la Patria, con la frente descubierta, nos asociamos al regocijo popular con que nuestros compatriotas, palpitantes de emoción y de entusiasmo, hacen el voto solemne de trabajar con tesón y denuedo por la prosperidad y engrandecimiento de la Patria de Hidalgo, Morelos y Guerrero.¹⁹⁷

. En vísperas de los festejos por el centenario de la independencia, esta prensa devela con mayor claridad su tendencia a hacer propaganda de los sentimientos patrióticos. Así, *El Abogado* adopta una posición cercana a la oficial al contagiarse del entusiasmo por el magno festejo y de la preocupación de transmitir una imagen impecable y, por ejemplo, apoya la iniciativa de que los indígenas debían usar pantalones en vez de ropa de manta.

No podrá haber mucha relación entre el Centenario y un pantalón bueno o malo, pero la verdad es que una de las cosas que ofrecerán un buen golpe de vista en nuestras próximas fiestas, será un pantalón en las piernas de cada ciudadano hasta ahora divorciado de tan importante prenda de vestir. En efecto, una de las muchas sugerencias que han llegado a la gran Comisión del Centenario, es la de que se expida un decreto de policía por el cual se acabe con la apariencia de nuestros indígenas y demás hombres de la clase pobre que por desidia, por vicio, o por otra causa no portan pantalón, ofreciendo el espectáculo de hombres que parece que andan por las calles en paños menores. De desearse sería que las autoridades locales estudiaran el asunto y resolvieran lo que ya en algunas ciudades como Guadalajara se resolvió hace muchos años: acabar con el calzoncillo de manta de blancura muy problemática a veces, cubriéndolo con un pantalón, pobre o elegante, pero pantalón al fin, lo que mucho modificará la indumentaria de nuestro pueblo bajo, y lo presentará con mejor apariencia [...]¹⁹⁸

El asunto del pantalón merecía importancia pues, a decir de la prensa protestante, su falta o su presencia eran signos del estado moral del pueblo; además, quedaba al descubierto que los indígenas aún no estaban aptos para

¹⁹⁷ B. N. Velasco, "16 de Septiembre", *El Abogado Cristiano*, 13 de Septiembre de 1906.

¹⁹⁸ Notas y comentarios, *El Abogado Cristiano*, 21 de Abril de 1910.

el progreso. Estos puntos sobre la moral y el indígena los veremos a detalle en el siguiente capítulo.

Conforme se acercaba la fastuosa celebración aparecían más notas, es de particular relevancia una fechada en agosto de 1910, pues refleja un aire crítico. Sin aclarar a qué publicación se refiere, *El Abogado* comienza diciendo que un periódico calificó al año 1910 como “el año del hambre”, esto por el alza en los precios; el órgano protestante no refuta la consideración, por el contrario, agrega: “[hay] junto al esplendor de los agasajos hechos a nuestros huéspedes extranjeros, un ejército de gente de trabajo obligada al descanso y al hambre aunque celebrando el Centenario con gritos que habrá momentos en que no han de ser de júbilo.”¹⁹⁹ Entonces, de acuerdo con esta nota, existía disparidad entre la imagen mostrada al extranjero y la realidad que vivían día a día muchos mexicanos; una vez más encontramos, como en los comentarios de Abraham Franco que citamos líneas arriba, que en esta prensa llegaban a surgir voces que cuestionaban el progreso alcanzado.

A finales de septiembre, cuando ya los festejos estaban por llegar a su fin, *El Abogado* se mostraba satisfecho con la forma como se habían desarrollado pues habían sido una sana diversión para los distintos sectores sociales y, a la vez, un importante impulso para el patriotismo. Así describe el panorama de los últimos días de septiembre de 1910:

Las fiestas septembrinas están tocando a su fin. Nuestro pueblo no ha cesado de hallarse en festivales de muy variada naturaleza desde el día primero del corriente mes. Es cierto que no todos los festivales han sido de carácter verdaderamente popular, puesto que algunos han sido para las clases altas, de la sociedad y otros reservados sólo para los distinguidos visitantes que han venido a acompañarnos en nuestros regocijos nacionales, pero de todas maneras el pueblo ha tenido siempre algo que ver y mucho en qué solazarse [...]²⁰⁰

¹⁹⁹ Notas y comentarios, *El Abogado Cristiano*, 25 de Agosto de 1910.

²⁰⁰ Notas y comentarios, *El Abogado Cristiano*, 29 de Septiembre de 1910.

Recordemos en este sentido que el protestante subrayaba la importancia del trabajo y sólo reconocía como días de fiesta, aquellos en que se evocaba a los héroes nacionales. Además, en la época hubo gran preocupación porque las maneras de diversión no transgredieran la moral y, como podremos apreciarlo en el capítulo cuatro, fue también una inquietud continuamente manifiesta en las publicaciones protestantes.

En líneas generales, la prensa protestante estaba de acuerdo con que en el régimen porfirista se vivía el anhelado progreso decimonónico, al menos en lo tocante a la esfera material. Esta prensa apreciaba que hubiera habido héroes, pues ellos habían sentado las bases para dicha prosperidad, y fue en el marco de las fiestas nacionales que buscó fomentar el patriotismo e incluso se adhirió a los esfuerzos y actos gubernamentales. Las pocas voces que criticaron el progreso deben ser entendidas como ajenas a la oficialidad protestante.

IV. Los aspectos sociales: más allá del dogma

IV.1. La educación

La educación entre los liberales del siglo XIX fue vista como medio para hacer asequible la modernidad para México, pues se consideraba que a través de ella se podía formar al ciudadano, y modificar los comportamientos y costumbres de la población que no tenían cabida en esta coyuntura.²⁰¹

²⁰¹ Cfr. Salvador Moreno y Kalbtk, "El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)" y Luis Álvarez Barret, "Justo Sierra y la obra educativa del porfiriato, 1901-1911" en: Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, SEP-FCE, 2004, 646 p., p. 41-115; Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el*

Durante el porfiriato este interés se vio reflejado en diversas acciones por parte del gobierno; sin embargo, el desinterés por la política continuó y gran parte de la población no pudo ser alfabetizada.

Por esta preocupación fue que se llevaron a cabo cuatro Congresos de Instrucción, en los cuales se discutió la temática y se hicieron propuestas al respecto. El de 1882 trató sobre la higiene en las escuelas; los siguientes dos tuvieron lugar en 1889 y 1890, y en ellos se abordaron la laicidad para las escuelas públicas, la conveniencia de uniformar planes de estudio y la importancia de la educación primaria superior –el eslabón entre la primaria elemental y los estudios preparatorios–. El último de estos congresos se llevó a cabo en 1910 y en su seno se valoraron los logros en el campo educativo, según el propio Justo Sierra – entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes– la educación entre los mexicanos seguía siendo limitada.

Además, hubo repercusiones en la legislación, en este sentido, se expidieron las leyes de instrucción de 1888 y 1891 para el Distrito Federal y los Territorios –Tepic y Baja California–, en las cuales se establecían planes de estudio iguales y se daba injerencia al Estado sobre las escuelas primarias, pues éstas eran dirigidas por los municipios. Otra importante ley del rubro educativo fue la de 1908 cuyo propósito era promover la unidad nacional y que dictaba la incorporación de la “educación nacional” en los planes de estudio, para que de este modo se aprehendiera la importancia del civismo y la historia de México, y se promoviera la identificación y el amor por la patria.

porfiriato, México, El Colegio de México, 2006, 298 p.; Milada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, Ediciones El Caballito, 1985, 158 p.; Milada Bazant, “La educación” en: *Gran Historia...*, *op.cit.*, IV, p. 228-236; Pérez Rayón, *México 1900...*, *op.cit.*, p. 211-217 y Guerra, *op.cit.*, I, p. 408-426.

En cuanto a metodología, los educadores de la época rechazaron continuar con la enseñanza que se apoyaba en alumnos avanzados para suplir la falta de maestros. Por este motivo se impulsó la “enseñanza objetiva” que promovía la importancia de la observación de los fenómenos, en el caso de las ciencias naturales, y de armado de figuras, en el de la geometría, a fin de que los niños observaran y comprendieran y no sólo memorizaran.

Había opciones educativas para los diversos niveles, como la Escuela Nacional Preparatoria que había sido abierta en 1867 bajo la influencia positivista; las escuelas normales, la primera de ellas en ser abierta fue la Normal de Jalapa (1886), y un año después la de la ciudad de México, y la Universidad Nacional que fue inaugurada en 1910.

Así en líneas generales, la educación de la época estuvo influida por las ideas liberales y las positivistas, pero pese a las Leyes de Reforma, la presencia de la iglesia católica era visible en la sociedad porfirista, y se manifestó por ejemplo a través de sus escuelas. También las iglesias protestantes establecieron su sistema educativo.

La educación protestante contenía diversas aristas.²⁰² En primer lugar, se planteó como instrumento para la evangelización de niños católicos y sus familias y oportunidad para formar desde temprana edad a los pastores que requerían sus iglesias. Sin embargo, la educación difundida conllevaba implicaciones más allá de lo espiritual, y era al mismo tiempo el medio para transmitir la importancia del progreso moral y material, por ende, su intención era formar individuos con nuevos valores y también ciudadanos que ejercieran sus derechos políticos. Además, debe señalarse que en el discurso protestante

²⁰² Cfr. María Eugenia Fuentes Bazán, “La educación metodista y la Constitución de 1917”, en: Espejel, *op.cit.*, p.132-140; Corpus, *op.cit.*, p. 76-79; Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 73-75 y Bastian, *Historia del Protestantismo...*, *op.cit.*, p.126.

en torno a la educación tuvo un importante papel el fomento al nacionalismo, es decir, se exaltaban las glorias de los héroes de la independencia y la Reforma a fin de inculcar el amor a la patria.

Los objetivos de la educación protestante, como señala Ruiz Guerra, se pueden sintetizar así: “Los metodistas esperaban todo de la educación: moralizar, occidentalizar, funcionar como escalera social y medio de incorporación a los sectores marginados de la sociedad, instrumento de cristianización y parte fundamental en la construcción de una patria mejor.”²⁰³ Por lo que, desde su propia óptica, la educación protestante se presentaba completa en comparación con la positivista y la católica, pues en una se excluía cualquier creencia religiosa y en la otra no se promovía la libertad de conciencia. También con estos planteamientos se hace evidente la cercanía que hemos dejado entrever en el capítulo anterior entre el credo protestante y la línea liberal en relación a la modernidad y los medios para alcanzarla, siendo uno de ellos la educación.

Esta preocupación protestante por la educación trascendió el nivel discursivo y se establecieron escuelas primarias, secundarias, normales y teológicas, incluidas aquellas para mujeres, es decir: “La presencia de los metodistas se hizo sentir, más que en el ámbito religioso o político, en el educativo.”²⁰⁴ Así, metodistas y demás protestantes se dieron a la tarea de establecer escuelas en cada lugar donde formaban una congregación y con ello proporcionaron la posibilidad de educarse a quienes vivían en el medio rural,²⁰⁵ donde algunas veces no existía otra oferta educativa –como la gubernamental, la privada o la católica–.

²⁰³ Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 76.

²⁰⁴ *Ibid.*, p.141.

²⁰⁵ *Cfr. Ibid.*, p. 89-90 y Fuentes Bazán, “La educación metodista...” en: Espejel, *op.cit.*, p. 132.

Como hemos estado señalando, la prensa protestante a más de contener temas estrictamente relacionados con la religiosidad fue el reflejo de la preocupación de estas iglesias por los ámbitos económico, político y social. En este sentido, hemos expuesto que los misioneros protestantes y los convertidos mexicanos encontraban un rezago en el país causado por el dominio católico y manifiesto en el desinterés por la política, la poca disposición para el trabajo y, como apuntaremos más adelante, en la proliferación de los diversos vicios sociales. Para remediar esta situación, además de la consabida necesidad de propagar el evangelio, los protestantes veían la solución en la educación del pueblo mexicano.

Según la prensa protestante, la iglesia católica obstaculizaba todo progreso y afán de acabar con la ignorancia, así bajo el título de “El Romanismo y la Enseñanza” se puede leer que: “[Los sacerdotes] son enemigos acérrimos de la ilustración de las masas, se oponen a las leyes, a los gobiernos, a todo lo que tiende a levantar a los ignorantes y desgraciados, de su postración intelectual y social. Ellos quieren ser guías y que las masas les sigan pagando a precio de oro el privilegio de hacerlo.”²⁰⁶

En contraposición, el protestantismo y su prensa promovían la libertad de conciencia y el progreso, es decir, todo aquello que coadyuvara a la regeneración del pueblo mexicano incluida la educación. En palabras de Butler, fundador de la misión metodista en México, si se quiere un mejor porvenir para México: “Multiplíquense sus escuelas, aumentense sus periódicos, levántense nuevas iglesias evangélicas, y entonces la tierra de Moctezuma, de Hidalgo, de Juárez y de Díaz, llegará a reconocer también como su gobernante divino al

²⁰⁶ Sección Editorial, *El Faro*, 15 de Mayo de 1891.

Rey de reyes y Señor de señores.”²⁰⁷ Los esfuerzos de los héroes en las distintas etapas históricas eran valorados, pues gracias a ellos se vivía un periodo de paz, pero el pueblo mexicano en general no se encontraba en condiciones de coadyuvar al progreso por lo que el evangelio y la educación se hacían necesarios.

Para el protestante la enseñanza también era el medio para formar al ciudadano. Al analizar la percepción de esta prensa respecto de las reelecciones, quedó al descubierto que más allá de las contadas críticas a la coacción gubernamental y a las reformas que permitieron la perpetuación del presidente en su cargo, fue constante el lamento por la indiferencia del pueblo, su poca preparación y el casi nulo ejercicio de sus derechos políticos. De este modo, los protestantes sostenían que si los hombres recibían educación podrían comprender sus derechos y obligaciones,²⁰⁸ y señalaban también que para formar ciudadanos útiles era necesario alejar a los niños de los vicios y de la inmoralidad.

Por esta interrelación entre la instrucción y la necesidad de formar ciudadanos, pareciera que el credo de los protestantes y sus preocupaciones sociales se politizaban. Así tenemos que para Bastian²⁰⁹ su formación y propaganda, a más de fomentar el interés por las prácticas democráticas y por la modernidad económica y política, dieron lugar al activismo protestante durante la Revolución mexicana.

Podemos reiterar que las preocupaciones contenidas en esta prensa ciertamente no se circunscriben a lo religioso, pues al manifestarse a favor de

²⁰⁷ “Los discursos del Dr. Butler sobre México”, *El Abogado Cristiano*, 15 de Junio de 1894.

²⁰⁸ Cfr. Editorial, *El Faro*, 15 de Julio de 1895 y “Los periódicos de la capital...”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Diciembre de 1888.

²⁰⁹ Cfr. Bastian, *Los disidentes...*, *op.cit.* y Bastian, “Las sociedades...” en: Bastian, *Protestantes, liberales...*, *op.cit.*

la escuela, los protestantes buscaban incidir en el mejoramiento de la sociedad mexicana, mas no era su intención expresa ni la crítica al gobierno ni el llamamiento al pueblo a levantarse en armas. En el año de 1909, el metodista Flores Valderrama expone así la vital importancia de la escuela en relación con el fomento de la democracia:

¿Cuál será entonces el factor de mayor importancia que capacite a nuestros conciudadanos para las altas funciones de la vida democrática? Sin vacilación ninguna contesto esta pregunta diciendo que, en mi concepto, solamente la escuela ha de salvarnos del naufragio de la revolución civil que pudiera presentársenos en lo futuro, pues ella es la que da luz a la inteligencia, afectos nobles al corazón, respeto a los derechos ajenos y aspiraciones levantadas con relación a la felicidad de la patria.²¹⁰

Este énfasis en la educación se explica porque dicho credo promovía la lectura de la Biblia y la formación del individuo más allá del aspecto espiritual y, en el caso mexicano, el fomento de los sentimientos patrióticos para hacer del país una verdadera República donde el gobierno fuera elegido por medio del sufragio.

Así las publicaciones protestantes se congratulaban ante la acción gubernamental a favor de la educación, con lo que se percibe la convergencia de objetivos entre su proyecto de mejora para México y la línea liberal del gobierno. En el editorial de *El Abogado* de mediados de enero de 1895, los metodistas hacen la siguiente evaluación del estado de la educación: “En el último tercio de este siglo la causa de la educación rápidamente progresa en México; los métodos y sistemas de enseñanza se perfeccionan cada día,

²¹⁰ Pedro Flores Valderrama, “Discurso pronunciado por su autor en la dedicación del Edificio Converse, del Seminario Teológico Presbiteriano de Coyoacán, el 29 del pasado”, *El Abogado Cristiano*, 9 de diciembre de 1909.

nuestro gobierno con sus recursos contribuye liberalmente para alcanzar la ilustración y la cultura del pueblo [...]"²¹¹

Incluso, esta prensa llegó a expresar su reconocimiento para quienes actuaban en consonancia con el bienestar del país por el impulso que daban a la educación, por ejemplo en *El Faro* se dice lo siguiente respecto del Ejecutivo y algunos gobernadores: "Merecen toda clase de elogios el Señor Presidente y sus colaboradores tales como los Gobernadores Arce, Enríquez, Villada y muchos otros, por la constancia y energía con que están procurando la emancipación del país de aquel oscurantismo cuya existencia es la herencia misma que nos ha legado la Iglesia Romana y cuya perpetuación es su delirio."²¹²

Si bien en la prensa protestante se estaba reconociendo este esfuerzo por parte del gobierno y fueron también varias las ocasiones en que se expresó regocijo por la mejora material del país y por la situación de paz, también se reiteró que no debía perderse de vista la formación del carácter del mexicano – el desarrollo de sus capacidades y el elevamiento de su moral–, incluida la mujer, como veremos más adelante.²¹³ De esta manera, en un discurso emitido en el marco de una velada por los festejos septembrinos, Justo M. Euroza apuntaba que: "el gobierno sueña que con profesionales y artistas, con industriales, agricultores y mineros, con inmensos capitales invertidos en ferrocarriles y demás empresas lucrativas, México será grande y feliz."²¹⁴ La intención de este discurso no parece ser crítica, pero Euroza aprovechó para

²¹¹ B. N. Velasco, Editorial, *El Abogado Cristiano*, 15 de Enero de 1895.

²¹² Luces varias, *El Faro*, 15 de Julio de 1890.

²¹³ *Vid. infra* nota número 257.

²¹⁴ Justo M. Euroza, "Ecos patrióticos", *El Abogado Cristiano*, 4 de Octubre de 1906.

recordar que el avance material no bastaba y faltaba moldear el carácter, siendo los instrumentos el evangelio y la educación.

Sin embargo, como hemos anotado, aunque no era la línea general de la prensa protestante de la época, algunos de sus colaboradores sí llegaron a expresar opiniones críticas respecto a la problemática social y veladamente hacia el gobierno. Es en este sentido que debemos entender lo que asienta Abraham Franco en 1894 en torno a la educación en los “Reflejos políticos y sociales” de *El Faro*.²¹⁵ El pastor presbiteriano reconoce los esfuerzos en esta materia de José Vicente Villada, gobernador del Estado de México, pero critica los bajos salarios de los maestros de la entidad y del país en general.

Franco llama a los maestros “pordioseros de la enseñanza”, pues argumentaba que con los salarios que recibían solamente podían alimentarse de frijol y tortilla y vestir calzoncillos de manta y, en su mayoría, se trataba de individuos que tenían apenas rudimentos de aritmética y ortografía y no estaban capacitados para la enseñanza. Sin embargo, estos “maestros” representaban casi la única opción para muchos mexicanos, ante lo que Franco escribe con resignación: “es mejor esto que pueblos sin escuelas, es decir, sin luz. Preferimos la luz humilde, vacilante, del *cuasi-maestro*, a las tinieblas y a la oscuridad de la más completa ignorancia.”²¹⁶ Como hemos señalado, los protestantes buscaban combatir el fanatismo, colaborar con el progreso y formar al ciudadano, y la educación debía ser uno de los medios para lograr estos objetivos.

²¹⁵ Abraham Franco, “Reflejos políticos y sociales. Maestros en calzoncillos”, *El Faro*, 15 de Agosto de 1894. En otro número el mismo Franco retoma el asunto de la educación al presentar extractos de una publicación llamada *El Eco Pedagógico* y que apoyan su crítica a los bajos salarios de los mentores y la deficiente educación que imparten. *Vid.* Abraham Franco, “Reflejos políticos y sociales. Las miserias de nuestra grandeza”, *El Faro*, 15 de Octubre de 1894.

²¹⁶ *Ibid.*

En su evaluación de la educación, Franco incluso apunta en contra de los diputados, cuyos sueldos eran por demás elevados a diferencia de la miseria recibida por los preceptores. La expresión es la siguiente: “Sabemos que hará dos años los Sres. Diputados por el Estado se decretaron un aumento de \$50 mensuales. Estamos seguros que al hacer esto, se olvidaron de los maestros de veinte centavos diarios, de los maestros en calzoncillos, pues de otro modo habrían sacrificado sus intereses por los de estos pordioseros de la enseñanza.”²¹⁷ Así, encontramos que no siempre el gobierno merecía el reconocimiento protestante; sin embargo, esta mirada crítica de Franco hacia el estado de la educación debemos entenderla como una posición extrema dentro del énfasis que los protestantes y su prensa ponían en los alcances de la educación para mejorar la situación social del país.

Durante el porfiriato, el gobierno llevó a cabo varias acciones a favor de la educación, pues ésta era vista como el medio para preparar al pueblo mexicano para la modernidad. Los protestantes también hicieron esta asociación y vieron en la labor educativa la oportunidad para combatir el rezago de México, de modo tal que en su prensa se aplaudía toda acción encaminada hacia este fin. Aunque algunos personajes como Abraham Franco encontraban que estos esfuerzos eran limitados.

IV.2. La moralidad

Tal y como hemos estado insistiendo, la modernización en México durante la segunda mitad del siglo XIX ocupó un importante lugar entre los objetivos del

²¹⁷ *Ibid.*

gobierno y de los grupos liberales y ésta comprendía los aspectos material, político y moral. A este último es al que toca el turno referirnos, si bien los avances materiales causaron beneplácito entre la sociedad de la época, en lo tocante a costumbres y comportamientos, México parecía encontrarse en un estado de atraso ante lo cual las diversas publicaciones y sectores de la época dejaron ver su crítica y preocupación. Al respecto, Luis González escribe:

El grupo en el poder parecía estar tan hastiado de sangre que no la quería ni en la arena ni en el palenque. Entonces estuvo de moda prohibir corridas de toros y peleas de gallos. En 1877 se prohibieron en Chihuahua, Michoacán y Guanajuato; en 1879, en Jalisco, así en años sucesivos en otros puntos. También desde 1877 se reglamentó el juego en el Distrito Federal y tanto aquí como en toda la república se pusieron trabas a la alegría alcohólica.²¹⁸

Así vemos que la preocupación por la moralidad²¹⁹ fue más allá del discurso y derivó en distintas reglamentaciones, de lo que podemos comentar dos cosas: que las libertades en este aspecto quedaron limitadas y que las acciones emprendidas reflejaban la preocupación de grupos de élite. En líneas generales, estos grupos consideraron que el progreso material no resultaba suficiente si en la moralidad no se establecían pautas acordes con la “civilización”, y en lo referente a las diversiones, se estableció una diferencia entre las del “mundo culto” y las “sanguinarias”. En cuanto a los vicios eran vistos por igual como una contradicción ante el notable progreso que estaba experimentando el país.²²⁰

²¹⁸ González, *op.cit.*, p. 107.

²¹⁹ Para un panorama más amplio *Vid.* Lillian Briseño Senosiain, “La moral en acción: teoría y práctica durante el porfiriato” en: *Historia Mexicana*, vol. 55, núm. 2, octubre-diciembre 2005, p. 419-460.

²²⁰ *Vid.* Elisa Speckman, “Sociedad y vida cotidiana en las ciudades porfirianas” en: *Gran Historia...*, *op.cit.*, IV, p. 201-220 y Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato” en: Alberto del Castillo, Ricardo Pérez Montfort y Pablo Piccato, *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Plaza y Valdés, 1997, 229 p., p. 77-142.

Entre los grupos que manifestaron su preocupación respecto al problema moral debemos distinguir a los liberales, los positivistas, los católicos y por supuesto a los protestantes, lo cual se evidenció a través de las publicaciones en que cada uno de ellos vertía sus puntos de vista sobre el acontecer de este tema.²²¹

Desde la perspectiva católica, la secularización propagada por el liberalismo había traído como consecuencia la degeneración moral, y se argumentaba que esta religión era importante para mejorar las condiciones del país. Con el establecimiento de las leyes liberales y la educación laica, la religión católica había sido socavada como base de la nación y a través de órganos como *La Voz de México*, *El País* y *El Tiempo*²²² se pedía reconsiderar la situación.

En un intento por hacer frente a las consecuencias del liberalismo y la modernidad, previo a la llegada del nuevo siglo y en parte también por influencia de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), dentro del catolicismo se empezó a propagar una preocupación por la situación de los obreros y en general por la "cuestión social".²²³ Lo cual también fue más allá del discurso y se reflejó, por ejemplo, en la organización de una serie de congresos en donde se debatieron los diversos males sociales que aquejaban al pueblo mexicano.

Con esta intención:

Un congreso católico en Puebla propuso remedios para conseguir la mejoría moral del indio. En septiembre de 1904, José Mora del Río, obispo de Tulancingo, juntó a los intelectuales católicos para examinar la embriaguez, la miseria y la servidumbre de los campesinos. En 1906, un tercer congreso agrícola y católico, reunido en Zamora, estuvo

²²¹ Vid. Pérez Rayón, *México 1900...*, *op.cit.*, p. 183-204.

²²² *Ibid.*, p. 218 y 359.

²²³ El documento citado fue emitido por el Papa León XIII y su importancia debe entenderse en el marco internacional de enfrentamiento entre el dogma católico y la secularización. Cfr., Ceballos Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891- 1911)*, México, Colegio de México, 1991, 447 p. y Manuel Ceballos Ramírez, "Las organizaciones laborales católicas a finales del siglo XIX" en: Matute, *Estado...*, *op.cit.*, p. 367-398.

porque la gente campesina tuviera servicio médico gratuito, aumento de salarios, cajas de crédito Raiffeissen y la doble enseñanza del catecismo cristiano y la economía doméstica.²²⁴

De lo anterior se desprende que, si bien en los primeros años se constituyó como un detractor del arribo de la modernidad, con el argumento de la defensa de la moralidad, el catolicismo en la época porfiriana no fue indiferente ante la problemática social. Ante el panorama de rezago social, los sectores religiosos encontraban la oportunidad para enfatizar la importancia de su creencia.

En este contexto, los protestantes también contribuyen al debate sobre la moral haciendo ver la necesidad de una reforma religiosa y refiriendo los diversos males sociales:

Se puede decir que los metodistas abogaban por las mismas cosas que pedían grupos tan disímiles y con metas tan diferentes entre sí como los liberales, los anarquistas, los socialistas y los dueños de fábricas. El trabajo, el ahorro, la higiene y la temperancia eran algunos de los valores positivos que se buscaban. El juego, las peleas de gallos, la bebida, las corridas de toros, el San Lunes y las fiestas religiosas eran algunas de las cosas que se atacaban.²²⁵

La común preocupación sobre el tema de la moral entre los diversos grupos debe entenderse como una reacción ante la modernidad y el progreso en cuanto a que la parte moral no debía dejarse de lado, pues también reflejaba el carácter de un país e incidía en su porvenir; en el caso protestante cobra particular relevancia puesto que su credo era afín a esta coyuntura de búsqueda del progreso en las distintas esferas.

No es de sorprender que los protestantes también se encontraran interesados en difundir buenas costumbres entre el pueblo mexicano; pues teológicamente –aunque hay particularidades entre las diversas iglesias– hablaban de un nuevo nacimiento espiritual por gracia divina al hacerse

²²⁴ González, *op.cit.*, p. 148.

²²⁵ Ruiz, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 114.

partícipes de su credo y que conllevaba la modificación de los comportamientos nocivos del individuo e incluso, como ya hemos señalado en el capítulo anterior, esta nueva actitud ante la vida adquiría implicaciones sociales y políticas, por lo que el creyente podía incidir en el curso de su nación. Además, recordemos, los primeros predicadores protestantes provenían de Estados Unidos, y su visión sobre México era la de un pueblo fanático y atrasado.

Este interés del protestante por el progreso moral de México lo podemos precisar mediante la lectura de su prensa y debemos empezar por hacer algunas anotaciones respecto a sus motivaciones, para posteriormente plantear su visión particular de algunos de los males sociales que mayor interés generaron como el alcoholismo, las corridas de toros y la prostitución, principalmente.

En primer lugar, recordemos que en esta prensa repetidamente se argumentaba que el atraso del pueblo mexicano había sido causado por la perniciosa influencia clerical, la cual no había permitido la libertad de conciencia, siendo ésta de vital importancia para el desarrollo de los individuos y de sus países. En consecuencia, la presencia de males sociales era un reflejo de lo poco que había podido hacer el catolicismo para asegurar buenas costumbres entre los mexicanos.

Para las publicaciones protestantes un primer paso para solucionar la problemática social y moral de México debía ser la aceptación del evangelio. Así por ejemplo tenemos los comentarios vertidos en las Notas editoriales de *El Abogado* en octubre de 1905, en torno a un artículo de *El Imparcial* en el que se describe la forma de vida en Noruega, un país donde no había carencias morales pues: las autoridades restringían la apertura de tabernas en días de

pago de jornales, se promovían el ahorro y los espectáculos cultos, la criminalidad era prácticamente nula y el analfabetismo muy bajo.²²⁶

Al final de dicha nota aparece la siguiente precisión: “Sólo le faltó al *Imparcial*, para complementar su información y dar con justicia, al César lo que es del César, que Noruega es uno de los países más protestantes del globo”.²²⁷ Dadas las condiciones que se citan, Noruega se le presenta a *El Abogado* como un “país modelo de civilización y moralidad”, y por supuesto, como medio para ilustrar los beneficios del credo protestante para un país, a diferencia de su contraparte católica.

De acuerdo con este planteamiento, los predicadores protestantes tenían como misión difundir la palabra de Dios entre los mexicanos, pero además buscaban incidir en sus costumbres y comportamientos utilizando medios como su prensa y, como ya se ha apuntado, la educación a través de sus escuelas dominicales e instituciones de diferentes niveles educativos dirigidas tanto a hombres como a mujeres. México había alcanzado la independencia política y los avances en el campo material eran notorios, pero el protestante reclamaba que la moralidad no fuera descuidada.

Con este propósito, *El Abogado*, en su sección titulada “Temperancia” habló de la importancia de las buenas costumbres y lo perjudicial de los diferentes vicios, en especial el alcoholismo. Podemos observar que la inclusión de dicha sección surgió como una propuesta de las muchas convenciones que llevaban a cabo los metodistas, en las que se trataban asuntos de sus iglesias pero también de la moralidad.

La temperancia consiste en el uso moderado y lícito de lo que aprovecha y abstinencia total de lo que perjudica. Es un término tan amplio en su

²²⁶ Notas editoriales, *El Abogado Cristiano*, 12 de Octubre de 1905.

²²⁷ *Ibid.*

significado, que abarca no sólo la cuestión de las bebidas alcohólicas, sino también todas nuestras acciones y costumbres cualesquiera que sean sus relaciones y carácter [...] nos vamos a permitir combatir el vicio y la inmoralidad en todas sus formas, y fomentar la virtud y las buenas costumbres en todas sus fases.²²⁸

De este modo se conjuntaban el mensaje religioso protestante que insistía en la transformación espiritual y de actitud ante la vida por parte de los creyentes, y la preocupación generalizada por la moral en una época en que alcanzar la modernización era esencial. Sin embargo, como en el aspecto político, estas pretensiones chocaron con una población que era ajena en su mayoría a las pautas de comportamiento vistas como necesarias.

En definitiva, los misioneros protestantes se encontraron con un país de contrastes; un gobierno que promovía el progreso material, frente a un pueblo falto de las virtudes necesarias para coadyuvar a esta tarea. Así, las fiestas patrias se volvieron ocasiones propicias para exhortar al pueblo mexicano a modificar su pensamiento, pues ya que podía vivir en un país políticamente independiente debía mostrarse acorde con estas circunstancias. A propósito de la celebración de la batalla del 5 de Mayo, en el editorial de mayo de 1889 de *El Abogado* se expresaba lo siguiente:

Explotar las riquezas del suelo, desarrollar los elementos de prosperidad material y moral, fomentar la industria, la inteligencia y la moralidad de las masas, y cubrir estas vastas regiones de un pueblo libre, progresista, inteligente y piadoso- he aquí el problema que tiene que resolver el pueblo que se precia de ser libre e independiente. Pensemos bien en lo que significan nuestras fiestas nacionales.²²⁹

Estas virtudes que precisaba el pueblo mexicano parecían encontrarse en la adopción del credo protestante, el cual apoyaba el progreso en todas sus esferas; así podemos leer que, a diferencia del catolicismo, el protestantismo se decía compatible con la modernidad y buscaba constituirse como la

²²⁸ Sección de Temperancia, *El Abogado Cristiano*, 1 de Junio de 1893.

²²⁹ Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de Mayo de 1889.

panacea para el desarrollo de México. Reflexiones similares presentaba la prensa protestante con ocasión de los festejos de septiembre, así en el editorial de *El Abogado* de octubre de 1890 se asegura que: “Bueno es hablar del pasado y ensalzar sus glorias, pero al mismo tiempo es necesario asegurar el porvenir”.²³⁰ Al recordar las gestas heroicas, los protestantes aprovechaban para valorar lo que aún hacía falta para que México alcanzara la modernidad en los distintos planos.

El argumento protestante de que no eran suficientes los avances políticos y económicos si los diversos males sociales subsistían entre la población era constante. En primer lugar, el protestante condenó el alcoholismo siendo éste también el vicio más discutido y rechazado en la época porfiriana. Al analizar la sociedad de la época, Speckman escribe al respecto: “A los ojos de los grupos privilegiados, la ingestión de pulque estaba estrechamente relacionada con la comisión de actos amorales o delictivos, es decir, se pensaba que en estado de ebriedad los individuos cometían todo tipo de transgresiones [...]”²³¹ De esto se desprende que adicional al sesgo moral, el alcoholismo era repudiado por considerársele detonador de la violencia en el individuo e incluso debe mencionarse que en ese discurso había una idea de diferenciación social puesto que el pulque era consumido por las clases populares y la cerveza por sectores más acomodados.

Además, el alcoholismo tenía implicaciones negativas para el progreso material, pues los bebedores dejaban de asistir a sus trabajos por encontrarse en estado inconveniente, lo que claramente obstaculizaba a la naciente

²³⁰ Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de Octubre de 1890.

²³¹ Speckman, “Sociedad y vida cotidiana...” en: *Gran historia...*, *op.cit.*, IV, p. 211.

economía mexicana; en su estudio del discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo en el porfiriato, Piccato apunta:

La extendida práctica del ‘San Lunes’ –en la que quienes bebían los domingos no asistían a trabajar al día siguiente–, fue un tema que provocó muchos comentarios: incluso, la prensa y los tratadistas propusieron su regulación. Entre un público desvelado por el progreso, el alcoholismo se multiplicaba hasta convertirse en la mayor amenaza contra la futura grandeza nacional.²³²

La embriaguez entre los mexicanos también fue señalada por los misioneros protestantes como un comportamiento que debía ser erradicado, al respecto tenemos la disertación de S.P. Craver²³³ en el marco de los primeros años de la presencia metodista en México, ahí el misionero aseveraba que en México hacía falta una importante reforma relacionada con la religión, la moral y la política: la eliminación del consumo de alcohol. Ya en otra ocasión el mismo Craver había apuntado que: “No vacilamos en dar nuestro apoyo a toda medida honrada y legítima que tienda a la limitación y supresión de la embriaguez y, en nuestro concepto, la prohibición del tráfico en los licores embriagantes es una de tales medidas.”²³⁴

Así, los protestantes también parecían sumarse a la idea de que el consumo de alcohol se hallaba estrechamente relacionado con el índice de criminalidad, por lo que al cerrarse los establecimientos que expendían pulque o cuando éste escaseaba en *El Abogado* se daba cuenta de ello con regocijo.

En este combate al alcoholismo, el protestante clamó en numerosas ocasiones al gobierno, imputándole la responsabilidad del progreso moral del país. En su prensa continuamente se comentaron tanto las acciones que se ejercieron al respecto, como las ocasiones en que algunas autoridades eran

²³² Piccato, “El discurso...” en: Castillo, *Hábitos, normas...*, *op.cit.*, p. 91.

²³³ S.P. Craver, “Una reforma importante”, *El Abogado Cristiano*, Septiembre de 1883.

²³⁴ S.P. Craver, “El expendio de licores”, *El Abogado Cristiano*, Diciembre de 1882.

indiferentes a esta problemática social; si bien no se dejaba de lado la influencia que ellos mismos podían ejercer como grupo religioso. Con esta preocupación, resulta significativo que Epigmenio Velasco haya publicado una serie de artículos bajo el nombre de “México es un pueblo de alcohólicos”, donde dibujaba la situación como alarmante, y al tomarse las medidas adecuadas expresó con optimismo: “¡Bien por las Sociedades de temperancia que valientemente se han enfrentado con el vicio, bien por los gobernantes que han puesto toda su energía en combatir al enemigo común! ¿Por qué no hay más sociedades de temperancia y por qué no hay muchos gobernantes así?”²³⁵

Estados como Yucatán, Distrito Federal y Chihuahua se presentaban como ejemplos a seguir pues sus respectivos gobiernos habían implementado reglamentación para que las cantinas no fueran abiertas los domingos, evitando que los trabajadores se emborracharan y no acudieran a trabajar los lunes. Tanto *El Faro* como *El Abogado* referían en varios de sus números estas acciones que además coadyuvaban a la regeneración de las costumbres, en cambio cuando no se tomaban medidas, la condena protestante no se hacía esperar: “sin embargo, en otros muchos lugares las corporaciones civiles y las políticas ven impasiblemente al pueblo perderse en el vicio abominable de la embriaguez, sin dictar ninguna medida que tienda a salvar a sus conciudadanos de esa maldición universal. Uno de esos lugares es el Estado de Michoacán [...]”²³⁶ Así, a través de sus manifestaciones en contra del alcoholismo, la prensa protestante hacía manifiesta la necesidad de no permanecer inmovible frente a aquello que atentara contra el progreso moral.

²³⁵ Epigmenio Velasco, “México es un pueblo de alcohólicos IV”, *El Abogado Cristiano*, 26 de Abril de 1906.

²³⁶ “Digno de imitarse”, *El Faro*, 15 de Junio de 1904.

Otro tema que fue bastante discutido en estas publicaciones por considerarlo un reto para obtener la regeneración moral del pueblo mexicano fueron las corridas de toros. Esta diversión pública de origen colonial calificada como salvaje y sangrienta fue prohibida en el Distrito Federal de 1867 hasta 1887, año en que el Congreso la volvió a permitir en virtud de que se acordó que lo recaudado por concepto de licencias de cada corrida sería destinado a la importante obra del desagüe. Hubo nuevas suspensiones de las mismas en 1889 y 1894,²³⁷ aunque al parecer motivadas más que por la preocupación moral, en razón de los desórdenes que provocaban.

Por estos años el pastor Pedro Flores Valderrama se refirió en varias ocasiones al tema a través de la “Crónica política y social”²³⁸ de *El Abogado*, y cuando se dieron las prohibiciones respectivas en Yucatán, Distrito Federal y Tabasco, hizo un llamado para que los demás estados secundaran estas “medidas moralizadoras”. Esta preocupación moral de la prensa protestante también podemos relacionarla con el origen hispano de la tradición taurófila y el anglosajón de la doctrina protestante, que se presentaban como opuestos, en ese sentido es representativa esta exhortación de *El Faro*: “¡Pueblo mexicano despierta, y reflexiona por un momento y ve que el adelanto y progreso de una nación nunca pueden radicar, en las agudas astas de un cornúpeto enfurecido!”²³⁹ A la preocupación protestante por la moral subyacía una profunda crítica a las tradiciones hispanas y un exaltamiento de las virtudes de lo protestante y anglosajón, México poseía el bagaje hispano pero por la

²³⁷ María del Carmen Vázquez, “Charros contra ‘gentlemen’. Un episodio de identidad en la historia de la tauromaquia mexicana ‘moderna’, 1886-1905” en: Agostoni, *op.cit.*, p. 161-193.

²³⁸ Cfr. Pedro Flores Valderrama, Crónica política y social, *El Abogado Cristiano*, 1 de Noviembre de 1888; Pedro Flores Valderrama, Crónica política y social, *El Abogado Cristiano*, 15 de Diciembre de 1890 y Pedro Flores Valderrama, Crónica política y social, *El Abogado Cristiano*, 1 de Julio de 1891.

²³⁹ V. Euresti, “La glorificación del toreo”, *El Faro*, 1 de Marzo de 1907.

adopción del evangelio y de mejores costumbres también podía seguir la senda del progreso.

En efecto, para el caso de las corridas fue constante el argumento de que no tenían cabida en las “naciones adelantadas”, y que los gobiernos de los estados no debían dudar en suprimirlas, esto se expresó en la prensa protestante y también en el seno de las convenciones evangélicas donde la preocupación por el estado moral del país era foco de atención. En 1906 *El Abogado* reproduce una de estas discusiones:

Esta convención recomienda ardientemente a todos los pastores y maestros de Escuelas Dominicales, emprendan una campaña formal para influir con las autoridades respectivas y pedir la abolición de las corridas de toros, considerando éstas como una diversión bárbara que rebaja los sentimientos humanos y despierta los instintos de la crueldad y de la muerte [...] ²⁴⁰

Desde su posición como actores religiosos, los protestantes buscaban exhortar al gobierno para que el “barbarismo” fuera suprimido de entre las diversiones de los mexicanos.

En ocasiones, estas expresiones en defensa de la moral eran vehementes e incluso la queja iba en el sentido de que estos males sociales creaban una mala imagen ante el extranjero. Epigmenio Velasco presenta una de las varias críticas a este rezago moral en el contexto del mensaje presidencial de 1907, aprecia que Díaz informe sobre los diversos avances materiales, pero por otro lado arguye que: “Mientras el Presidente de la República nos habla de los sólidos progresos de la nación, esos señores no se han quedado callados, y con su soberbia plaza de a 300,000 y pico de pesos han querido decir al mundo entero: mirad cuan adelantados estamos, sobre todo en salvajismo!” ²⁴¹

²⁴⁰ “Ecos de la convención”, *El Abogado Cristiano*, 26 de Julio de 1906.

²⁴¹ Epigmenio Velasco, Revista de la semana, *El Abogado Cristiano*, 26 de Septiembre de 1907.

Esta ironía de Velasco, a propósito de la edificación de “El Toreo”, ilustra la contradicción que no pocos sectores encontraron en el régimen, un país al que Porfirio Díaz había llevado a la prosperidad material, pero que sin embargo, en el terreno de las costumbres conservaba tradiciones contrarias a la modernidad.

Por otra parte, hubo un mal moral que también fue objeto de discusión en el país, como en otras partes del mundo, fue el caso de la prostitución. No es casualidad entonces que se hayan escrito las novelas *Naná* en Francia y *Santa* en México, cuyas protagonistas eran seres marginales que transgredían el concepto tradicional de mujer que más adelante ampliaremos. A manera de estudio, el médico Luis Lara y Pardo publicó en 1908 *La prostitución en México*, donde planteaba que en la época privaban dos tendencias en cuanto al tratamiento de la prostitución:²⁴² en Suiza e Inglaterra, países protestantes, se planteaba su prohibición, en tanto en Francia se hablaba solamente de su reglamentación.

La prensa protestante mexicana adoptó la posición que consideraba como inaceptable tolerar la prostitución. En los “Reflejos políticos y sociales” de *El Faro*,²⁴³ se dijo que no se pretendía culpar al gobierno de todos los males del país, pero que por su facultad de hacer cumplir la Ley sí podía suprimir todo aquello que ofendiera la “moral pública”, como era el caso de la prostitución. *El Abogado* también pugnó por la desaparición de este mal y por la regeneración social del país, como lo manifestó Lucio Smith en la “Sección de Temperancia”: “diremos que según nuestro modo de pensar ninguna inmoralidad es

²⁴² Vid. Rosalina Estrada Urroz, “La prostitución en México, ¿una mirada francesa?” en: Anne Staples, *et.al, Curar, sanar y educar: enfermedad y sociedad en México: siglos XIX y XX*, México, UNAM-BUAP, 2008, 340 p., p. 163-193.

²⁴³ Reflejos políticos y sociales, *El Faro*, 15 de Marzo de 1892.

necesaria; y que no es deber de los gobiernos vigilarla y reglamentarla, sino procurar extirparla completamente, empleando para ello todos los medios legítimos que estén a su alcance [...]"²⁴⁴

Además, las publicaciones protestantes no podían permanecer inamovibles ante un mal que se ligaba con el contagio de enfermedades y que amenazaba la figura de la familia. Esto último también lo menciona Smith quien en defensa de la familia insta al gobierno para la supresión de la prostitución, y además aprecia que debe propagarse la importancia del matrimonio civil.

Otros vicios y diversiones criticados por la prensa protestante, fueron los juegos de azar, los duelos, las peleas de gallos y los espectáculos del Teatro Nacional.

En suma, la moral fue una gran preocupación en la época para los sectores privilegiados quienes implícita o explícitamente plantearon la necesidad de que los grupos bajos se ajustaran a los parámetros de comportamiento en consonancia con la entrada de México en la modernidad. El credo protestante, que en líneas generales buscaba un creyente que modificara sus comportamientos nocivos, vio en este contexto la oportunidad para enfatizar la conveniencia de la evangelización, y al mismo tiempo dejó ver su ostensible rechazo y crítica al bagaje católico e hispano.

IV.3. La valoración del indígena y la mujer

Como hemos señalado, la política liberal enfrentaba todo aquello que se oponía a la modernidad, así las Leyes de Reforma restringían el poder y las

²⁴⁴ Lucio C. Smith, Sección de Temperancia, *El Abogado Cristiano*, 1 de Enero de 1895.

propiedades de la Iglesia Católica, pero también se oponían a los pueblos indígenas ya que incluían la desamortización de sus tierras. Desde la perspectiva liberal que propugnaba por la propiedad individual, el indígena²⁴⁵ era un lastre para el progreso; sin embargo, este rechazo iba más allá del proyecto económico y derivaba de aspectos culturales y de la necesidad de establecer pautas de comportamiento que ya hemos planteado, los indígenas y sus costumbres diferían de estos parámetros y eran vistos como “atrasados” por lo que no podían coadyuvar a la pretensión de alcanzar la modernidad. Dentro de la percepción que se tenía del indígena en la época también debe mencionarse la creación –por parte de un grupo ligado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística– de la Sociedad Indianista Mexicana²⁴⁶ en las postrimerías del porfiriato, cuya pretensión era estudiar al indígena para poder redimirlo del rezago y hacerlo partícipe de la civilización, razón por la cual se llegó a proponer la creación de escuelas especiales.

Éstas son a grandes rasgos las ideas que se tenían del indígena y en este contexto es que debemos inquirir la posición del credo protestante. También necesitamos tener en cuenta que en su prensa se reiteraban continuamente la importancia del evangelio y de la modernización de México, de tal modo que estas preocupaciones confluyeron en su visión del indígena y la mejora que de éste se buscaba.

Si bien, el credo protestante coincidió en varios aspectos con el liberalismo y la política gubernamental; en el caso del indígena parece haber mostrado una cierta divergencia, pues en líneas generales su visión respecto del mismo fue

²⁴⁵ Cfr. Enrique Montalvo, “Liberalismo y libertad de los antiguos...” en: Montalvo, *op.cit.*, p. 243-277; González, *op.cit.*, p. 69 y Milada Bazant, “Ideas, Educación...” en: *Gran Historia*, *op.cit.*, IV, p. 229-230.

²⁴⁶ Beatriz Urías Horcasitas, “Etnología y filantropía. Las propuestas de ‘regeneración’ para indios de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914” en: Agostoni, *op.cit.*, p. 223-237.

más bien optimista y se abogó por su evangelización, educación e inclusión en el progreso como elemento valioso.

Cuando hablamos del interés protestante por el progreso señalamos que, según ellos, el primer obstáculo para alcanzarlo era la perniciosa influencia del catolicismo, lo cual también se relaciona con el caso del indígena que por haber abrazado el fanatismo y las supersticiones no había podido desarrollar sus capacidades; entonces, una vez más el argumento fue que la propagación de la palabra de Dios era menester si se quería transformar a los indígenas en seres aptos para la modernidad. Así por ejemplo en 1895 Pedro Flores Valderrama discurría sobre la situación del indígena y subrayaba su posibilidad de mejora:

El pasado y el presente de los descendientes de Juan Diego, no puede ser más triste y desconsolador [...] Mientras que la Iglesia romana no ha hecho más que explotar y envilecer a los indios relegándoles al despreciable puesto de topiles, la Iglesia evangélica, en cualquiera de los pueblos donde se ha establecido, en nuestro país, por humildes que estos hayan sido, ha levantado las aspiraciones de sus miembros y les ha señalado con mano firme y segura el camino de la regeneración [...] Abramos la palabra de Dios; prediquemos con sencillez esta misma palabra al pueblo, y entonces presenciaremos un milagro mucho más estupendo que el de la aparición de la virgen de Guadalupe, y será, la exaltación de una raza hasta hoy envilecida, y el triunfo completo de la civilización sobre el *statu quo* y el retroceso.²⁴⁷

Flores Valderrama hace esta evaluación mediante la crítica al simbolismo católico y a las restricciones que pone dicha religión a las libertades de conciencia y espíritu, lo que la convierte en un factor adverso al desarrollo de los pueblos; en contraposición, la influencia protestante es una vez más exaltada como benéfica. Así vemos que si el indígena se hallaba en condiciones poco óptimas en relación con las expectativas de modernidad y progreso, la prédica protestante ofrecía poder rescatarlos de ese modo de vida

²⁴⁷ Pedro Flores Valderrama, "El pasado, el presente y el porvenir de la raza de Juan Diego", *El Abogado Cristiano*, 15 de Noviembre de 1895.

y darles a conocer costumbres y pensamientos que les permitieran incorporarse a la civilización.

Con la posibilidad de elevar las aspiraciones del indígena, el protestantismo se presentaba una vez más como un credo interesado en el porvenir del país. A decir del protestante, esta raza poseía cualidades y también capacidad para tener buenos creyentes con todo lo que ello implicaba: dejar los vicios, ser alfabetizados e instruidos y contribuir al bienestar de la nación, de la que formarían parte en cuanto desarrollaran la conciencia y aptitudes obstaculizadas por el influjo católico. Al respecto, en el artículo de *El Faro* titulado “Esfuerzos por la raza” se hace la siguiente afirmación: “Por las congregaciones y por los creyentes indígenas que hemos tenido, hemos visto de lo que estos son capaces, y que atraerlos al protestantismo y educarlos en él, es un bien que hacemos a la raza y una contribución al adelanto de la nación”.²⁴⁸

Como hemos dicho, la coyuntura de mejoras materiales mereció la admiración de los protestantes, y en cuanto a los indígenas consideraron que debían formar parte de este progreso y si se hallaban faltos de las virtudes necesarias para estar a tono con estas transformaciones, el evangelio y la instrucción les brindarían la posibilidad de salir de esta abyección. El metodista J. A. Manning lo expresa del siguiente modo:

Nuestro país ahora goza de paz, está comenzando la vida del trabajo y de la industria, y por consiguiente ahora es tiempo de que hagamos partícipes de esta vida próspera a los indios nuestros paisanos; ahora es cuando el gobierno debe esforzarse por establecer escuelas entre ellos y proteger sus industrias; el misionero ha de hacer sentir en esta desgraciada raza las bondades sublimes del Evangelio.²⁴⁹

²⁴⁸ “Esfuerzos por la raza”, *El Faro*, 16 de Diciembre de 1910.

²⁴⁹ J. A. Manning, “Desarrollo de la inteligencia en la raza indígena de México”, *El Abogado Cristiano*, 1 de Enero de 1893.

Como hemos señalado, el credo protestante se proponía crear nuevos individuos en los terrenos espiritual y moral y apuntaba el requerimiento de ciertas virtudes para ser parte de la modernidad, en ese sentido, su percepción del indígena debe verse, más que como una cuestión de raza, como parte de la búsqueda por romper el yugo eclesiástico y coadyuvar a la formación de hombres progresistas. La religión católica era la responsable de que el indígena viviera en condiciones adversas, afectado por vicios que por supuesto condenaba el protestantismo, es decir: “el indio era entendido entonces como un ser ignorante, dispuesto a obedecer ciegamente los impulsos más bajos y que generalmente actuaba abrumado por los efectos del alcohol. Pero todo esto no se debía a maldad natural, sino a la perniciosa influencia de la cultura hispana, manifestada, claro está, a través de la presencia católica.”²⁵⁰

Desde esa perspectiva, el indígena debía ser rescatado del fanatismo religioso que había impedido el desarrollo de sus capacidades, pero también del vicio del alcoholismo. Cuando se habla del peligro del alcoholismo para el indígena incluso se dibuja a un ser condenable y no por su raza sino por su tendencia al vicio, Lucio C. Smith habla de los indígenas de Oaxaca en los siguientes términos: “los indios del distrito son muy pacíficos y dóciles, pero densamente ignorantes [...] Estos indios parecen creer de la manera más firme y solemne que el aguardiente es alimento para los hambrientos, salud para los enfermos y vida para los muertos [...]”²⁵¹ En tanto José Coffin cuestiona que a causa del alcohol la postración del indígena derive en actitudes negativas que tampoco son compatibles con el progreso: “en vista de que al indio pasivo, resignado y sin aspiraciones del pasado lo está sustituyendo el alcoholismo por

²⁵⁰ Ruiz, *Hombres nuevos...*, *op.cit.*, p. 14.

²⁵¹ Lucio C. Smith, Sección de Temperancia, *El Abogado Cristiano*, 15 de Abril de 1895.

un ser desconfiado, huraño, pendenciero, irrespetuoso [...] es tiempo de que el pueblo evangélico emprenda un trabajo especial por esa raza hermana que marcha al parecer fatalmente a su completo aniquilamiento [...]"²⁵²

Por lo anterior, el protestante no debía ser indiferente ante el envilecimiento del indígena a causa de los vicios y sustentaba su rescate en la propagación de su credo, con lo que una vez más se hacía evidente la necesidad de una reforma religiosa en México.

En la coyuntura de la modernidad también se produjeron discursos en torno a la mujer,²⁵³ fue el caso del positivista, el cual la situaba en el hogar, pero a la vez le confería un lugar dentro del progreso. De esta manera, la instrucción de la mujer fue alentada con la justificación de que era el pilar de la familia y la encargada de transmitir las primeras nociones a los hijos, a la vez que se sugería la posibilidad de que se integrara al trabajo cuando su situación económica así lo requiriera, esto principalmente en las fábricas. Sin embargo, la perspectiva católica en torno a la mujer siguió presente durante el régimen, pues para esta iglesia la modernidad representaba una amenaza para la moral y el lugar que la mujer ocupaba dentro del hogar.

La prensa protestante también fue el vehículo de un discurso en torno a la mujer, en el que convergían el énfasis en la importancia del progreso y la educación. Como ya hemos indicado, en la época se crearon diversas instituciones educativas protestantes, algunas de ellas exclusivamente destinadas a la mujer, con lo que se le ofrecía un porvenir distinto como la posibilidad de trabajar en la enseñanza.

²⁵² José Coffin, "La alcoholización de la raza indígena", *El Faro*, 2 de Julio de 1909.

²⁵³ *Vid.* Carmen Ramos Escandón, "Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910" en: Agostoni, *op.cit.*, p. 291-313.

El apoyo protestante a la educación conllevaba una particular visión de la mujer. Luego de analizar el discurso de un profesor del Instituto Normal para mujeres de Puebla, Bastian expresa sobre los modelos de mujer protestante que:

Los misioneros norteamericanos, tanto hombres como mujeres, intentaron difundir entre las alumnas de las escuelas protestantes mexicanas que tenían bajo su control una nueva imagen de la mujer [...] Esta alocución sintetizaba los cuatro componentes del modelo de mujer que el proyecto misionero quiso impulsar en México: femineidad, nacionalismo liberal, ilustración y cristianismo²⁵⁴

En este entendido, la mujer debía guardar los preceptos morales pero también educarse, conocer la palabra de Dios y sentir orgullo por su país y el legado de los héroes de la Independencia. Promotora de todo esfuerzo por el progreso en sus distintas vertientes, estas concepciones se reflejaron en la prensa protestante, a través de cuyas páginas se sostuvo la importancia de la educación de las mujeres con base en la idea de que a su vez ellas podían inculcar en sus familias los valores mencionados.

Invariablemente, el primer y más importante obstáculo a que se hacía mención en esta lucha por el mejoramiento de la mujer era el papel negativo ejercido por el catolicismo. En este sentido en el editorial de *El Abogado* de Noviembre de 1891 se comenta: "Mientras la mujer permanece bajo el dominio del clero, el mentado progreso de México es engañoso e ilusorio. El más firme apoyo del romanismo en nuestro país es la mujer, y el único modo de arrancarla del dominio de sus opresores es la educación."²⁵⁵ Como en otras ocasiones, la apreciación es bastante crítica para con la iglesia católica y sus valores, e incluso se pone en tela de juicio que el progreso del país por el que

²⁵⁴ Bastian, "Modelos de mujer protestante..." en: Ramos Escandón, *Presencia y transparencia...*, *op.cit.*, p. 170-171.

²⁵⁵ Editorial, *El Abogado Cristiano*, 1 de Noviembre de 1891.

la misma prensa protestante llegó a mostrar regocijo se encuentre completo en tanto la mujer se halle sujeta al fanatismo.

También podemos observar que en la disertación protestante sobre la mujer se volvía a hacer presente la diferenciación entre el porvenir de los países protestantes y los católicos, la cultura anglosajona y la hispana; así –si bien no se precisa su nombre– en el mencionado editorial se recupera de un “colega liberal” que: “Tocqueville atribuía la inaudita prosperidad de la gran República norteamericana a la superioridad de sus mujeres; [en tanto] Pascal Duprat, imputaba la lentitud del progreso político de Francia, a que las mujeres no participan de las ideas revolucionarias [...]”²⁵⁶

En el caso de México, siguiendo la argumentación protestante, dominaba una cultura retrógrada y al educar a las mujeres se contribuía a revertir esta situación, ya que ellas podían infundir nuevos valores en sus hijos que permitieran un cambio efectivo y el progreso en las diversas esferas. Como se ha venido explicando, en la prensa protestante se anteponían la adopción de su credo y la reforma de los comportamientos de los individuos como pasos para alcanzar el progreso: “Según ellos, la educación del carácter era ‘lo que hacía que los protestantes predominaran siempre, porque su educación física e intelectual tenía por base la purísima moral evangélica’.”²⁵⁷ La creencia religiosa protestante jugaba pues un rol importantísimo en el porvenir de los países y sus habitantes, en particular de las mujeres, quienes debían ser educadas para beneficio de sus propias familias.

²⁵⁶ *Ibid.* Pérez Rayón indica por ejemplo que *El Diario del Hogar* fue partícipe de este anticlericalismo y apoyó la educación laica de la mujer.

²⁵⁷ Bastian, “Modelos de mujer protestante...” en: Ramos Escandón, *Presencia y transparencia...*, *op.cit.*, p. 177.

No sólo el misionero encontraba como urgente remediar la deplorable situación de la mujer, sino también el protestante mexicano, para lo cual esgrimía argumentos como el compromiso patriótico con el país y la importancia de igualar en el plano moral el progreso económico que se estaba experimentando –argumentos que ya hemos señalado como constantes en el discurso de la prensa protestante–; así en los “Ecos patrióticos” Justo M. Euroza escribe sobre esta necesidad de mejorar el carácter de los mexicanos y en especial de la mujer que:

Tenemos el deber de continuar en la empresa de la grandeza de la patria, y ésta está radicada en la elevación del carácter de los mexicanos. Para comenzar dignamente, principiemos por educar a la mujer mexicana, porque tal cual la tenemos hoy es lo menos adecuado para las labores en que estamos empeñados. No, para la obra de grandeza de la patria en pleno siglo XX no nos sirven las mujeres educadas con las aberraciones de la Edad Media [...] ²⁵⁸

Una vez más en la prensa protestante se valoraban el avance material y el orden favorecidos por el gobierno mexicano, pero se proponía que a esto se sumara un verdadero interés por instruir a la mujer; juzgándola de este modo como elemento valioso dentro de la modernidad.

Igualmente debemos citar la crítica contenida en los “Reflejos políticos y sociales” de *El Faro* de Mayo de 1893, en donde observa el contraste entre las mejoras materiales y la situación de maltrato que padecían las mujeres en sus hogares. Este comportamiento del hombre hacia la mujer era también el reflejo de las carencias morales del pueblo mexicano. En el texto mencionado se advierte:

Tenemos ya ferrocarriles, teléfonos, telégrafos, institutos científicos, etc. [...] Duela a quien doliere diremos que en México sobre-abundan [*sic.*] los hombres que golpean; que entre la gente ignorante de nuestro pueblo golpear a la mujer es el derecho imprescriptible del marido. Entre

²⁵⁸ Justo M. Euroza, “Ecos patrióticos” *El Abogado Cristiano*, 4 de Octubre de 1906.

esta gente no siempre el marido mantiene pero casi siempre golpea [...]²⁵⁹

Del mismo modo, en el editorial de *El Faro* de Septiembre de 1887, Abraham Franco²⁶⁰ lamentaba que la mujer se hiciera partícipe de las tan deploradas corridas de toros; la condición de ésta era preocupante ya que no se le había apreciado ni educado y al involucrarse en una diversión que como hemos dicho se consideraba opuesta a la civilización quedaba aún más envilecida.

De acuerdo con la lectura de la prensa protestante de la época, vemos que estos grupos religiosos consideraron al indígena y a la mujer como elementos valiosos en la entrada de México en la modernidad. El primero podía ser redimido de costumbres y vicios mediante la adopción de las creencias evangélicas, entonces tendría la posibilidad de contribuir al bienestar de la nación. La transformación de la mujer también se conseguiría con la aceptación del evangelio y su educación; esta influencia en su hogar e hijos aportaría un beneficio al país.

²⁵⁹ Reflejos políticos y sociales, *El Faro*, 15 de Mayo de 1893.

²⁶⁰ Abraham Franco, Sección Editorial, *El Faro*, 15 de Septiembre de 1887.

Conclusiones

Los inicios de *El Abogado Cristiano* y *El Faro* coincidieron con el porfiriato, un periodo caracterizado por un notorio progreso material. Estos periódicos vieron la luz con el fin de tratar dentro de sus páginas asuntos relacionados con la fe, pero también hicieron coincidir la etapa de afanes modernizadores que se vivía con los ofrecimientos de su credo. En primer término, según su concepción, el progreso en México debía consistir en la adopción de las creencias protestantes, pues con ellas venían implícitos nuevos pensamientos y formas de vivir. Así, la exposición de las temáticas no religiosas en esta prensa respondió tanto a las particularidades del periodo histórico en que se escribió como a los puntos de vista de quienes en ella participaron.

En estos órganos se aplaudió o en su caso se criticó la realidad mexicana. En este sentido, los misioneros protestantes tomaron como parámetros la conveniencia de adoptar su fe, el fanatismo y el letargo producidos por la presencia católica, y los avances de su país de procedencia; los conversos mexicanos, muchos de ellos además de ideas liberales, hicieron suya también esta óptica. El dominio católico fue visto por los protestantes como una rémora para el país, misma que se reflejaba en algunas actitudes de la población como el desinterés por la política, la poca disposición para el trabajo y la tendencia a los vicios.

En estos periódicos se comparó el desarrollo de los países hispanos y los anglosajones y se afirmó la necesidad de inculcar nuevos valores entre la población. Así la inmigración extranjera fue señalada como un medio para que el mexicano adquiriera los valores morales de que carecía e hiciera suyos los

del esfuerzo y el trabajo. Por este tipo de apreciaciones se percibe una afinidad entre los planteamientos protestantes de progreso y las ideas liberales de la época, incluso en algunas ocasiones estos órganos instaron a los liberales a que en consonancia con su interés por la modernización del país no relegaran la importancia de las creencias religiosas y adoptaran la fe protestante.

Las publicaciones metodista y presbiteriana hicieron especial énfasis en un medio adicional a la adopción del Evangelio para cambiar el carácter del mexicano, la educación. Se argumentó que con la adquisición de conocimientos los individuos cuestionarían el fanatismo y podrían contribuir al progreso del país; también se subrayó que mediante la educación podrían formarse ciudadanos que comprendieran y ejercieran sus derechos políticos.

Asimismo en *El Abogado Cristiano* y *El Faro* traslució un marcado rechazo hacia los vicios y diversiones nocivas, ya que no podían permanecer impasibles ante todo aquello que desmereciera el progreso moral, tan necesario como el material. El alcoholismo fue señalado pues entraba en franca contradicción con el sistema de valores que promovía su credo, entre ellos la temperancia; en tanto, a las corridas de toros, de tradición hispana, las veían como opuestas a la modernidad que ya se vivía en la esfera de lo material.

Como parte de su preocupación por el progreso de México, dichos periódicos propusieron incluir al indígena y sostuvieron que se le podía redimir mediante la prédica del Evangelio y darle a conocer costumbres y comportamientos que le permitieran incorporarse a la civilización. Del mismo modo consideraron que si se educaba a la mujer y se le apartaba de la influencia católica, ésta estaría en condiciones de transmitir nuevos valores a su familia, lo cual aportaría un beneficio para el país.

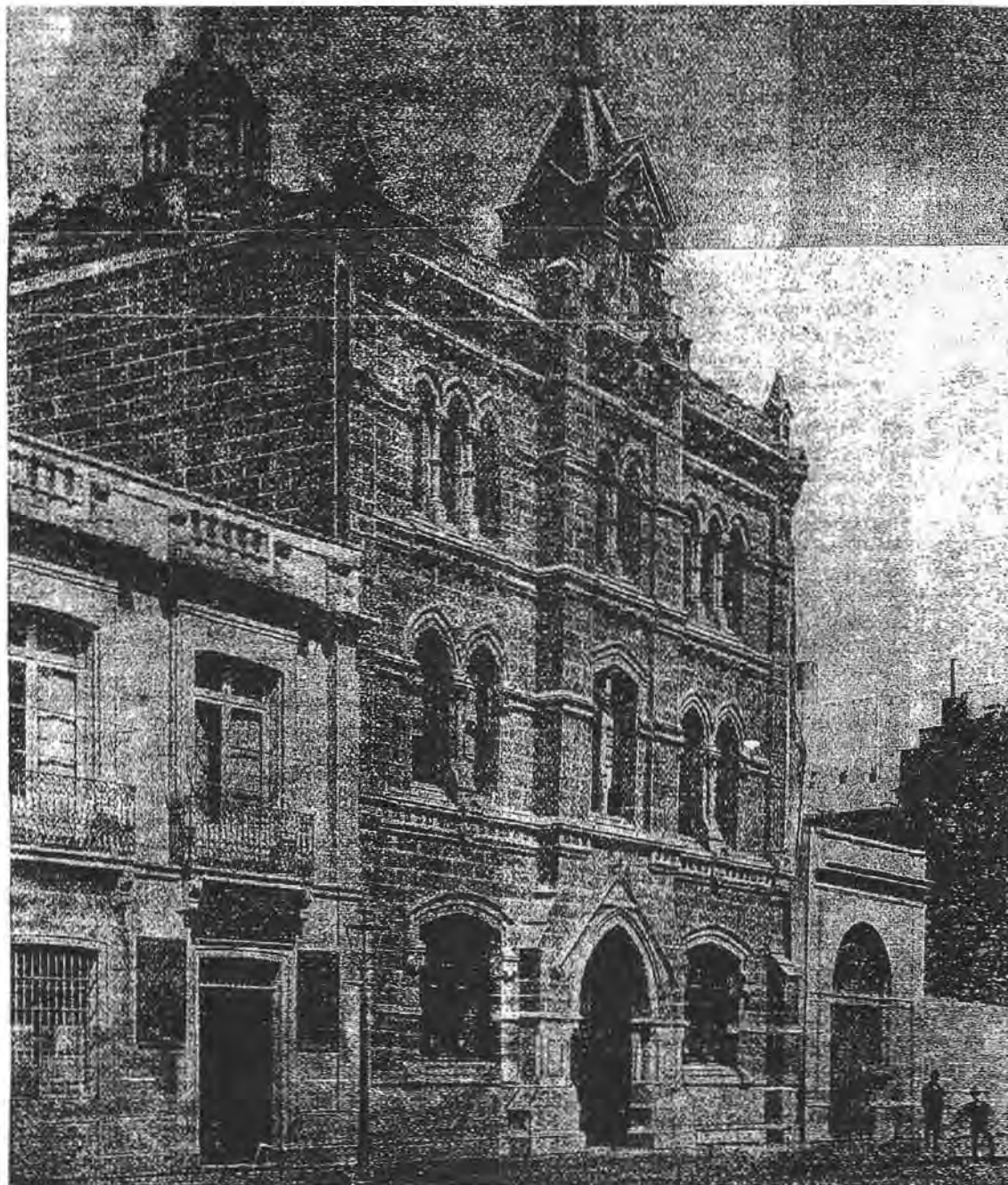
Sobre la perspectiva que tuvieron estas publicaciones de las acciones del gobierno porfirista, las coyunturas electorales fueron ocasiones en que se hizo especialmente manifiesta su visión respecto a la política. En este sentido dejan constancia de su conocimiento de los arreglos electorales y la intervención gubernamental y, según el momento político, pasaron de la resignación frente a las reelecciones y la autocensura de sus opiniones, hasta la reprobación a un régimen que no promovió el ejercicio de las libertades políticas. Los críticos fueron Pedro Flores Valderrama y Epigmenio Velasco, sin embargo, debemos insistir en que estos cuestionamientos se presentaron en momentos muy específicos y no fueron parte de la línea general de esta prensa.

Ambos órganos periodísticos demostraron su admiración por el progreso alcanzado durante el régimen porfirista, no obstante también en este caso se llegaron a manifestar de forma crítica. Fue el caso de Abraham Franco quien hizo notar la disparidad entre los beneficios materiales alcanzados y la condición moral de los mexicanos. Asimismo Franco criticó el estado real de la enseñanza en virtud de los salarios miserables que recibían los mentores y su deficiente preparación para el ejercicio de este oficio.

Así vemos que con la exposición de las temáticas no dogmáticas, *El Abogado* y *El Faro* buscaron hacer notar los beneficios y alcances de su credo, al tiempo que resaltaron la importancia del progreso en sus diversos ángulos. Con este interés, buscaron diferenciar a las iglesias protestantes de la católica y se mostraron afines a las ideas liberales de la época. Por tratarse de una prensa esencialmente religiosa, se tuvo particular cuidado de no presentar una actitud combativa para con el régimen, los desacuerdos que hemos podido encontrar más bien respondieron a posturas individuales.

A través de este trabajo hemos podido revisar una visión contemporánea al régimen porfirista, en la cual se tocan algunas de las temáticas características de este periodo y que han sido objeto de análisis y crítica de entonces a ahora. En cuanto a la manipulación de las elecciones hemos dado cuenta de que la sociedad no la desconocía, pero como en el caso de los protestantes, muchos sectores la aceptaban en gran medida. El avance material causó admiración y ellos no fueron la excepción. También hemos confirmado que el estudio de la prensa como objeto es una rica veta, pues nos permite acercarnos a las formas de pensar la sociedad por parte de grupos determinados, en este caso, los protestantes. Y por lo que toca al asunto de la religión, hemos apreciado que se trata de un factor que incide de manera importante en la percepción que del entorno tienen los adeptos.

Las publicaciones estudiadas fueron las más representativas, pero bien podrían abordarse las que fueron escritas por otras ramas de la fe protestante, o la que produjeron los cismáticos mexicanos con anterioridad a la llegada a México de los primeros misioneros; lo importante es recuperar la visión que tuvieron los grupos religiosos minoritarios de una época de avances materiales, de control político y de conciliación religiosa. Incluso podría estudiarse el discurso de las aquí tratadas en los años posteriores a la caída del régimen, pues debe recordarse que *El Abogado* estuvo activo hasta 1930 y *El Faro* ha subsistido hasta hoy día.

Anexos

Iglesia de la Santísima Trinidad, establecida por la misión metodista en 1873 y ubicada en la calle de Gante 5.

Fuente: *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 15 de Enero de 1890, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Hemeroteca Nacional, UNAM.



Diseño que ocupó *El Abogado* en el año 1890. Se distinguen un libro, seguramente una biblia, herramientas de trabajo y un águila; elementos relacionados con el discurso de modernidad y nacionalismo que propagó el protestantismo.

Fuente: *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 15 de Enero de 1890, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Hemeroteca Nacional, UNAM.



Diseño que ocupó *El Faro* en el año 1896. Las variaciones que sufrió con el tiempo fueron meramente estéticas, “el faro” era una guía espiritual y también hacia el progreso.

Fuente: *El Faro*, 1 de Julio de 1896, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Hemeroteca Nacional, UNAM.

Publicaciones periódicas

El Abogado Cristiano

El Faro

Bibliografía

Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (comps.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 340 p.

Alonso, Paula, (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, México, FCE, 2004

Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 374 p.

————— *Historia del Protestantismo en América Latina*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1990, 308 p.

————— "Metodismo y clase obrera durante el porfiriato", en: *Historia Mexicana*, vol. 33, núm. 1, julio-septiembre 1983, p. 39-71

————— *Metodismo y rebelión en Tlaxcala. 1874-1920*, México, Colegio de México, 1984. 23 p.

————— (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones: sociedades de ideas y modernidad en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, 178 p.

Bazant, Milada, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, Ediciones El Caballito, 1985, 158 p.

————— *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006, 298 p.

Briseño Senosiain, Lillian, "La moral en acción: teoría y práctica durante el porfiriato" en: *Historia Mexicana*, vol. 55, núm. 2, octubre-diciembre 2005, p. 419-460

Bulnes, Francisco, *El verdadero Díaz y la revolución*, México, Editorial del Valle de México, c. 1979, 434 p.

Butler, William, *Mexico in transition. From the Power of political Romanism to civil and Religious Liberty*, Nueva York, Hunt and Eaton, 1893, 321 p., p.281

Castillo, Alberto del, Ricardo Pérez Montfort y Pablo Piccato, *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Plaza y Valdés, 1997, 229 p.

Ceballos Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891- 1911)*, México, Colegio de México, 1991, 447 p.

Clark de Lara, Belem y Elisa Speckman (eds.), *La República de las Letras: asomos a la cultura escrita*, 3 vols., México, UNAM, 2005

Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Siglo XXI Editores, 1980, 290 p.

Coffin, José, *El general Gutiérrez. Héroe presbiteriano de la Revolución maderista en Tabasco*, 3ra. ed., México, Publicaciones El Faro, 1988

Contreras, Mario y Jesús Tamayo (comps.), *Antología México en el siglo XX. 1900-1913*, México, UNAM, 1983, 528 p.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, ERA, 1984, 508 p.

Corpus, Ariel, *Soldados de plomo. Las ideas protestantes de El Faro durante el porfiriato; 1885-1900*, México, 2006 (Tesis de licenciatura en Ciencias Históricas, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas)

Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interna*, 2 vols., México, Hermes, 1970

Espejel, Laura y Rubén Ruiz (coords.), *El protestantismo en México (1850-1940) La iglesia Metodista Episcopal*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 208 p.

Falcón, Romana y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, 572 p.

Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003, 292 p.

González Navarro, Moisés, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, CONACULTA, 1994, 326 p.

González y González, Luis, *El siglo de las luchas. El periodo formativo. El liberalismo triunfante*, México, Clío, 1995, 192 p.

Gran Historia de México ilustrada, 5 vols., México, Planeta, 2001

Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 2001

Gutiérrez, Tomás, (comp.), *Protestantismo y política en América Latina y el Caribe: entre la sociedad civil y el estado*, Lima, CEHILA, 1996, 347 p.

Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972, 347 p.

—————, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, 453 p.

Jornadas de Historia de Occidente, *Religión, Iglesia y Estado: XIII Jornadas de Historia de Occidente, Michoacán*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1994, 316 p.

Knight, Alan, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución: una interpretación" en: *Historia Mexicana*, vol.35, núm. 1, julio-septiembre 1985, p. 59-91

Lloyd, Jane-Dale (coord.) et.al., *Visiones del Porfiriato. Visiones de México*, México, Universidad Iberoamericana, 2004, 256 p.

Matute, Álvaro, (comp.), *Antología México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993, 566 p.

—————, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.) *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Porrúa, 1995, 430 p.

Montalvo Ortega, Enrique, (coord.), *El águila bifronte: poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 277 p.

Navarrete Maya, Laura y Blanca Aguilar Plata (coords.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, México, Addison-Wesley Longman, 1998, 208 p.

Ortega y Medina, Juan Antonio, *Reforma y modernidad*, México, UNAM, 1999, 219 p.

Pérez Rayón, Nora, *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco- Porrúa, 2001, 399 p.

Pineda, Adriana, (coord.), *Plumas y Tintas de la Prensa Mexicana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, 329 p.

Ponce Alcocer, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: preludeo de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000, 302 p.

Ramos Escandón, Carmen, (et.al.), *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 1987, 189 p.

Reina, María del Carmen, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, México, SEP, 1976, 190 p.

Roeder, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1996

Rojas, Beatriz (coord.), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX mexicano. Antología de correspondencia política*, México, Universidad de Guadalajara-Instituto Mora, 2006, 386 p.

Ruiz Guerra, Rubén, "Consideraciones acerca de la bibliografía del metodismo en México" en: *Secuencia*, núm. 3, septiembre-diciembre 1985, p. 64-72

————— *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México, 1873-1930*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1992, 173 p.

Sánchez Vieyra, Lilia, *Prensa y reorganización conservadora. La voz de México 1870-1875*, México, 2004, 156 p., (Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM)

Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, SEP-FCE, 2004, 646 p.

Staples, Anne, et.al, *Curar, sanar y educar: enfermedad y sociedad en México: siglos XIX y XX*, México, UNAM-BUAP, 2008, 340 p.

Toussaint, Florence, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Fundación Manuel Buendía, 1989, 108 p.

————— *Periodismo Siglo Diez y Nueve*, México, UNAM, 2006, 102 p.

Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen*, 3 vols., México, Antigua Librería Robredo, 1941-1948

Documentos en línea

Cruz Soto, Rosalba (2007), "La prensa, ¿pariente pobre de la historia?" en: *Historia de los medios de comunicación* <http://blog.pucp.edu.pe/item/13087>

Iglesia Metodista de México, A. R., "Síntesis histórica" <http://www.iglesia-metodista.org.mx/somos/sintesis.htm>

León, Manuel de (2006), "Emilio Fuentes Betancourt" en: *Protestante digital*, 141 <http://www.protestantedigital.com/new/orbayu.php?803>

Palacio, Celia del (2006), "La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México" en: *Comunicación y sociedad*, 5 <http://publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/5-2006/11-34.pdf>

Pineda Soto, Adriana, "La prensa religiosa y el estado liberal en el siglo XIX." <http://www.historiadoresdelaprensa.com.mx/articulos.shtml>

Saiz, María Dolores (1993), "Nuevas fuentes historiográficas" <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/11370734/articulos/HICS9696110131A.PDF>